


| | | | | |
|---|---|-----------------------------|----------------|------------------|
|  | GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS | | Código | FO-GS-15 |
| | | | VERSIÓN | 02 |
| | ESQUEMA HOJA DE RESUMEN | | FECHA | 03/04/2017 |
| | | | PÁGINA | 1 de 1 |
| ELABORÓ | | REVISÓ | | APROBÓ |
| Jefe División de Biblioteca | | Equipo Operativo de Calidad | | Líder de Calidad |

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES):
 NOMBRE(S): WILMER JOSE APELLIDOS: RAMIREZ OVALLOS
 NOMBRE(S): LEIDY YULIETH APELLIDOS: CONTRERAS ROBLES
 FACULTAD: INGENIERÍA
 PLAN DE ESTUDIOS: INGENIERIA INDUSTRIAL

DIRECTOR:
 NOMBRE(S): YANETH PATRICIA APELLIDOS: ARMESTO PABON

CO-DIRECTOR:
 NOMBRE(S): _____ APELLIDOS: _____

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES AGROFER AL S.A.S UBICADA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA

RESUMEN

Este proyecto se basó en la propuesta de actualización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 de 2015 para la empresa Distribuciones AGROFER AL S.A.S. ubicada en la ciudad de Cúcuta. Para ello, se implementó una investigación tipo descriptiva. La información se obtuvo mediante la observación directa y la comunicación con el gerente y administrativos de la empresa. La población y muestra correspondió a 14 empleados (10 operarios, 1 Asesor externo, 1 contadora, 1 administradora, 1 gerente) de la organización. Se logró realizar el diagnóstico inicial del SG-SST para la empresa, la cual permitió definir el plan de mejora en SST. Posteriormente, se actualizó la identificación de peligros usando la metodología de la GTC 45 de 2012. Finalmente, se llevó a cabo la estructuración de la documentación del SG-SST.

PALABRAS CLAVE: Seguridad y salud en el trabajo, Decreto 1072 de 2015, riesgos y peligros, GTC 45 de 2012.

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 134 PLANOS: ILUSTRACIONES: CD ROOM: 1

Copia No Controlada

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA LA EMPRESA
DISTRIBUCIONES AGROFER AL S.A.S UBICADA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA

WILMER JOSE RAMIREZ OVALLOS
LEIDY YULIETH CONTRERAS ROBLES

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA INDUSTRIAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2021

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA LA EMPRESA
DISTRIBUCIONES AGROFER AL S.A.S UBICADA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA

WILMER JOSE RAMIREZ OVALLOS
LEIDY YULIETH CONTRERAS ROBLES

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Ingeniero Industrial

Directora:

YANETH PATRICIA ARMESTO PABON

Ingeniera en Producción Industrial

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA INDUSTRIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2021

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

FECHA: 04 de Noviembre, 2021
HORA: 02:00 p.m.
LUGAR: GOOGLE MEET – CORREO INSTITUCIONAL UFPS

PLAN DE ESTUDIOS: INGENIERIA INDUSTRIAL

TÍTULO DE LA TESIS: “PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES AGROFER AL S.A.S UBICADA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA”.

JURADOS: CLARA PAOLA BARRETO PEDRAZA
NANCY LORENA CUELLAR MORENO

DIRECTOR: YANETH PATRICIA ARMESTO PABON

| <i>NOMBRE DEL ESTUDIANTE</i> | <i>CÓDIGO LETRA</i> | <i>CALIFICACIÓN</i> | <i>NÚMERO</i> |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| <i>WILMER JOSE RAMIREZ OVALLOS</i> | <i>1192790</i> | <i>cuatro punto dos</i> | <i>4,2</i> |
| <i>LEIDY YULIETH CONTRERAS ROBLES</i> | <i>1192792</i> | <i>cuatro punto dos</i> | <i>4,2</i> |

APROBADA



CLARA PAOLA BARRETO PEDRAZA NANCY LORENA CUELLAR MORENO


Vo.Bo GAUDY CAROLINA PRADA BOTÍA
Director Plan de Estudios
Ingeniería Industrial
Magda M.



**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA
LA CONSULTA, LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y LA PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Cúcuta,

Señores
BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS
Ciudad

Cordial saludo:

Yo LEIDY YULIETH CONTRERAS ROBLES, identificada con la C.C. N° 1090511038 junto a mi compañero WILMER JOSE RAMIREZ OVALLOS identificado con la C.C. N° 1090506630, autores de la tesis y/o trabajo de grado titulado PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES AGROFER AL S.A.S UBICADA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar al título de INGENIERO INDUSTRIAL; autorizamos a la biblioteca de la Universidad Francisco de Paula Santander, Eduardo Cote Lamus, para que con fines académicos, muestre a la comunidad en general a la producción intelectual de esta institución educativa, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página web de la Biblioteca Eduardo Cote Lamus y en las redes de información del país y el exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet etc.; y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 1982 y el artículo 11 de la decisión andina 351 de 1993, que establece que **“los derechos morales del trabajo son propiedad de los autores”**, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

WILMER JOSE REMIREZ OVALLOS
C.C: 1090506630

LEIDY YULIETH CONTRERAS ROBLES
C.C: 1090511038

Contenido

| | pág. |
|---|-------------|
| Introducción | 15 |
| 1. Problema | 17 |
| 1.1 Título | 17 |
| 1.2 Planteamiento del Problema | 17 |
| 1.3 Formulación del Problema | 19 |
| 1.4 Justificación | 19 |
| 1.4.1 A nivel de la empresa | 19 |
| 1.4.2 A nivel del estudiante | 20 |
| 1.5 Objetivos | 20 |
| 1.5.1 Objetivo general | 20 |
| 1.5.2 Objetivos específicos | 20 |
| 1.6 Alcance y Limitaciones | 21 |
| 1.6.1 Alcance | 21 |
| 1.6.2 Limitaciones | 21 |
| 2.1 Antecedentes | 22 |
| 2.1.1 Antecedentes internacionales | 22 |
| 2.1.2 Antecedentes nacionales | 24 |
| 2.1.3 Antecedentes regionales | 24 |
| 2.2 Marco Contextual | 26 |
| 2.2.1 Información básica de la empresa | 26 |
| 2.2.2 Reseña histórica de la ferretería | 26 |
| 2.2.3 Organigrama de la empresa distribuciones Agrofer al S.A.S | 28 |

| | |
|--|----|
| 2.3 Marco Teórico | 29 |
| 2.3.1 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 29 |
| 2.3.2 Diagnóstico inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 29 |
| 2.3.3 Estándares mínimos | 31 |
| 2.3.4 Plan de mejoramiento | 33 |
| 2.3.5 Actualización de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos | 34 |
| 2.3.5.1 Identificación de los peligros | 35 |
| 2.3.5.2 Evaluación y valoración de los riesgos | 36 |
| 2.3.6 Estructurar la documentación del SG-SST | 43 |
| 2.4 Marco Conceptual | 46 |
| 2.5 Marco Legal | 47 |
| 3. Diseño Metodológico | 49 |
| 3.1 Tipo de Investigación | 49 |
| 3.2 Población y Muestra | 49 |
| 3.2.1 Población | 49 |
| 3.2.2 Muestra | 49 |
| 3.3 Instrumento para la Recolección de Información | 50 |
| 3.3.1 Fuentes primarias | 50 |
| 3.3.2 Fuentes secundarias | 50 |
| 3.4 Análisis de la Información | 50 |
| 4. Propuesta de Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| Basado en el Decreto 1072 de 2015 Para Empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S | |
| Ubicada en la Ciudad de Cúcuta | 51 |
| 4.1 Diagnóstico Inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo | 51 |

| | |
|--|-----|
| 4.1.1 Resultados de la lista de chequeo según la Resolución 0312 | 52 |
| 4.2 Resultados de la Lista de Chequeo Según el Decreto 1072 de 2015 | 64 |
| 4.3 Plan de Mejoramiento | 75 |
| 4.4 Identificación de los Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos | 84 |
| 4.4.1 Clasificación de procesos, actividades y tareas | 84 |
| 4.4.2 Análisis de identificación de peligros | 87 |
| 4.4.3 Evaluación y valoración del riesgo | 96 |
| 4.4.3.1 Análisis de nivel de probabilidad | 97 |
| 4.4.3.2 Análisis estadístico del nivel de consecuencia | 101 |
| 4.4.3.3 Análisis estadístico de la valoración del riesgo | 105 |
| 4.4.3.4 Medidas de intervención para riesgos | 109 |
| 4.5 Estructura Documental del SG-SST | 114 |
| 5. Conclusiones | 127 |
| 6. Recomendaciones | 130 |
| Referencias Bibliografía | 132 |

Lista de Tablas

| | pág. |
|---|-------------|
| Tabla 1. Información de la empresa | 26 |
| Tabla 2. Formato plan de mejora | 34 |
| Tabla 3. Tabla de valores y calificaciones de los estándares mínimos | 53 |
| Tabla 4. Tabla de valores y calificaciones de los estándares del Decreto 1072 de 2015 | 65 |
| Tabla 5. Actividades realizadas por la empresa | 85 |
| Tabla 6. Clasificación de peligros identificados | 88 |
| Tabla 7. Clasificación de peligros condiciones de seguridad | 91 |
| Tabla 8. Clasificación de peligros biológicos | 92 |
| Tabla 9. Clasificación de peligros psicosociales | 93 |
| Tabla 10. Clasificación de peligros según su proceso I | 94 |
| Tabla 11. Clasificación de clasificación de peligros según su proceso II | 95 |
| Tabla 12. Clasificación de nivel de probabilidad | 96 |
| Tabla 13. Clasificación de nivel de probabilidad según su proceso | 99 |
| Tabla 14. Clasificación de nivel de consecuencia | 101 |
| Tabla 15. Clasificación de nivel de consecuencia según su proceso | 103 |
| Tabla 16. Clasificación de aceptabilidad del riesgo | 105 |
| Tabla 17. Aceptabilidad del riesgo según su proceso | 107 |
| Tabla 18. Medidas de intervención para riesgos nivel I | 109 |
| Tabla 19. Medidas de intervención para riesgos nivel II | 111 |

Lista de Figuras

| | pág. |
|---|-------------|
| Figura 1. Logotipo de la empresa | 28 |
| Figura 2. Organigrama de la empresa | 28 |
| Figura 3. Descripción de los niveles de daño | 36 |
| Figura 4. Descripción de los niveles de deficiencia | 37 |
| Figura 5. Descripción de los niveles de exposición | 38 |
| Figura 6. Determinación del nivel de probabilidad | 38 |
| Figura 7. Significado del nivel de probabilidad | 39 |
| Figura 8. Determinación del nivel de consecuencias | 39 |
| Figura 9. Determinación del nivel de riesgo | 40 |
| Figura 10. Significado del nivel de riesgo | 40 |
| Figura 11. Aceptabilidad del riesgo | 41 |
| Figura 12. Determinación del nivel documental | 43 |
| Figura 13. Representación gráfica porcentual de la fase planear | 54 |
| Figura 14. Representación gráfica porcentual de los estándar recursos | 55 |
| Figura 15. Representación gráfica porcentual del estándar gestión integral del SG-SST | 56 |
| Figura 16. Representación gráfica porcentual de la fase hacer | 57 |
| Figura 17. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de la salud | 57 |
| Figura 18. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de peligros y riesgos | 59 |
| Figura 19. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de amenazas | 60 |
| Figura 20. Representación gráfica porcentual de la fase verificar | 61 |
| Figura 21. Representación gráfica porcentual de la fase actuar | 61 |
| Figura 22. Representación gráfica porcentual general de cumplimiento de la fase del ciclo | |

| | |
|---|----|
| PHVA | 62 |
| Figura 23. Diagrama telaraña de cumplimiento ciclo PHVA | 63 |
| Figura 24. Representación gráfica porcentual de la fase planear, decreto 1072 | 66 |
| Figura 25. Representación gráfica porcentual de los estándar recursos, decreto 1072 | 67 |
| Figura 26. Representación gráfica porcentual del estándar gestión integral del SG-SST, decreto 1072 | 68 |
| Figura 27. Representación gráfica porcentual de la fase hacer, decreto 1072 | 69 |
| Figura 28. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de la salud, decreto 1072 | 70 |
| Figura 29. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de peligros y riesgos, Decreto 1072 | 71 |
| Figura 30. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de amenazas, decreto 1072 | 72 |
| Figura 31. Representación gráfica porcentual de la fase verificar, decreto 1072 | 72 |
| Figura 32. Representación gráfica porcentual de la fase actuar, decreto 1072 | 73 |
| Figura 33. Representación gráfica porcentual general de cumplimiento de la fase del ciclo PHVA, Decreto 1072 | 74 |
| Figura 34. Diagrama telaraña de cumplimiento ciclo PHVA, Decreto 1072 | 75 |
| Figura 35. Plan de mejoramiento | 83 |
| Figura 36. Representación gráfica porcentual de peligros identificados | 88 |
| Figura 37. Representación gráfica porcentual del peligro condiciones de seguridad | 91 |
| Figura 38. Representación gráfica porcentual del peligro biológico | 92 |
| Figura 39. Representación gráfica porcentual del peligro psicosocial | 93 |
| Figura 40. Representación gráfica porcentual de clasificación de peligros según su proceso | |
| I | 94 |

| | |
|--|-----|
| Figura 41. Representación gráfica porcentual de clasificación de peligros según su proceso | |
| II | 95 |
| Figura 42. Representación gráfica porcentual de nivel de probabilidad | 97 |
| Figura 43. Representación gráfica porcentual de nivel de probabilidad según su proceso | 100 |
| Figura 44. Representación gráfica porcentual de nivel de consecuencia | 101 |
| Figura 45. Representación gráfica porcentual de nivel de consecuencia según su proceso | 104 |
| Figura 46. Representación gráfica porcentual del aceptabilidad del riesgo | 105 |
| Figura 47. Representación gráfica porcentual de nivel de consecuencia según su proceso | 108 |
| Figura 48. Listado maestro de documentos | 116 |
| Figura 49. Matriz de actualización de documentos | 123 |
| Figura 50. Documento listado maestro de información | 126 |

Resumen

Este proyecto se basó en la propuesta de actualización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 de 2015 para la empresa Distribuciones AGROFER AL S.A.S. ubicada en la ciudad de Cúcuta. Para ello, se implementó una investigación tipo descriptiva, ya que permitió conocer la problemática, su identificación y sus actitudes predominantes, a través de la descripción exacta de las actividades, procesos y personas que intervienen en la empresa. La información se obtuvo mediante la observación directa, y la comunicación con el gerente y administrativos de la empresa. La población y muestra correspondió a 14 empleados (10 operarios, 1 Asesor externo, 1 contadora, 1 administradora, 1 gerente) de la empresa Distribuciones AGROFER AL S.A.S. Se logró elaborar una propuesta de actualización al SG-SST basada en el Decreto 1072 de 2015 para la empresa ubicada en la ciudad de Cúcuta. Seguidamente, se realizó el diagnóstico inicial del SG-SST para la organización, la cual permitió definir el plan de mejora en SST teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico inicial realizado a la empresa. Posteriormente, se actualizó la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos usando la metodología de la GTC 45 de 2012. Finalmente, se llevó a cabo la estructuración de la documentación del SG-SST de acuerdo con los requisitos que establece el Decreto 1072 de 2015.

Abstract

This project was based on the proposal to update the occupational health and safety management system based on Decree 1072 of 2015 for the company Distribuciones AGROFER AL S.A.S. located in the city of Cúcuta. For this, a descriptive type investigation was implemented, since it allowed to know the problem, its identification and its predominant attitudes, through the exact description of the activities, processes and people that intervene in the company. The information was obtained through direct observation, and communication with the manager and administrative staff of the company. The population and sample corresponded to 14 employees (10 workers, 1 external advisor, 1 accountant, 1 administrator, 1 manager) of the company Distribuciones AGROFER AL S.A.S. It was possible to prepare an update proposal to the SG-SST based on Decree 1072 of 2015 for the company, located in the city of Cúcuta. Subsequently, the initial diagnosis of the SG-SST for the Company was carried out, which allowed to define the improvement plan in SST taking into account the results of the initial diagnosis made to the company. Subsequently, the identification of hazards, evaluation and risk assessment were updated using the methodology of GTC 45 of 2012. Finally, the structuring of the SG-SST documentation was carried out in accordance with the requirements established by Decree 1072 of 2015.

Introducción

En Colombia, actualmente cobra gran importancia que cada empresa u organización pueda contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que, si se cuenta con un sistema óptimo y alineado conforme a la ley le permitirá a la empresa trabajar de una forma más amena y asimismo evitar problemas legales tales como sanciones o suspensión de la actividad económica por no contar con los requisitos básicos o mínimos en cuanto a normatividad, que garanticen al trabajador un lugar seguro y apropiado para desempeñar determinada labor. Al implementar este sistema es necesario también realizar actualizaciones del mismo periódicamente, ya que a medida que el mundo avanza la normatividad también cambia y se ajustan nuevas normas o resoluciones de las cuales cada empresa debe estar enterada y trabajar en post de ellas para estar al día en cuanto a requisitos, ya que un sistema que no se actualice se convierte en sistema obsoleto y poco útil dentro de una organización, además es indispensable que cuando se realizan las auditorias se pueda presentar en lo posible un sistema que se ajuste a lo más actual que promueve y requiere la ley en cuanto a Salud y Seguridad. También cabe resaltar que al hacer una actualización se goza de un sistema más óptimo y productivo.

En el presente proyecto la empresa Distribuciones Agrofer AL. S.A.S. dedicada a la venta de materiales y accesorios de construcción, una actividad bastante exigente y que demanda que sus trabajadores estén protegidos; esta tiene un sistema montado pero desactualizado e incompleto, la empresa en cuanto a estándares mínimos según la Resolución 0312 de 2019, cumple con la afiliación al sistema general de riesgos laborales, seguridad social, matriz legal, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos la cual se encuentra sin terminar en su totalidad

Teniendo en cuenta lo anterior es de suma importancia realizar una actualización en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Ministerio del Trabajo, 2012).

El proyecto se basó, en una propuesta de actualización del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo según los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 para la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S ubicada en la ciudad de Cúcuta; donde se inició con la realización de la evaluación inicial, que evidencie el cumplimiento de los 60 estándares del SG-SST según los requisitos establecidos por el Decreto mencionado, seguido a esto se definió el plan de mejora teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la evaluación inicial, asimismo se realizó la actualización y complementación de la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, donde se tuvo en cuenta las respectivas modificaciones, de acuerdo a la presente situación vivida de la propagación del Virus COVID-19 (coronavirus). Y finalmente se estructuró la documentación aplicable a la empresa según los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015, para contar con la documentación requeridas y evaluada por los organismos de inspección.

1. Problema

1.1 Título

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES AGROFER AL. S.A.S. UBICADA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA

1.2 Planteamiento del Problema

El SG-SST en las empresas es uno de los aspectos más importantes de la actividad laboral ya que permite controlar los factores de riesgo del lugar de trabajo, la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo. Es relevante contar un SG-SST ya que permite a las personas que laboran estar en un clima laboral agradable, seguro y cómodo.

Escuchando las quejas y propuestas de los pequeños empresarios, el Ministerio del Trabajo consideró expedir una nueva Resolución la 0312, para flexibilizar el número y contenido de estándares a fin de hacerlos más fáciles de cumplir y verificar, y de esta manera, a medida que vaya creciendo la empresa y cuente con mayor infraestructura, capital, departamentos y personal especializado, deberán aplicar un mayor número de estándares, teniendo en cuenta que las pequeñas empresas deberán cumplir con un mínimo de 7 estándares, si tienen 10 o menos trabajadores, las empresas medianas aumentando gradualmente a 21 estándares o componentes del SG SST si pasan a contratar de 11 a 50 personas clasificadas según el Decreto 1607 de 2012 en clase de riesgo I-II ó III, hasta finalmente cumplir el total de 60 estándares si la empresa llega a contratar más de 50 trabajadores o está clasificada como riesgo IV ó V) (Steel, 2019).

La empresa Distribuciones Agrofer AL. S.A.S. dedicada la venta de materiales y accesorios de construcción, actualmente se le planteó la propuesta de actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que a pesar de contar con algunos ítems del Sistema de Gestión, como lo son matriz legal, matriz de peligros básica, y plan de trabajo anual, aún sigue trabajando en ello; no cumple con muchos de los ítems por la cantidad de estándares exigidos (60) de acuerdo al Decreto 1072, independientemente del tipo y tamaño de empresa, por tanto se hace necesario acoplarlo a la nueva Resolución que rige actualmente la 0312 de 2019, la cual es más flexible en cuanto al cumplimiento de estándares y varía según el tamaño y la cantidad de trabajadores que tiene la misma. Puesto que, dando cumplimiento a los estándares mínimos propuestos por la Resolución 0312 se estaría acatando la normatividad básica del SG-SST, y asimismo trabajando en dar un máximo cumplimiento al Decreto 1072.

Actualmente la empresa ha realizado actividades con el fin de dar cumplimiento e implementación del SG-SST, contratando a un responsable del mismo, adicionalmente cuenta con algunos implementos de recursos para la atención de emergencias tales como, camillas y extintores, facilitan capacitaciones dentro de la empresa a los trabajadores, con el fin de concientizar acerca de la importancia de la seguridad y salud en el trabajo, y así mismo el uso de los elementos de protección personal (EPP) que son fundamentales para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; minimizando los riesgos en el área de trabajo, lo que con lleva a que el trabajador se sienta amparado por una serie de medidas y normas ya establecidas por las autoridades competentes. El no contar con un sistema de gestión trae como consecuencia poner en peligro la vida, la integridad y/o la seguridad personal de los trabajadores.

Además de problemas legales por incumplimiento de normatividad, no solo en el ámbito de documentación sino en el peor de los casos por muerte de trabajadores y esto a su vez traería

problemas penales, clausura o cierre del lugar de trabajo.

Se tuvo en cuenta realizar las respectivas modificaciones en cuanto a documentación y formatos, y la respectiva actualización de la matriz de peligros para considerar el peligro biológico del Virus Covid-19 el cual se ha convertido en pandemia, que anteriormente por su ausencia no se contemplaba en ninguna matriz como peligro biológico, y a su vez poder hacer una complementación considerando que la actual se encuentra incompleta, dado que algunas áreas no se evaluaron cuando se realizó la misma. En cuanto a documentación la empresa necesitó una reorganización de los mismos, ya que cuenta con algunos formatos viejos y desactualizados, que no fueron necesarios porque se trabajó por medio de la plataforma ARL Sura.

1.3 Formulación del Problema

¿Cómo garantizar la Seguridad y Salud de los empleados de la Empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S. Ubicada en la ciudad de Cúcuta, en el desarrollo de las actividades laborales?

1.4 Justificación

1.4.1 A nivel de la empresa. La propuesta de actualización del SG-SST que se desarrolló en la empresa Distribuciones Agrofer AL. S.A.S. tiene como objetivo garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, en todo lo relacionado con las áreas de trabajo que se desempeñen, garantizando el bienestar físico, social y mental, mejorando la imagen corporativa, con reflejo de una empresa socialmente responsable que promueve el desarrollo humano sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, y a su vez mitigar los riesgos, accidentes y enfermedades de factores biomecánico, psicosociales, y de entorno laboral, que pueden

presentarse en sus actividades diarias; además de ayudar a tener al día la documentación de SG-SST puesto que el diseño es un punto de partida para que la organización pueda cumplir con la normatividad vigente para auditorías y así lograr evitar problemas legales o suspensión de la actividad económica por incumplimiento con la normatividad actual.

1.4.2 A nivel del estudiante. El desarrollo de este proyecto permitió afianzar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas del programa de Ingeniería Industrial tales como: Salud ocupacional, legislación laboral y comercial, formulación y evaluación de proyectos, logrando plasmar el profesionalismo adquirido, a través de las experiencias y enseñanzas de los educadores; dando soluciones aplicadas a hechos o situaciones reales que se presentaron en la empresa Distribuciones Agrofer AL. S.A.S.

Además, se adquirió experiencia, debido a que se brindó la oportunidad a los estudiantes de enfrentarse a situaciones reales, como la solución de problemas y el trabajo en equipo.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general. Elaborar una propuesta de actualización al SG-SST basada en el Decreto 1072 de 2015 para la empresa Distribuciones Agrofer AL. S.A.S, ubicada en la ciudad de Cúcuta.

1.5.2 Objetivos específicos. Los objetivos específicos se muestran a continuación:

Realizar el diagnóstico inicial del SG-SST para la Empresa Distribuciones Agrofer AL. S.A.S., mediante la aplicación de los requisitos según el Decreto 1072 de 2015.

Definir el plan de mejora en SST teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico inicial realizado a la empresa.

Actualizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos usando la metodología de la GTC 45 de 2012.

Estructurar la documentación del SG-SST de acuerdo con los requisitos que establece el Decreto 1072 de 2015.

1.6 Alcance y Limitaciones

1.6.1 Alcance. Para la propuesta de actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa, se realizó un diagnóstico inicial mediante la aplicación de estándares mínimos, para evaluar en qué condiciones se encontraba la empresa respecto al cumplimiento de normatividad por el Decreto 1072 de 2015, de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial, se pudo conocer el estado actual de la empresa, y de esta forma proceder a plantear el plan de mejoramiento que permita el cumplimiento de la normatividad aplicable al estándar, por medio de una serie de actividades específicas que permita lograr el fin. Por consiguiente, también se llevó a cabo la respectiva reestructuración de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y se concluyó con una actualización de documentos del sistema de gestión.

1.6.2 Limitaciones. En el curso del desarrollo del proyecto, se vio limitado por las restricciones y control de visitas a la empresa, teniendo en cuenta las medidas preventivas frente al Virus Covid-19, ya que las visitas deberán ser programadas con anticipación, el factor tiempo, y la disponibilidad de la persona encargada o tutor de facilitar la información

2. Marco Referencial

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes internacionales. Arteaga (2019). “Desarrollo de un programa integral de seguridad e higiene en el trabajo para una organización de comercialización-distribución de energía eléctrica”. El presente trabajo tiene como objetivo tratar el tema de la Seguridad e Higiene en el trabajo tanto dentro como fuera de las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad zona Colima. Para lograr cumplir dicho objetivo es necesario implementar un Programa Integral de Seguridad e Higiene, el cual se justifica en la prevención de los riesgos laborales que puedan ocasionar daños tanto a los trabajadores como a las instalaciones. Es bien sabido que la prevención de accidentes y la producción eficiente van de la mano.

La realización e implementación de un programa integral de Seguridad e Higiene ofrece beneficios tanto para lograr un ambiente seguro como para prevenir los riesgos laborales, así pues, controlando y reduciendo los accidentes se puede lograr la reducción de costos en la economía de la organización. Los beneficios que aporta el plan integral también se ven reflejados en la certificación por parte de leyes y normas nacionales e internacionales, las cuales acreditan el prestigio de la organización, impactando no solo en la calidad de productos o servicios que brindan, sino también en la confianza que les genera a sus clientes a la hora de elegirlos. Por lo que se busca con la implementación del plan integral en seguridad e higiene en área de comercialización-distribución de la Comisión Federal de Electricidad zona Colima, es brindar las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades y dar las herramientas que ayuden a la organización no solo a detectar las deficiencias en el ambiente de trabajo, sino también a mantener su fuerza laboral capacitada para su correcto desempeño laboral.

La metodología utilizada en este trabajo de grado aportó medidas estratégicas en que se pueda crear o realizar capacitaciones para la prevención y control de accidentes. Además de aportar ayuda a la hora de redactar y usar conceptos en cuanto a seguridad.

Barrezueta & Moran (2015). “Elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional para una empresa que fabrica casas de madera y caña prefabricadas”. El propósito de este proyecto es integrar la seguridad con la calidad y productividad, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen profesional, y ante todo generar ambientes sanos para los que aquí trabajan; mediante los objetivos de dar a conocer la seguridad y salud ocupacional para la prevención de accidentes y control de riesgos en el diario vivir, de la misma forma elaborar la política, reglamento y programas de seguridad y salud ocupacional.

En el país de Ecuador, el organismo responsable de la verificación o control del cumplimiento de la normativa legal en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el soporte especializado del Seguro General de Riesgos del Trabajo que toma medidas en función del cumplimiento del SART, que evalúa periódicamente a las organizaciones para encaminarlas hacia una cultura de la prevención, evitando las pérdidas físicas, económicas y humanas.

Este proyecto se usó para llevar a cabo la actualización y reorganización de los documentos asociados al sistema de gestión, tales como la política, reglamento y programas, de seguridad y salud en el trabajo, recomendar la conformación del comité de seguridad y salud en el trabajo, sensibilizar y capacitar al personal de la empresa.

2.1.2 Antecedentes nacionales. Orozco & Arango (2019). “Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa gestión y manejo en salud S.A.S”. Este proyecto contiene la descripción de la planificación, documentación, e implementación de los procesos a realizar en el paso a paso basándose en los requerimientos legales vigentes estructurados según el orden dictado por la Resolución 0312 de 2019, capítulo II: Estándares Mínimos para empresas de 11(once) a 50(cincuenta) trabajadores clasificados en riesgos I, II, o III. Se llevó a cabo la metodología en la ejecución cada paso, se basó en una propuesta PHVA, (planear, hacer, verificar y actuar).

El estudio aportó información valiosa sobre la metodología aplicable, en cuanto a normatividad, estándares mínimos, y estructura de documentación.

Delgado (2019). “Aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa diseño & espacio operacional”. Este documento contiene la implementación del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo alineado a las exigencias requeridas por la norma, la evaluación inicial, que con base a los resultados permitió la elaboración del plan de mejoramiento; Y asimismo realizó la identificación valoración y evaluación de riesgos. Y finalmente se establecieron indicadores de gestión que permitieron evaluar el desarrollo y mejoramiento del mismo.

Este proyecto contribuyó como base para la elaboración del plan de mejoramiento, y realizar la respectiva actualización de la identificación, valoración y evaluación de riesgos.

2.1.3 Antecedentes regionales. Tascón (2016). “Propuesta para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Termotasajero S.A.E.S.P”. En el presente proyecto, se utilizó un tipo de investigación descriptiva, para recopilar información de

los 116 empleados directos de los centros de trabajo de Termotasajero S.A. E.S.P., que incluyen los trabajadores de Bogotá y Norte de Santander, quienes están involucrados en la actividad de generación de energía, operación, mantenimiento y operaciones financiera y administrativas de la central generadora. También se tuvieron en cuenta las 24 empresas contratistas que prestan mayores servicios a Termotasajero.

El objetivo del estudio fue diseñar una propuesta para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Termotasajero S.A. E.S.P. Se logró diagnosticar el cumplimiento del SG-SST de Termotasajero, con base en los requisitos de los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.34 del Decreto 1072 de 2015 y se actualizó el SG-SST, mediante un plan de mejoras de acuerdo al diagnóstico inicial. Igualmente, se desarrolló la fase de aplicación del SG-SST y se adoptaron las metodologías para la auditoría y revisión. Por último, se establecieron las estrategias para la mejora continua del SG-SST.

El presente proyecto se empleó como modelo de orientación, en cuanto al cumplimiento que deben tener las empresas con relación al lineamiento de normatividad según el Decreto 1072 de 2015.

Ramírez & Contreras (2018). “Propuesta de planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo basado en el Decreto 1072 de 2015 para la empresa Panadería La Primera Tradicional ubicada en la ciudad de Cúcuta”. Se realizó una evaluación inicial basada en los Estándares Mínimos de la Resolución 1111 de 2017, aplicada a los empleados de la empresa, sobre el ambiente de trabajo, y los riesgos a los cuales se encuentran expuestos durante la jornada laboral. Igualmente, se procedió a realizar la matriz de peligros, para medir, prevenir y controlar los riesgos en las áreas de trabajo, seguidamente se realizó la matriz legal, para conocer cómo se

encontraba la empresa en cuanto a cumplimiento de normatividad, y, Por último, se elaboró un plan de trabajo anual teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en tiempos específicos.

El proceso utilizado en este trabajo, orientó a conocer que a través de la evaluación inicial se pudo conocer en qué condiciones encontraba la empresa cuáles eran sus fortalezas y debilidades y como estaba en general su funcionamiento.

Este proyecto aprovechó como base en torno a conceptos básicos y claves, a la hora de formular y redactar el proyecto.

2.2 Marco Contextual

Distribuciones Agrofer AL. S.A.S. es una empresa que se dedica a la venta y distribución, de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción.

2.2.1 Información básica de la empresa. Como se muestra a continuación:

Tabla 1. Información de la empresa

| Información de la Empresa | |
|----------------------------------|---|
| NIT: 901361953-0 | |
| RAZÓN SOCIAL: | Distribuciones Agrofer AL S.A.S |
| SUCURSAL: | Principal |
| DIRECCIÓN: | Calle 6 N° 7-61Barrio Centro |
| CIUDAD: | Cúcuta |
| DEPARTAMENTO: | Norte de Santander |
| TELÉFONO: | 316.300.18.09 |
| PROCESO PRODUCTIVO: | Venta y distribución de productos de construcción |

Fuente: Distribuciones Agrofer AL S.A.S, Cúcuta, 2020.

2.2.2 Reseña histórica de la ferretería. Distribuciones Agrofer Al. S.A.S, es una empresa familiar fundada en el año 2011, por su actual Gerente, Esteban Emilio Ayala Lobo.

Durante casi 4 años, esta familia estuvo dedicada a la distribución y venta solo de materiales construcción como ladrillos, cemento, cabillas, pegos y demás, dedicándose solo a la entrega de materiales en el área metropolitana, hasta el año 2014, en el que deciden también involucrarse con la venta ya de accesorios de ferretería, pinturas, vidrios, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Ya con la idea, inician en el barrio Centro, en el municipio de Cúcuta, inicialmente sus ventas no fueron altas, y la empresa no era reconocida, pero poco a poco fue posicionándose en el municipio como una empresa de alta calidad en sus productos y servicios, adquiridos por sus clientes finales, debido a sus características de resistencia, acabados perfectos y a costo asequibles.

Actualmente, la empresa cuenta con 14 empleados para la ejecución de las diferentes actividades; tales como: atención al cliente, almacenamiento de bodega, recepción de mercancías y despacho de materiales. El servicio de atención tiene 6 años de continuo funcionamiento, cuenta con un crecimiento en ventas, maquinaria y personal, significativo, desde su inicio hasta la fecha (Distribuciones Agrofer AL S.A.S, Cúcuta, 2020).

Misión. Somos una empresa dedicada a la venta y distribución, de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción. La cual busca a través de su servicio proveer soluciones para la construcción civil de pequeñas y grandes industrias, brindando a sus clientes seguridad y confianza que están adquiriendo un producto de calidad, a un precio competitivo y un servicio al cliente óptimo (Distribuciones Agrofer AL S.A.S, Cúcuta, 2020).

Visión. Seremos una empresa reconocida en el 2024 del sector ferretero que trabajara día a día buscando satisfacer necesidades, deseos y expectativas de nuestros clientes a través de

diversos servicios; amplio portafolio de productos con las mejores marcas, excelente calidad y precios competitivos; proyectándonos como una compañía competitiva en la región, garantizando el liderazgo del mercado y la preferencia de nuestros clientes (Distribuciones Agrofer AL S.A.S, Cúcuta, 2020).



Figura 1. Logotipo de la empresa

Fuente: Distribuciones Agrofer AL S.A.S, Cúcuta, 2020.

2.2.3 Organigrama de la empresa distribuciones Agrofer al S.A.S. Como se muestra a continuación:

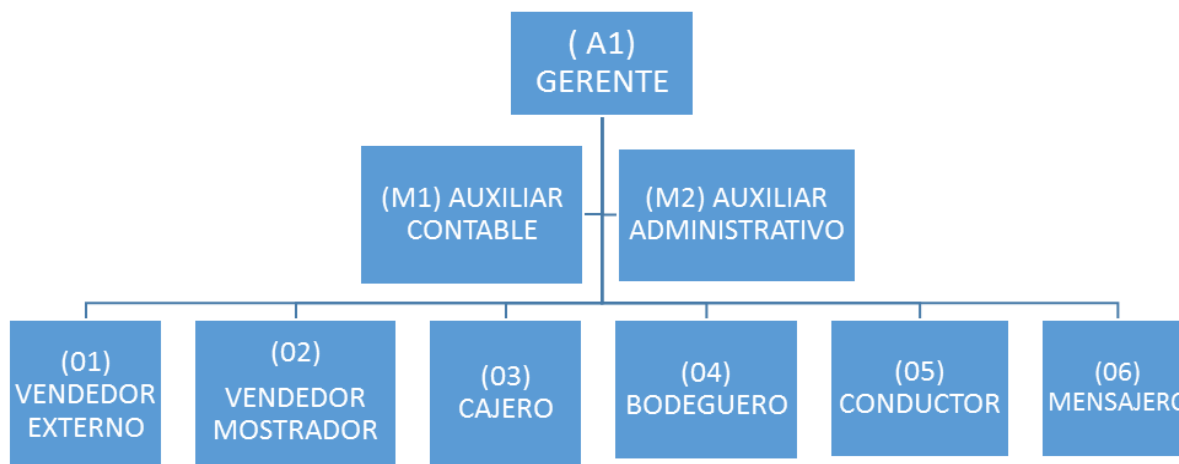


Figura 2. Organigrama de la empresa

Fuente: Distribuciones Agrofer AL S.A.S, Cúcuta, 2020.

2.3 Marco Teórico

2.3.1 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (Ministerio del Trabajo, 2015).

El SG-SST, debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2015, p.78)

El Ministerio del Trabajo (2015), afirma:

El empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión. (p.80)

El sistema se debe fundamentar en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), para obtener una buena gestión.

2.3.2 Diagnóstico inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El diagnóstico inicial es un reflejo de la organización que va a trazar el camino que debemos seguir

en cuanto a lo que el SG-SST respecta, y dará las pautas desarrollar el plan de mejoramiento. Con ella se podría saber con exactitud en qué áreas debemos intervenir y cuáles son las prioridades en el SG.SST.

Con esto se establecerá una evaluación que va a llevar a generar una mejora continua en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es importante que el diagnóstico se encuentre documentado y tiene que ser la estructura para tomar las decisiones necesarias y la planificación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Gess Seguros, 2018).

Para realizar el diagnóstico, se puede usar como herramienta una lista de chequeo que según Álzate (2012), “es la herramienta más fácil de implementar y una de las más efectivas para el control de los procesos. Lo más conveniente es que la lista se origine del plan de seguimiento y medición de los procesos” (p.1).

Las empresas que en su autoevaluación obtengan un puntaje menor al 60%, su valoración es crítico y, por lo tanto, las acciones a realizar son:

Realizar y tener a disposición del Ministerio de Trabajo un Plan de Mejora de inmediato.

Enviar a su administradora de riesgos laborales (ARL) un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares mínimos.

Seguimiento anual y plan de visitas a la empresa con valoración crítica por parte del Ministerio de Trabajo (Ministerio de Trabajo, 2019).

Las empresas que en su autoevaluación obtengan un puntaje entre 60% y 85% y su valoración es moderadamente aceptable las acciones a realizar son:

Realizar y tener a disposición del Ministerio de Trabajo un Plan de Mejoramiento.

Enviar a su administradora de riesgos laborales (ARL) un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de estándares mínimos.

Plan de visita por parte del ministerio del trabajo (Ministerio de Trabajo, 2019, p.15).

Las empresas que en su autoevaluación obtengan un porcentaje mayor al 85% y su valoración es aceptable, las acciones a realizar son:

Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio de Trabajo, e incluir en el plan anual de trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación. (Ministerio de Trabajo, 2019, p.15)

2.3.3 Estándares mínimos. Como se muestra a continuación:

Corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el SG-SST. (Ministerio de Trabajo, 2019, p.4)

La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Esta autoevaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten. La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa. (Ministerio de

Trabajo, 2015, p.85)

Dentro de la evaluación inicial, de acuerdo a lo estipulado por El Ministerio de Trabajo deben incluirse, entre otros, los siguientes aspectos: la normatividad vigente en relación con la seguridad y salud en el trabajo; la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos; La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la efectividad de las medidas de control aplicadas, programas de capacitación; programas de vigilancia epidemiológica de la salud, entre otros. (Ministerio de Trabajo, 2015, p. 87)

La Resolución 0312 de 2019, propone en su anexo técnico una lista de chequeo para la calificación de cada uno de los ítems que componen los números de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (ver anexo 1).

Para la calificación de cada uno de los ítems se tomaron los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la tabla de valores del anexo técnico, si cumple o no el ítem de estándar. Las empresas de 11 a 50 trabajadores clasificadas en riesgos I, II o III deben cumplir con 21 estándares mínimos contenidos en el artículo 9 de la Resolución en mención. Entre otros, se encuentran:

La asignación de un técnico en seguridad y salud en el trabajo –SST–, con licencia vigente y mínimo dos años de experiencia acreditada por las entidades en las cuales haya colaborado en la implementación de estos sistemas, y que a su vez haya aprobado el curso de capacitación virtual de 50 horas para el diseño del SG-SST. De igual forma, dicho sistema puede ser elaborado por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, con licencia vigente y que acrediten la aprobación de dicho curso.

Asignación de recursos económicos para la promoción y prevención de riesgos.

Creación y conformación del COPASST.

Creación y conformación de un comité de convivencia laboral.

Ejecución de programas de capacitación en la promoción y prevención de riesgos.

Elaboración de una política de SST.

Creación de un archivo que contenga todo lo relacionado con el SG-SST, como la política del SST, conceptos de exámenes médicos ocupacionales, actividades del COPASST, entre otros.

Reporte de las restricciones y recomendaciones médicas.

Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas, etc.

De igual manera, el cumplimiento de las actividades se verificará mediante los documentos por medio de los cuales se elabore la ejecución de dichas actividades (Actualícese, 2019).

2.3.4 Plan de mejoramiento. Los planes de mejoramiento son el conjunto de elementos de control, que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el sistema de control interno y en la gestión de operaciones, que se generan como consecuencia de los procesos de auto evaluación, de evaluación independiente y de las observaciones formales provenientes de los órganos de control (Metroparques, 2016).

Es el resultado de la autoevaluación y se puede ejecutar en tres o seis meses. Para aquellas empresas calificadas como críticas (menos del 60 %), deben hacerlo en tres meses, y las que estén calificadas como moderadamente aceptable (puntaje superior al 60 % e inferior al 86 % en

la autoevaluación) deben hacerlo en seis meses, mientras que las empresas que superen el 86 % se considerarán aceptables y no requieren estrictamente de un plan de mejoramiento, pero sí deben tener un plan de trabajo anual.

Los criterios a tener en cuenta frente a un Plan de Mejora:

Actividad a realizar.

Las personas responsables de cada una de las actividades de mejora.

El plazo determinado para su cumplimiento.

Los diferentes recursos administrativos y financieros destinados para la realización de las opciones de mejora.

Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades para subsanar y prevenir que se presenten en el futuro hechos o situaciones que afecten el bienestar y salud de los trabajadores o personas que presten servicios en la empresa (ver tabla 2).

Tabla 2. Formato plan de mejora

| ITEM | RESPONSABLE | FECHA | RECOMENDACIONES | RECURSOS | EFFECTIVIDAD |
|------|-------------|-------|-----------------|----------|--------------|
| | | | | | |

2.3.5 Actualización de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. La identificación de peligros es el proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características. Puede definirse como peligro una situación que produce un nivel de amenaza a la vida, la salud, la propiedad o el medio ambiente. Se caracteriza por la viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino, es decir, un suceso apto para crear daño

sobre bienes jurídicos protegidos.

El peligro es "real" cuando existe aquí y ahora, y es "potencial" cuando el peligro ahora no existe, pero se sabe que puede existir a corto, medio, o largo plazo, de la naturaleza de las causas que crean peligro.

Por otra parte, el riesgo se entiende como la probabilidad de que un evento ocurra. Abarca una variedad de medidas de probabilidad de un resultado generalmente no favorable. Número esperado de pérdidas humanas, personas heridas, propiedad dañada e interrupción de actividades económicas debido a fenómenos naturales particulares y, por consiguiente, el producto de riesgos específicos y elementos de riesgo (ARL Sura, 2020).

Los trabajadores deberían a través de la observación directa identificar e informar a su patrono, los peligros a los cuales están expuestos en su área de trabajo. Los patronos tienen la responsabilidad y el deber legal de valorar los riesgos que proceden de estas actividades laborales.

Para llevar a cabo una buena identificación de los peligros, evaluación y, valoración de los riesgos presentes en la empresa, se trabajará bajo las pautas orientadas por la Guía Técnica Colombiana GTC 45 del año 2012. Esta guía se fundamenta en un formato integrado por una serie de parámetros que pueden ser generalizados en tres fases: identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y finalmente las medidas de intervención.

2.3.5.1 Identificación de los peligros. Tiene relación con la clasificación de los procesos de trabajo, y de cada una de las actividades y tareas que lo componen, con el objetivo de obtener un mayor alcance en la determinación de los peligros presentes en el área laboral; de igual manera,

conocer las respectivas medidas de control (fuente, medio e individuo) que se están aplicando para reducir el riesgo asociado a cada peligro y, establecer los efectos posibles sobre la salud de los empleados (ICONTEC, 2012).

Para la descripción y clasificación de los peligros se podrá tener en cuenta (**Tabla de peligros**). Igualmente se debería considerar el nivel de daño que puede generar en las personas. A continuación, se proporciona un ejemplo de niveles de daño;

| Categoría del daño | Daño leve | Daño moderado | Daño extremo |
|--------------------|--|---|--|
| Salud | Molestias e irritación (ejemplo: Dolor de cabeza); Enfermedad temporal que produce malestar (Ejemplo: Diarrea) | Enfermedades que causan incapacidad temporal. Ejemplo: pérdida parcial de la audición; dermatitis; asma; desordenes de las extremidades superiores. | Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte. |
| Seguridad | Lesiones superficiales; heridas de poca profundidad, contusiones; irritaciones del ojo por material particulado. | Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos. | Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma craneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la medula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva. |

Figura 3. Descripción de los niveles de daño

Fuente: ICONTEC 2012.

2.3.5.2 Evaluación y valoración de los riesgos. Incluye la determinación del nivel de riesgo y, su aceptabilidad dentro de la empresa.

Evaluación del riesgo. La evaluación de los riesgos, es un proceso sistemático que se realiza para conocer el nivel de riesgo que presenta un peligro. El nivel de riesgo (NR), es el producto que se obtiene entre el nivel de probabilidad (NP) de que ocurran eventos específicos y el nivel de consecuencia (NC); se representa de la siguiente manera: $NR = NP \times NC$

Procedimiento para el cálculo del nivel del riesgo (NR):

1. Determinar el (NP), para esto se requiere conocer el Nivel de deficiencia (ND) y Nivel de exposición (NE), $NP = ND \times NE$

El nivel de deficiencia (ND), se define como la magnitud de la relación esperable entre el conjunto de peligros detectados y su relación casual directa con posibles incidentes y con la eficacia de las medidas preventivas en un lugar de trabajo y su cálculo se realiza teniendo en cuenta la figura 4.

| Nivel de deficiencia | Valor de ND | Significado |
|----------------------|--------------------|---|
| Muy Alto (MA) | 10 | Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos. |
| Alto (A) | 6 | Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos. |
| Medio (M) | 2 | Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos. |
| Bajo (B) | No se Asigna Valor | No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8. |

Figura 4. Descripción de los niveles de deficiencia

Fuente: ICONTEC 2012.

El nivel de exposición, se define como la situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral y se calcula en base a la figura 5.

| Nivel de exposición | Valor de NE | Significado |
|---------------------|-------------|--|
| Continua (EC) | 4 | La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral. |
| Frecuente (EF) | 3 | La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos. |
| Ocasional (EO) | 2 | La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto. |
| Esporádica (EE) | 1 | La situación de exposición se presenta de manera eventual. |

Figura 5. Descripción de los niveles de exposición

Fuente: ICONTEC 2012.

Conociendo el Nivel de Deficiencia (ND) y el Nivel de Exposición (NE) se ubica el valor del Nivel de Probabilidad (NP), en la siguiente figura.

| NIVEL DE PROBABILIDAD | | NIVEL DE EXPOSICION (NE) | | | |
|---------------------------|----|--------------------------|---------|--------|--------|
| | | 4 | 3 | 2 | 1 |
| NIVEL DE DEFICIENCIA (ND) | 10 | MA - 40 | MA - 30 | A - 20 | A - 10 |
| | 6 | MA - 24 | A - 18 | A - 12 | M - 6 |
| | 2 | M - 8 | M - 6 | B - 4 | B - 2 |

Figura 6. Determinación del nivel de probabilidad

Fuente: ICONTEC 2012.

Para interpretar el valor del Nivel de Probabilidad, se identifica en la tabla el significado del valor correspondiente calculado anteriormente, utilizando la siguiente figura.

| Nivel de probabilidad | Valor de NP | Significado |
|-----------------------|---------------|--|
| Muy Alto (MA) | Entre 40 y 24 | Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia. |
| Alto (A) | Entre 20 y 10 | Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral |
| Medio (M) | Entre 8 y 6 | Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez. |
| Bajo (B) | Entre 4 y 2 | Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible. |

Figura 7. Significado del nivel de probabilidad

Fuente: ICONTEC 2012.

2. Se realizará el cálculo del Nivel de consecuencia (NC), mediante la siguiente figura;

| Nivel de Consecuencias | NC | Significado |
|---------------------------|-----|--|
| | | Daños Personales |
| Mortal o Catastrófico (M) | 100 | Muerte (s) |
| Muy grave (MG) | 60 | Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez) |
| Grave (G) | 25 | Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT) |
| Leve (L) | 10 | Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad |

Figura 8. Determinación del nivel de consecuencias

Fuente: ICONTEC 2012.

3. Conociendo el Nivel de Probabilidad (NP) y el Nivel de Consecuencia (NC), se calcula el nivel de riesgo (resulta de la multiplicación del Nivel de consecuencias con el Nivel de probabilidad), con la siguiente figura;

| Nivel de riesgo y de intervención NR = NP x NC | | Nivel de probabilidad (NP) | | | |
|---|-----|----------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | | 40-24 | 20-10 | 8-6 | 4-2 |
| Nivel de consecuencias (NC) | 100 | I 4000-2400 | I 2000-1000 | I 800-600 | II 400-200 |
| | 60 | I 2400-1440 | I 1200-600 | II 480-360 | II 240 III 120 |
| | 25 | I 1000-600 | II 500 - 250 | II 200-150 | III 100- 50 |
| | 10 | II 400-240 | II 200 III 100 | III 80-60 | III 40 IV 20 |

Figura 9. Determinación del nivel de riesgo

Fuente: ICONTEC 2012.

4. Una vez determinado el Nivel de Riesgo (NR) su resultado se interpreta utilizando la siguiente figura;

| Nivel de Riesgo y de intervención | Valor de NR | Significado |
|-----------------------------------|-------------|---|
| I | 4000-600 | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente. |
| II | 500 - 150 | Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. |
| III | 120 - 40 | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad |
| IV | 20 | Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable. |

Figura 10. Significado del nivel de riesgo

Fuente: ICONTEC 2012.

El significado de cada intervalo de nivel de riesgo, proporciona información importante para establecer un plan de acción para controlar dicho riesgo.

Aceptabilidad del riesgo. Para conocer si el riesgo es aceptable o no la organización debe

establecer los criterios de aceptabilidad, con el fin de proporcionar una base que brinde consistencia en todas sus valoraciones de riesgos. Esto debe incluir la consulta a las partes interesadas y debe tener en cuenta la legislación vigente. Además, para determinar si un riesgo es aceptable o no, se debería tener en cuenta el número de personas expuestas al riesgo, así como la exposición a otros peligros que puedan aumentar o disminuir el nivel de riesgo en una situación particular. A continuación, se demuestra cómo clasificar la aceptabilidad del riesgo, pero es importante remarcar que cada organización debe definir sus niveles de aceptabilidad, de acuerdo a la naturaleza de sus riesgos (ICONTEC, 2012).

En la figura 11, se puede apreciar si un riesgo es aceptable o no, con su respectiva explicación.

| Nivel de Riesgo | Significado | Explicación |
|-----------------|---|--|
| I | No Aceptable | Situación crítica, corrección urgente |
| II | No Aceptable o Aceptable con control específico | Corregir o adoptar medidas de control |
| III | Mejorable | Mejorar el control existente |
| IV | Aceptable | No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique |

Figura 11. Aceptabilidad del riesgo

Fuente: ICONTEC 2012.

Plan de acción para el control de riesgos. De acuerdo al nivel del riesgo conocido y su aceptabilidad, la empresa deberá programar actividades de intervención de los riesgos identificados de acuerdo a la urgencia de implementación y orden de prioridad para el mejoramiento de las medidas de control existentes (ICONTEC, 2012).

Criterios para establecer controles. Para que la empresa decida los controles respectivos sobre el riesgo, es importante utilizar, como mínimo, los siguientes criterios establecidos por las

normas ICONTEC (2012):

Número de trabajadores expuestos. Importante tenerlo en cuenta, para identificar el alcance del control a implementar.

Peor consecuencia: aunque se han identificado los efectos posibles, se debe tener en cuenta que el control a implementar, evite siempre la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.

Existencia requisito legal asociado. La organización podría establecer si existe o no un requisito legal específico a la tarea que se está evaluando, para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención. (p.15)

Medidas de intervención. Según ICONTEC (2012), al definir estas medidas es necesario implementar controles que eviten que se presente la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.

Eliminación. Modificar un diseño para eliminar el peligro; por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual.

Sustitución. Sustituir por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema (por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.).

Controles de ingeniería. Instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc.

Señalización, advertencias, y/o controles administrativos. Instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal.

Equipos de protección personal. Gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, arneses de seguridad y cuerdas, respiradores y guantes. (ICONTEC, 2012, p.16)

2.3.6 Estructurar la documentación del SG-SST. Un sistema eficiente de gestión documental tiene como objetivo llevar el almacenamiento físico de documentos al plano digital, lo que implica una mejora sustancial en varios aspectos de la administración de una empresa. El sistema apunta también al proceso de búsqueda y organización de los documentos, así como de datos e información general en sus diversos formatos (Workpedia, 2014).

Dentro de la estructura documental se define el orden y las características de los documentos que componen el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para ello se muestra la siguiente pirámide documental.

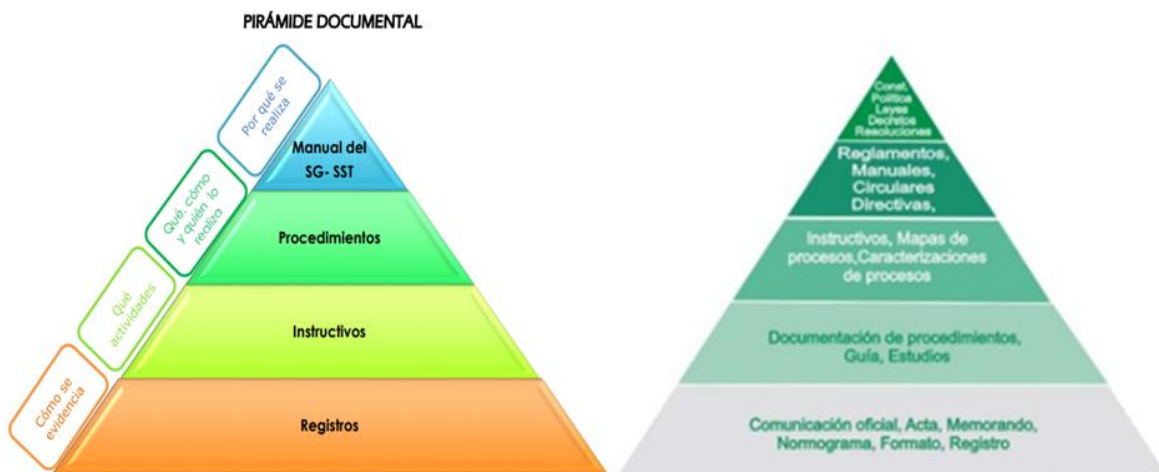


Figura 12. Determinación del nivel documental

Fuente: ARL Sura 2016.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su

alcance y compromete a toda la organización.

El manual de gestión documental. Se establece como un instrumento de información en el que se consignan en forma metódica las técnicas de organización de la información registrada en documentos soporte papel; técnicas que se deben seguir para la realización de los procesos de gestión documental en las empresas.

Este manual permite establecer un método de manera que las actividades técnicas o procedimientos aplicados desde la producción, hasta la organización de la documentación en las oficinas, siempre se desarrolle de la misma manera; y no se desarrollen de acuerdo a los métodos, apreciaciones, gustos o rutinas de trabajo de las personas (Edat S.A E.S.P, 2014).

Programa de Gestión Documental. Así se le llama al planteamiento de estrategias, pasos y procesos que determinan el mejoramiento de la gestión y administración de la información. La consolidación de este tipo de instrumentos le permite a la empresa reconocer sus necesidades en el campo documental, ya que por medio de una revisión interna se suplen los requerimientos en el manejo de la información (ATS Gestión Documental, 2018).

El procedimiento. Muestra la continuidad de etapas y pasos que posibilitan la organización del proceso de gestión de Seguridad y Salud del Trabajo (SST), en el cumplimiento de las distintas actividades para garantizar la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores, donde se tenga en cuenta los resultados, de su evaluación y control, además del equilibrio con los objetivos estratégicos de la organización (Empresa de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería de Matanzas, 2019).

Documentos que el empleador deberá tener disponibles en relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador.
2. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
3. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.
4. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
5. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones.
6. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
7. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos (Ministerio del Trabajo 2014).

2.4 Marco Conceptual

Se presentan a continuación algunas definiciones de términos importantes que se emplearán en la elaboración del proyecto tomadas del Decreto 1072 de 2015:

Acción correctiva. Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción preventiva. Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Emergencia. Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo. Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Identificación del peligro. Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Peligro. Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una empresa con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la empresa.

Requisito normativo: Es un requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por la norma vigente. Se aplica a las actividades que realiza la organización.

Riesgo. Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Valoración del riesgo. Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

2.5 Marco Legal

Resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.

Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional"

Guía Técnica Colombiana GTC 45 2012, guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.

Decreto 1477 de 2014. Por el cual se expide la tabla de enfermedades laborales.

Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Resolución 0666 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Resolución 0739 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19. En actividades del sector comercial, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Circular 071 de 2020, cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme el resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo de Investigación

Según Tamayo (2006), el tipo de investigación descriptiva, comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o proceso de los fenómenos; el enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo, cosa funciona en el presente; la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, caracterizándose fundamentalmente por presentarnos una interpretación correcta.

El proyecto se realizó en la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S se basó en una investigación descriptiva, implicó llegar a conocer la problemática, su identificación y sus actitudes predominantes, a través de la descripción exacta de las actividades, procesos y personas que intervienen en la empresa; que permitió describir las situaciones reales que se presentaron, donde se analizaron con el objetivo de proporcionar una solución.

3.2 Población y Muestra

3.2.1 Población. La población que se tomó para la ejecución del presente proyecto, donde hay 14 empleados (10 operarios, 1 Asesor comercial externo, 1 contadora, 1 administradora, 1 gerente), que laboran en las diferentes etapas del proceso actualmente y en el área administrativa.

3.2.2 Muestra. Debido a que se requirió la participación de todo el personal y el tamaño de la población, la muestra correspondió a la totalidad de la población, es decir, 14 empleados (10 operarios, 1 Asesor externo, 1 contadora, 1 administradora, 1 gerente).

3.3 Instrumento para la Recolección de Información

3.3.1 Fuentes primarias. La principal fuente de información del proyecto se obtuvo de la observación directa, y la comunicación con el gerente y administrativos de la empresa; se realizó por medio de la plataforma digital ARL Sura, una lista de la evaluación inicial de los Estándares Mínimos de acuerdo al formato de evaluación de la Resolución 0312 de 2019 ver formato modelo (ver anexo 1), para el plan de mejoramiento, ver formato modelo (ver Tabla 2); se utilizó un formato para la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

3.3.2 Fuentes secundarias. Estuvo conformada por la bibliografía consultada, en relación con el objetivo de la investigación, como libros, internet, artículos, personas profesionales en los temas, tutores, proyectos de grado, y otros documentos en concordancia con el objeto de estudio en legislación vigente. Además de revisión de Normas Apa 7.0 para la presentación de trabajos de grado.

3.4 Análisis de la Información

El análisis de la información, se realizó por medio de la formulación, ordenamiento y clasificación de la información recolectada en las fuentes primarias y secundarias. Las herramientas informáticas empleadas en el análisis de datos, serán Microsoft Excel, y Microsoft Word, que permitieron de manera más detallada analizar los resultados, mediante la tabulación y presentación gráfica de la información.

4. Propuesta de Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Basado en el Decreto 1072 de 2015 Para Empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S Ubicada en la Ciudad de Cúcuta

La propuesta de actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; permitió obtener hechos que dieron cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto para la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S; con el fin de dar solución a uno de los aspectos legales que es la actualización y revisión del SG-SST basado en la propuesta del mismo.

Se diligenció la lista de chequeo establecida en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, previamente se realizó la comparación entre ambas para establecer el nivel de cumplimiento en cada una de ellas, posteriormente se llevó a cabo el plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados obtenidos del diagnóstico realizado, en el cual se propuso actividades para dar acatamiento a la normativa establecida por el Decreto la cual está respaldada por evidencias mencionadas en los anexos, seguidamente se efectuó la respectiva actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, usando la metodología de la GTC 45 de 2012, la cual permitió definir los niveles de probabilidad, consecuencia y por último el nivel de aceptabilidad de los riesgos, y finalmente se procedió hacer la debida estructuración documental del SG-SST, basado en los lineamientos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 en el cual se actualizaron algunos documentos y se dejaron propuestos otros documentos para dar cumplimiento total a la normativa.

4.1 Diagnóstico Inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Decreto Único Reglamentario del Sector

de Trabajo 1072 de mayo de 2015; se realizó la evaluación inicial en la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S, mediante la lista de chequeo establecida en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 por el Ministerio de Trabajo, que contempla 7 estándares y están dentro del ciclo PHVA; Planear (Estándar 1. Recursos; Estándar 2. Gestión Integral del SG-SST); Hacer (Estándar 3. Gestión de la salud; Estándar 4. Gestión de peligros y riesgos; Estándar 5. Gestión de amenazas); Verificar (Estándar 6. Verificación del SG-SST); Actuar (Estándar 7. Mejoramiento); que hace referencia a los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes, la cual se utilizó para determinar en qué estado se encontraba la empresa en materia de SST; fue aplicada y evaluada con la supervisión del encargado del SG-SST.

4.1.1 Resultados de la lista de chequeo según la Resolución 0312. La lista de chequeo se diligenció en la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S y se procedió a dar la calificación de esta, con el fin de establecer los planes de mejora a la calificación obtenida (ver anexo 2).

A continuación, en la figura 13, luego de haber diligenciado el formato de la evaluación inicial en la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S, donde se dio la calificación de acuerdo a la tabla de valores y calificación establecida en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 de acuerdo a los 21 estándares mínimos para empresa de 11 a 50 trabajadores clasificadas con riesgo 1 2 y/o 3.

Tabla 3. Tabla de valores y calificaciones de los estándares mínimos

| ESTÁNDAR 1 RECURSOS (10%) | | | |
|---|--|---|---------------------|
| | Estándares | Calificación | |
| 1 PLANEAR | E1.1 Estándar: Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole (4 %) | 4% | |
| | E1.2 Estándar: Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %) | 6% | |
| | TOTAL | | 10% |
| | ESTÁNDAR 2 – GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%) | | |
| | | Estándares | Calificación |
| | | E2.1 Estándar: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1 %) | 1% |
| | | E2.2 Estándar: Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%) | 1% |
| | | E2.3 Estándar: Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo (1%) | 1% |
| | | E2.4 Estándar: Plan Anual de Trabajo (2%) | 2% |
| | | E2.5 Estándar: Conservación de la documentación (2%) | 2% |
| | | E2.6 Estándar: Rendición de cuentas (1%) | 1% |
| | E2.7 Estándar: Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2%) | 2% | |
| | E2.8 Estándar: Mecanismos de Comunicación. (1%) | 1% | |
| | E2.9 Estándar: Adquisiciones (1%) | 1% | |
| | E2.10 Estándar: Contratación (2%) | 2% | |
| | E2.11 Estándar: Gestión del cambio (1%) | 1% | |
| | TOTAL | | 15% |
| ESTÁNDAR 3 – GESTIÓN DE LA SALUD (20%) | | | |
| | Estándares | Calificación | |
| 2 HACER | E3.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo (9 %) | 6% | |
| | E3.2 Estándar: Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del trabajo (5%) | 3% | |
| | E3.3 Estándar: Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%) | 6% | |
| | TOTAL | | 15% |

| ESTÁNDAR 4. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) | | |
|---|---|---------------------|
| Estándares | Calificación | |
| E4.1 Estándar: Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%) | 15% | |
| E4.2 Estándar: Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%) | 12,5% | |
| TOTAL | 27,5% | |
| ESTÁNDAR 5. GESTIÓN DE AMENAZAS (10%) | | |
| Estándares | Calificación | |
| E5.1 Estándar: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%) | 0% | |
| TOTAL | 0% | |
| 3 VERIFICAR | ESTÁNDAR 6. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%) | |
| | Estándares | Calificación |
| | E6.1 Estándar: Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%) | 3,75% |
| | TOTAL | 3,75% |
| 4 ACTUAR | ESTÁNDAR 7. MEJORAMIENTO (10%) | |
| | Estándares | Calificación |
| | E7.1 Estándar: Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (10%) | 10% |
| | TOTAL | 10% |

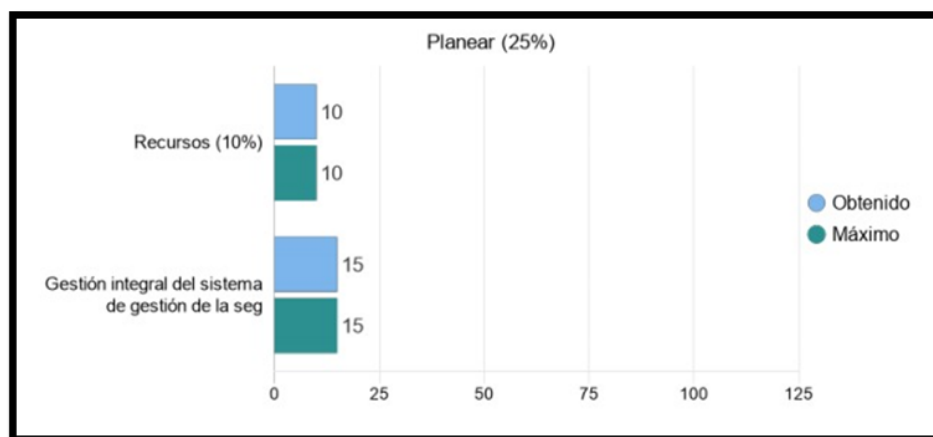


Figura 13. Representación gráfica porcentual de la fase planear

Fuente: ARL Sura 2021.

De acuerdo a la información obtenida en la evaluación inicial la fase planear cuenta con porcentaje del 25% el cual se subdivide en dos estándar, el primer estándar identificado como

recursos con un porcentaje del 10% y seguidamente gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo el cual tiene un porcentaje del 15%.

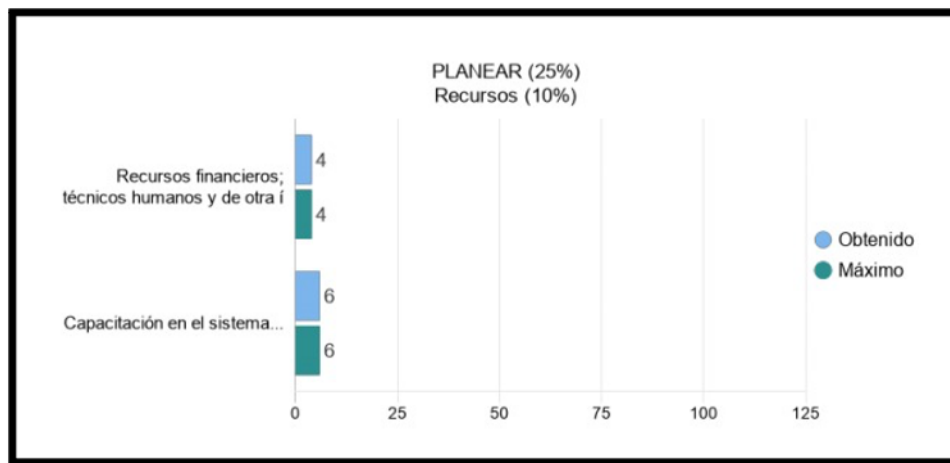


Figura 14. Representación gráfica porcentual de los estándar recursos

Fuente: ARL Sura 2021.

Estándar 1. Recursos: Se divide en dos grupos, el primero de ellos abarca el 4% donde se califican 8 ítem de los cuales cumple con 7 de ellos como lo son un responsable y asignación de recursos del SG-SST, afiliación al sistema general de riesgo laboral, conformación del COPASST y CCL, capacitaciones a COPASST y asignación de responsabilidades en SG-SST, con un porcentaje de 0,5% cada uno, y uno de ellos no aplican, pero obtienen la calificación máxima de acuerdo a los parámetros estipulados por la Resolución 0312 de 2019 como son: justificación el pago de pensión a trabajadores de alto riesgo, debido a la venta de los elementos de ferretería no está en las actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores según el Decreto 2090 de 2003. En segundo grupo de capacitaciones del SG-SST abarca un 6% en el cual encontramos que cumple 1 ítem, programa PyP, y 2 no aplican, con un porcentaje del 2% cada uno, nótese que los que no aplican adquieren igualmente la calificación de ese 2%.

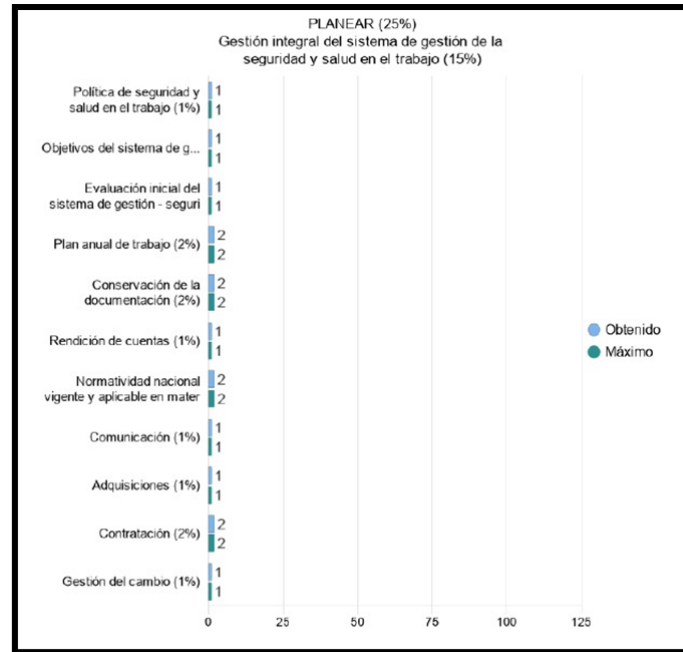


Figura 15. Representación gráfica porcentual del estándar gestión integral del SG-SST

Fuente: ARL Sura 2021.

Estándar 2. Gestión integral del SG-SST: Abarca el 15%, se divide en 11 ítems, donde cumplen con las políticas de SST, tienen definidos los objetivos del SG-SST, los cuales tienen una calificación del 1% cada uno, y se encuentran actualizados; cuenta con el diseño del plan anual de trabajo, el cual tiene una calificación del 2%, con la conservación documental del SG-SST con un 2%, además cuentan también con la matriz legal actualizada la cual equivale a un 2%, y algunos de sus ítems no le aplican como lo son: adquisiciones, gestión del cambio, rendición de cuentas, cada uno con 1% en calificación y contratación con 2%.

Se pudo concluir que en la fase planear la empresa Distribuciones Agrofer AL. S.A.S. Cumple con la totalidad del 25% de la fase del PLANEAR.

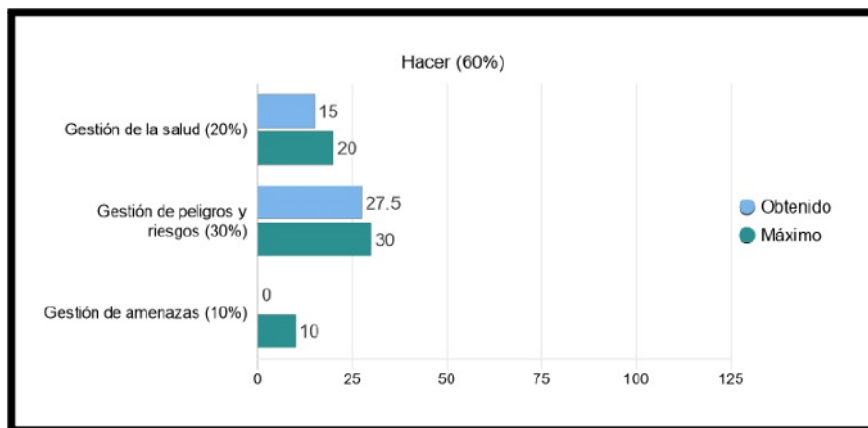


Figura 16. Representación gráfica porcentual de la fase hacer

Fuente: ARL Sura 2021.

Una vez realizada la calificación se obtuvieron los siguientes resultados, la fase del hacer tiene un porcentaje del 60% y está conformada por tres estándares, el primero de ellos gestión de la salud con un 20%, el segundo gestión de peligros y riesgos con un 30% y finalmente gestión de amenaza con un 10%.

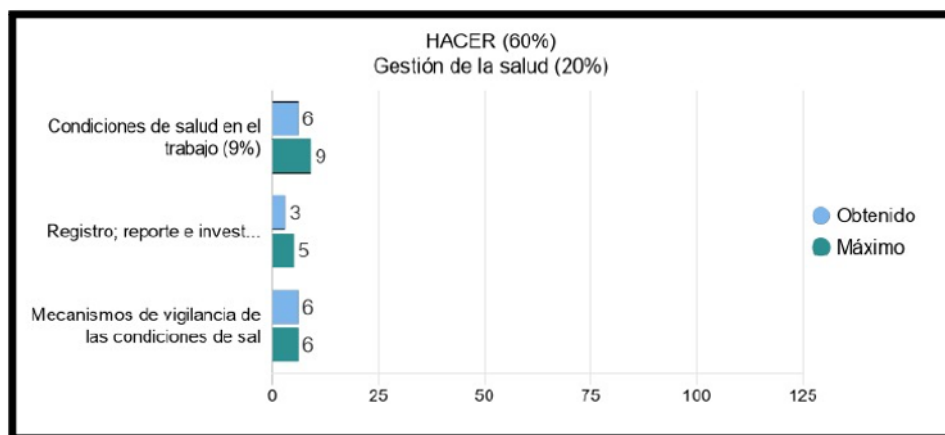


Figura 17. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de la salud

Fuente: ARL Sura 2021.

Estándar 3. Gestión de la salud: Se divide en 3 grupos con un total del 20%, el primero abarca el 9% donde se cumple totalmente las condiciones de salud y se halla el perfil sociodemográfico, custodia de historias clínicas, estilos de vida y entornos saludables con un porcentaje del 1%, dentro de medicina preventiva, promoción y prevención encontramos el agua potable, servicio sanitario y eliminación adecuada de los residuos, los cuales asimismo cumplen, contando con una calificación del 1% cada uno, no cumple con actividades de PyP, no cumple con ningún tipo de examen médico, ni de ingreso, ocupacional y egreso de igual forma no realiza la socialización de los mismos.

El segundo grupo abarca el 5% del cual cumplen con los reportes de accidentes de trabajo a la ARL y EPS con un porcentaje de 2%, no aplica los registros de análisis estadísticos de accidentes y enfermedades laborales (indicadores), y no cumple con las investigaciones de accidentes y enfermedades laborales. Y el tercer grupo que son los mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores abarca el 6% de los cuales ninguno ítem aplica. Los cuales se vigilan o se miden a través de los indicadores de resultado donde se mide la frecuencia, severidad y mortalidad de los accidentes; prevalencia, incidencia y ausentismo por enfermedad laboral.

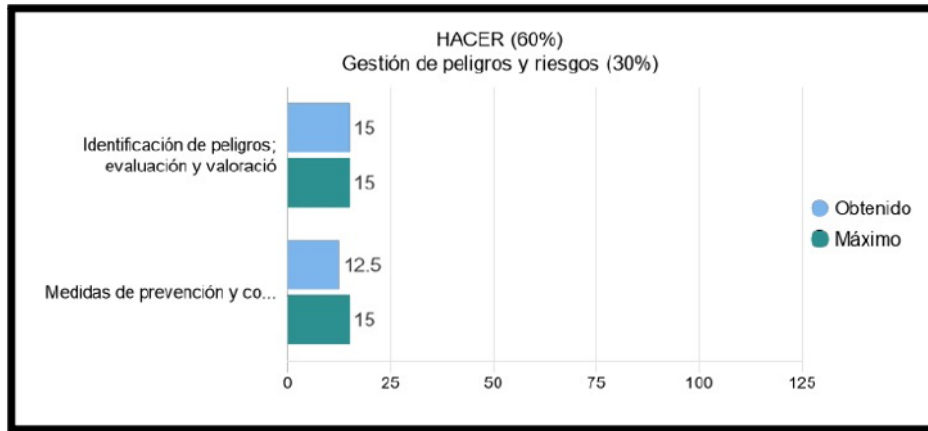


Figura 18. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de peligros y riesgos

Fuente: ARL Sura 2021.

Estándar 4. Gestión de peligros y riesgos: Se divide en dos grupos con un total del 30%, el primero abarca el 15% la empresa cumple con la identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa con una calificación del 4%, seguidamente no aplica con justificación debido a que la empresa no manipula las sustancias catalogadas como carcinógenas incluida en la tabla de enfermedades laborales según el Decreto 1477 de 2014, pero aunque no aplica se tiene en cuenta para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos ya que es un factor importante que puede afectar la integridad de los trabajadores.

El segundo grupo abarca el 15% donde no cumple con el mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, maquinas, herramientas; posteriormente cumple totalmente con entregas de EPP que tiene un porcentaje de 2,5% , implementación de medidas de prevención y control con base a la identificación de peligros, verificación de medidas de prevención y control, elaboración de procedimiento e instructivos lo cuales se encuentran incluidos en las medidas de control, y el resto de ítems no aplica como lo son: inspección a instalaciones de maquinaria y equipo con participación del COPASST, los cuales tiene un porcentaje de calificación de 2,5%

respectivamente.

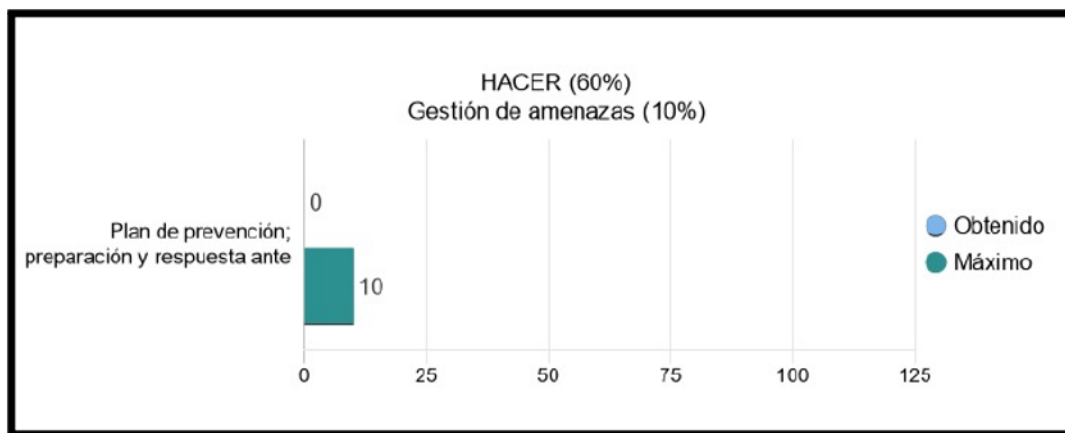


Figura 19. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de amenazas

Fuente: ARL Sura 2021.

Estándar 5. Gestión de amenazas: Abarca un total del 10%, compuesto por un solo grupo el cual no cumple con ninguno de los ítems, no tienen un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, no han conformado, capacitado y dotado a la brigada de emergencia, obteniendo una calificación del 0%.

Se pudo concluir que en la fase HACER en la empresa Distribuciones Agrofer AL. S.A.S. Cumple con el 42.5% y no cumple con el 17,5% para el total del 60%.

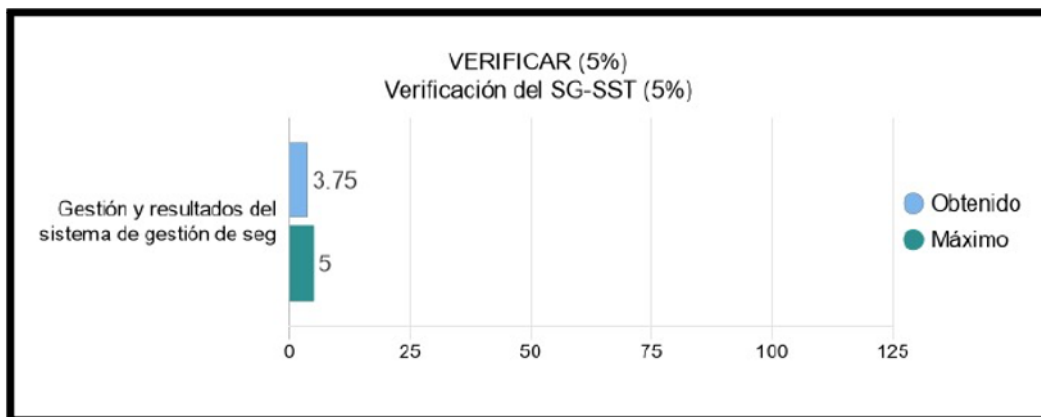


Figura 20. Representación gráfica porcentual de la fase verificar

Fuente: ARL Sura 2021.

Estándar 6. Verificación del SG-SST: Abarca el 5%, no cumple con la revisión anual de alta dirección que tiene un porcentaje del 1,25%, ya que no se ha realizado auditorías internas, y los demás ítems no aplican como lo son: definición de indicadores del SG-SST, auditorías una vez al año, y planificación de auditorías con el COPASST los cuales tienen una calificación porcentual del 1,25% cada uno.

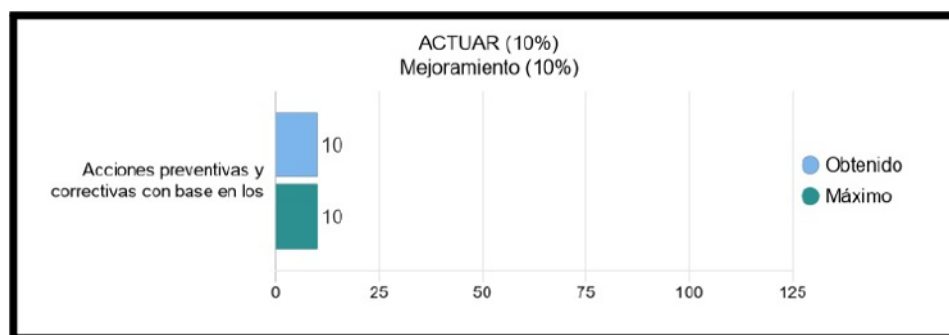


Figura 21. Representación gráfica porcentual de la fase actuar

Fuente: ARL Sura 2021.

Estándar 7. De Mejoramiento: Abarca el 10%, cuenta con solo un grupo y no aplica ninguno de los ítems, obteniendo una calificación del 10%, debido a que lo que no aplica se lo suma estadísticamente, la empresa debe empezar a ejecutar medidas correctivas, preventivas y de mejora, de igual manera definir acciones de promoción y prevención con base en los resultados del SG-SST.

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| Planear (25%) | 100.0 | 25.0 | 25.0 |
| Hacer (60%) | 70.83 | 60.0 | 42.5 |
| Verificar (5%) | 75.0 | 5.0 | 3.75 |
| Actuar (10%) | 100.0 | 10.0 | 10.0 |
| % Total implementación | | | 81.25 |

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 81.25, su resultado es MODERADAMENTE ACEPTABLE.

Figura 22. Representación gráfica porcentual general de cumplimiento de la fase del ciclo PHVA

Fuente: ARL Sura 2021.

La calificación de la evaluación inicial arrojó como resultado que la empresa se encuentra en un nivel de cumplimiento del 81,25% en modo de verificación para la revisión de cumplimiento de los estándares se encontró que la empresa cuenta con soportes como: las actas de asignación del responsable del SG-SST conformación de comité de COPASST Y CCL firmadas, la asignación de recursos del SG-SST a través de presupuesto, constancias de afiliaciones al sistema general de riesgos laborales, políticas y objetivos actualizados, matriz legal, formato de perfil sociodemográfico, documento de reporte de accidente e incidentes de trabajo e investigaciones, formato de entrega de EPP Y dotación, y matriz de peligros; la documentación mencionada anteriormente fue solicitada, revisada y verificada, alguna se halla de manera digital, mientras que otra se encuentra de manera física en z, se tuvo en cuenta esta revisión para evaluar cada uno

de los estándares de la Resolución. Lo cual quiere decir que se encuentra en un estado moderadamente aceptable y requiere empezar a diseñar el plan de mejoramiento; también que el porcentaje exacto de cumplimiento por la fase planear que equivale a un 25% el cual para calificar se tomará como un 100% corresponde a un 100% de cumplimiento lo que equivale a un 25% del porcentaje original (25%). De la misma forma el hacer que tiene un 60% el cual para calificar se asume como el 100% y cumple un 70,83% lo que equivale al 42,5 del 60% original que vale el ítem; De la misma forma el verificar que tiene un 5% el cual para calificar se asume como el 100% y cumple un 75% lo que equivale al 3,75 del 5% original que vale el ítem; y finalmente el actuar que tiene un 10% el cual para calificar se asume como el 100% y cumple al 100%.

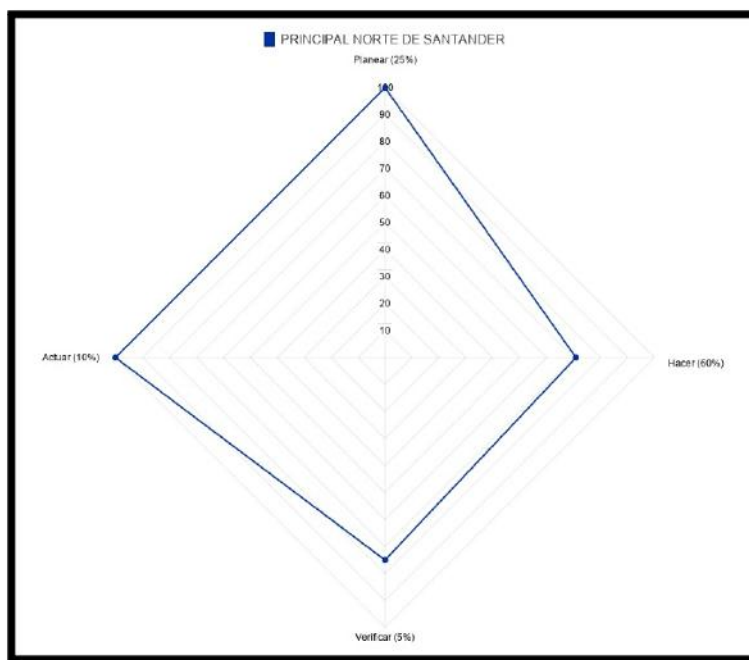


Figura 23. Diagrama telaraña de cumplimiento ciclo PHVA

Fuente: ARL Sura 2021.

La anterior imagen muestra el estado de cumplimiento en la empresa respecto al ciclo PHVA cada línea de la telaraña es una escala de 10, por lo que se puede decir que el mayor cumplimiento se encuentra en el planear con un 100%, seguidamente del hacer entre un 70%-80%, el actuar entre 90%-100% y finalmente el verificar que es el ítem que se encuentra de la mano con el hacer, su cumplimiento demuestra entre 70%-80% y requiere empezar a trabajar en mejoras.

De acuerdo al estado de cumplimiento de la empresa y apoyados en la plataforma sura se concluye lo siguiente.

1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.
2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.

4.2 Resultados de la Lista de Chequeo Según el Decreto 1072 de 2015

A continuación, en la Tabla 4 luego de haber diligenciado el formato de la evaluación inicial en la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S, donde se dio la calificación de acuerdo a la herramienta de diagnóstico de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (ver anexo 3).

Tabla 4. Tabla de valores y calificaciones de los estándares del Decreto 1072 de 2015

| ESTÁNDAR 1 RECURSOS (10%) | | | |
|--|--|---------------------|---------------------|
| | Estándares | Calificación | |
| 1 PLANEAR | E1.1 Estándar: Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole (4 %) | 4% | |
| | E1.2 Estándar: Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %) | 6% | |
| | TOTAL | 10% | |
| | ESTÁNDAR 2 – GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%) | | |
| | | Estándares | Calificación |
| | E2.1 Estándar: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1 %) | 1% | |
| | E2.2 Estándar: Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%) | 1% | |
| | E2.3 Estándar: Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo (1%) | 1% | |
| | E2.4 Estándar: Plan Anual de Trabajo (2%) | 2% | |
| | E2.5 Estándar: Conservación de la documentación (2%) | 2% | |
| | E2.6 Estándar: Rendición de cuentas (1%) | 0% | |
| E2.7 Estándar: Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2%) | 2% | | |
| E2.8 Estándar: Mecanismos de Comunicación. (1%) | 1% | | |
| E2.9 Estándar: Adquisiciones (1%) | 1% | | |
| E2.10 Estándar: Contratación (2%) | 0% | | |
| E2.11 Estándar: Gestión del cambio (1%) | 1% | | |
| TOTAL | 12% | | |
| ESTÁNDAR 3 – GESTIÓN DE LA SALUD (20%) | | | |
| | Estándares | Calificación | |
| 2 HACER | E3.1 Estándar: Condiciones de salud en el trabajo (9 %) | 6% | |
| | E3.2 Estándar: Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del trabajo (5%) | 2% | |
| | E3.3 Estándar: Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%) | 0% | |
| | TOTAL | 8% | |
| ESTÁNDAR 4. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) | | | |
| | Estándares | Calificación | |
| E4.1 Estándar: Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%) | 11% | | |
| E4.2 Estándar: Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%) | 7,5% | | |
| TOTAL | 18,5% | | |

| ESTÁNDAR 5. GESTIÓN DE AMENAZAS (10%) | |
|---|---------------------|
| Estándares | Calificación |
| E5.1 Estándar: Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%) | 0% |
| TOTAL | 0% |

| ESTÁNDAR 6. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%) | |
|--|---------------------|
| Estándares | Calificación |
| E6.1 Estándar: Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%) | 0% |
| TOTAL | 0% |

| ESTÁNDAR 7. MEJORAMIENTO (10%) | |
|---|---------------------|
| Estándares | Calificación |
| E7.1 Estándar: Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (10%) | 0% |
| TOTAL | 0% |

3 VERIFICAR

4 ACTUAR

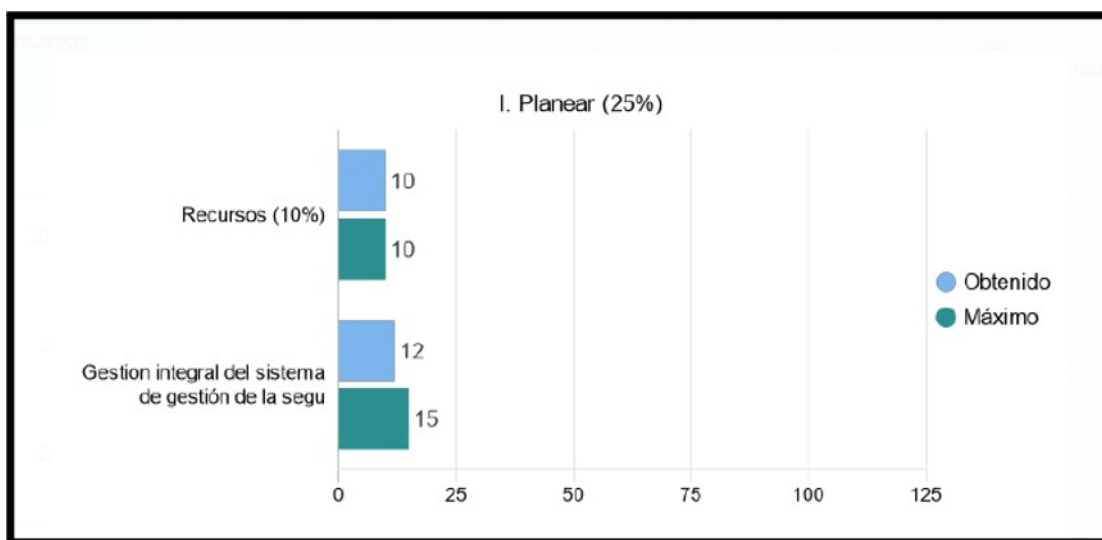


Figura 24. Representación gráfica porcentual de la fase planear, decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

De acuerdo al análisis realizado por cada una de las fases del ciclo PHVA en referencia al Decreto 1072 de 2015 donde se califican los 60 requisitos para conocer el cumplimiento real de la empresa frente a un sistema de gestión completo, encontró que en la fase planear del grupo

recursos 10% la empresa da cumplimiento al 100% de los requisitos, mientras que en la gestión integral del SG-SST que corresponde al 15% de requisitos cumple con un 12%, faltándole por cumplir la rendición de cuentas sobre el desempeño que equivale al 1%, y contratación (evaluación y selección de proveedores y contratistas) equivalente a un 2%.

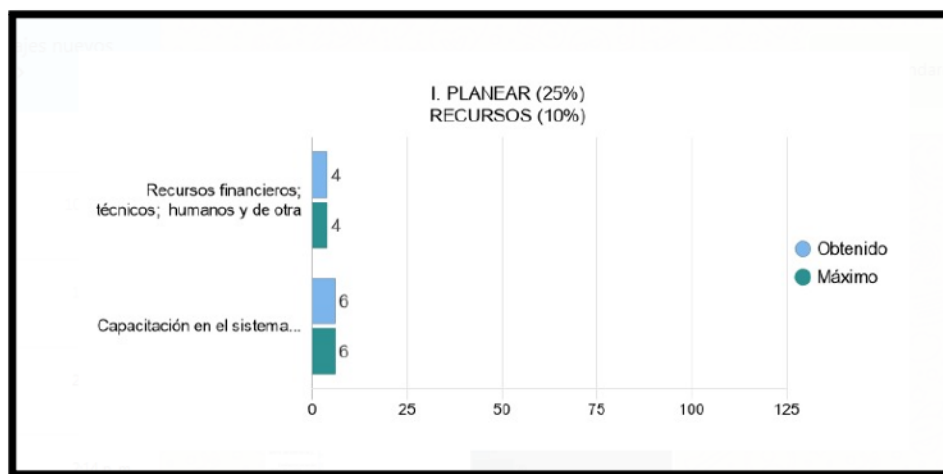


Figura 25. Representación gráfica porcentual de los estándar recursos, decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

De acuerdo a la calificación obtenida mediante el Decreto 1072 se obtuvieron los siguientes resultados, la empresa se representa fuerte en el área de recursos dando un cumplimiento total en cada uno de los requisitos, en ellos evidenciamos que tiene la persona responsable encargada del Sistema de Gestión SST con sus responsabilidades establecidas quien fue la encargada de facilitarnos información, el presupuesto en el cual se especifican los recursos y asignación de los mismos este se halla de forma digital, cumplen con la afiliación de los trabajadores a la ARL, cuentan con la conformación del COPASST y capacitación del mismo, de igual forma con la conformación de CCL, poseen registro físico de la inducciones y/o reinducciones realizadas al personal de la empresa.

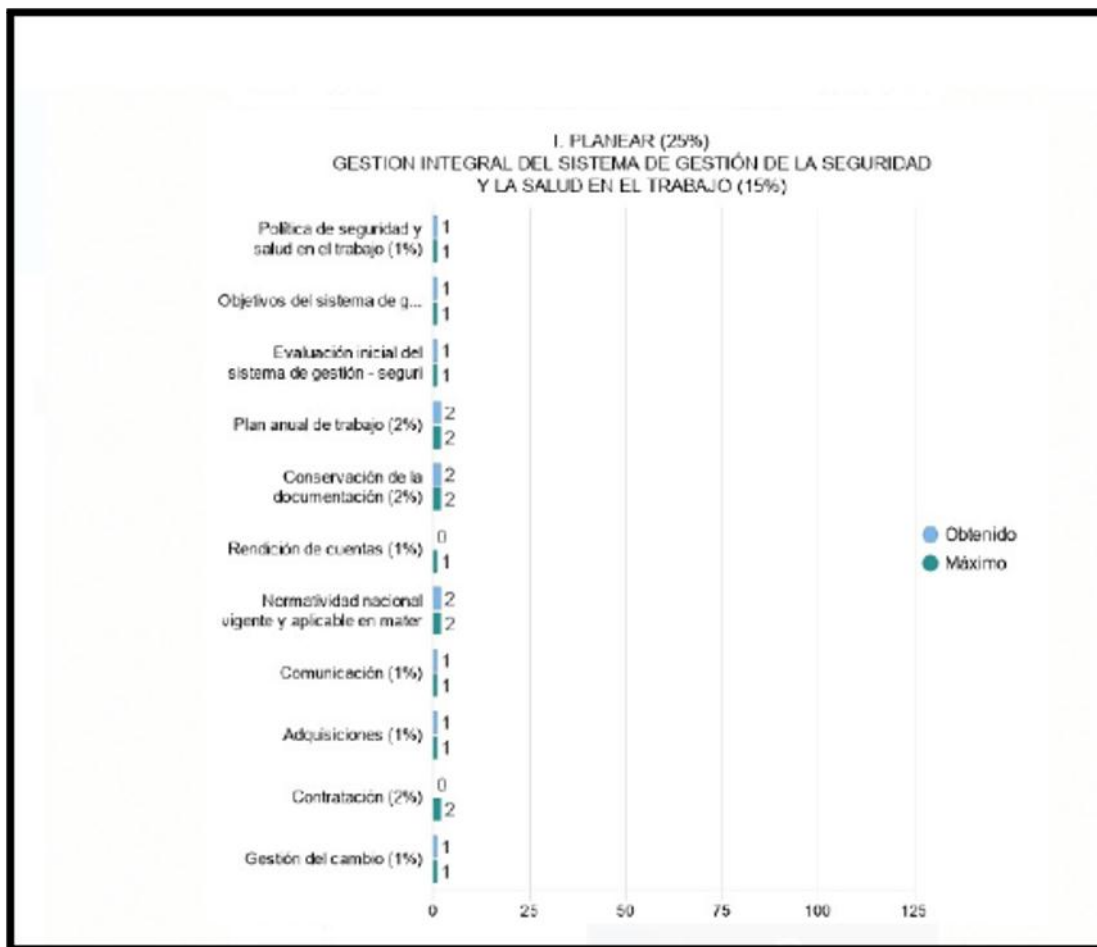


Figura 26. Representación gráfica porcentual del estándar gestión integral del SG-SST, Decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

En cuanto a la gestión integral SG-SST que corresponde a ese 15% del 25% total de la fase planear, la empresa desarrollo la actualización y firma de las políticas y objetivos, complemento el plan de trabajo anual para desarrollo de este año este se encuentra de manera digital, en cuanto a la retención documental parte de esa documentación se encuentra cargada en el drive de forma digital y otra de manera física en las Az, se realizó actualización de la matriz legal de acuerdo a la normatividad aplicable, cuenta con el procedimiento para adquisición y gestión del cambio, como

parte de la gestión del cambio se socializo los nuevos colores de los puntos ecológicos, y el nuevo estilo de vida adoptando protocolos de bioseguridad.

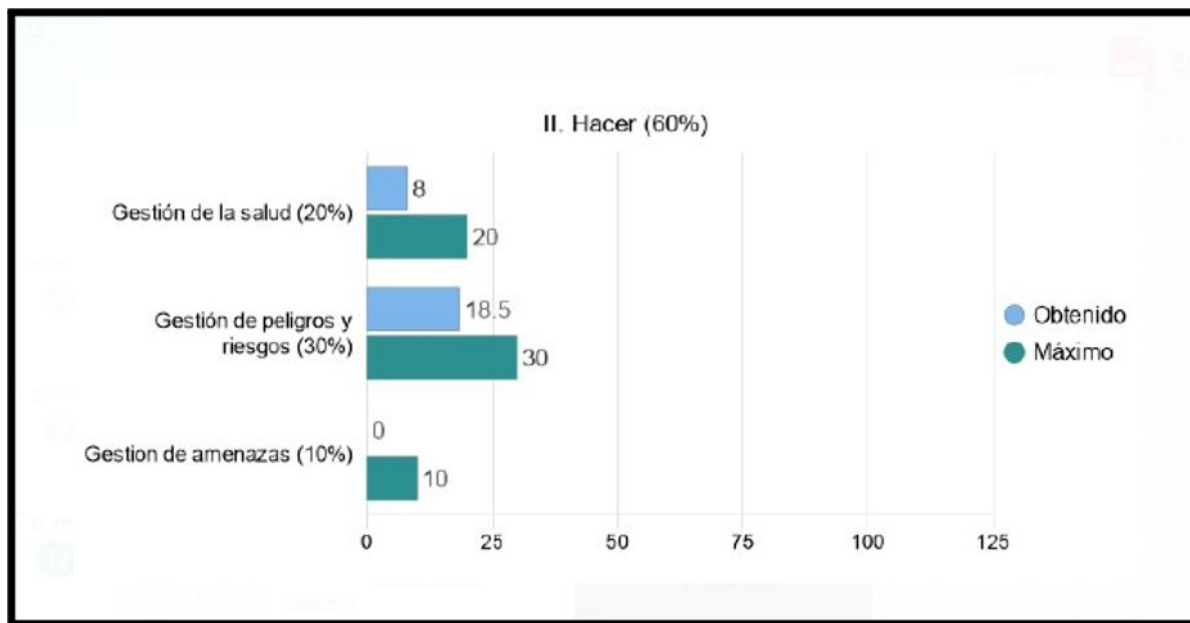


Figura 27. Representación gráfica porcentual de la fase hacer, decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

En la fase hacer se concluyó que la empresa presenta algunas falencias como que no cuenta con una remisión medica por cargos y riesgos de exposición que tiene cada miembro de la empresa, no realiza exámenes médicos ocupacionales ni de egreso, no realiza investigaciones ni cuenta con archivo de ellas, no realiza seguimiento a indicadores de resultado donde mide frecuencia, severidad, mortalidad por accidentes de trabajo, prevalencia incidencia y ausentismo por enfermedad laboral, no realiza mantenimientos periódicos a instalaciones, no cuenta con el plan de prevención ni brigadas de emergencia, y no realiza mediciones ambientales, físicos, químicos y ambientales.

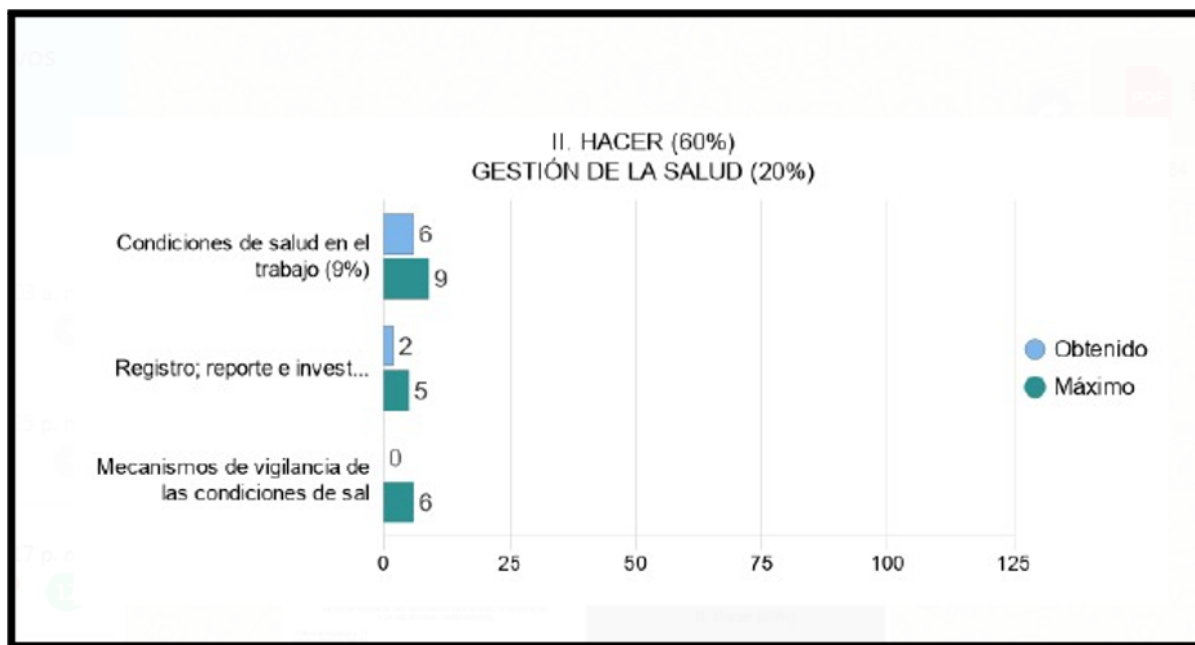


Figura 28. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de la salud, decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

En cuanto a gestión de la salud cumple con el formato de descripción sociodemográfica el cual se aplica cuando se realiza la inducción, cumple con programa de promoción y prevención cuenta con agua potable, servicio sanitario, y disposición de basuras, eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, y también reporte de accidentes de trabajo en las Az se encuentran los FURAT correspondientes, los requisitos en los cuales no se da cumplimiento como los indicadores de resultados y demás fueron especificados en la gráfica anterior.

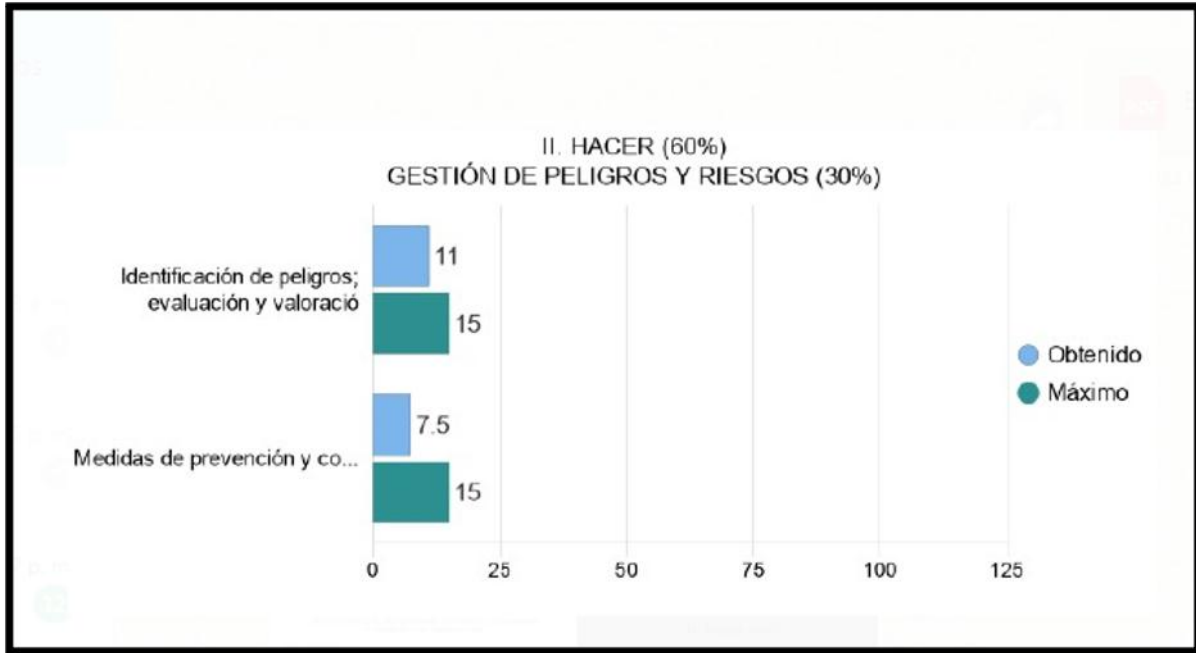


Figura 29. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de peligros y riesgos.

Decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

Se analizó que en la gestión de peligros y riesgos la empresa cuenta con la metodología para la identificación y valoración del riesgo, en cuanto a la identificación de peligros por parte de todos los niveles de la empresa, se realizó una evaluación en la que cada trabajador identificaba sus riesgos de acuerdo a la actividad que realiza y anexaba los que consideraba que le afectaba y no se hallaban incluidos, esto también sirvió para la alimentación y actualización de matriz de peligros, en la implementación de medidas de prevención y control se puede evidenciar el cumplimiento en la matriz de peligros, la empresa realiza entrega de EPP a sus trabajadores periódicamente y sus evidencias de cumplimiento son los formatos de entrega, asimismo cuenta con fichas de seguridad de productos de uso, protocolos e instructivos.

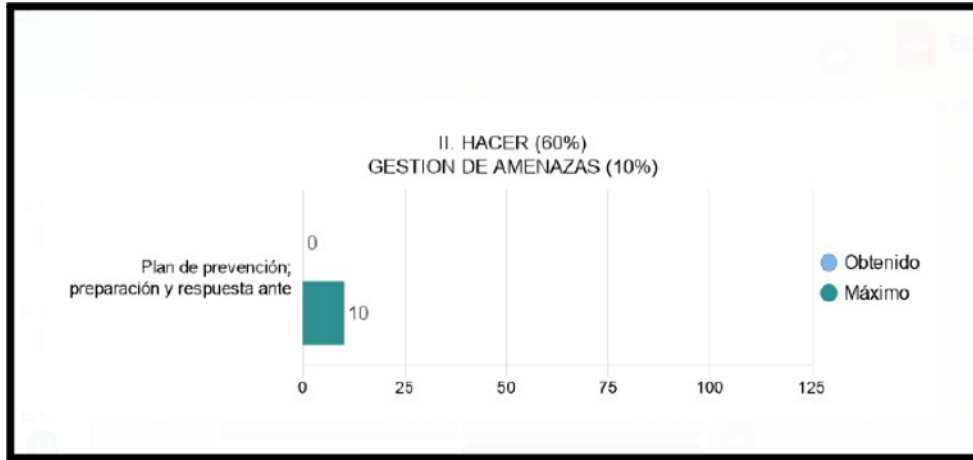


Figura 30. Representación gráfica porcentual del estándar gestión de amenazas, decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

En cuanto a gestión de amenazas la empresa se encuentra en un estado crítico ya que la empresa no cuenta con un plan de emergencia y por ende al no tener lo anterior pues a su vez tampoco cuenta con una brigada de emergencia.

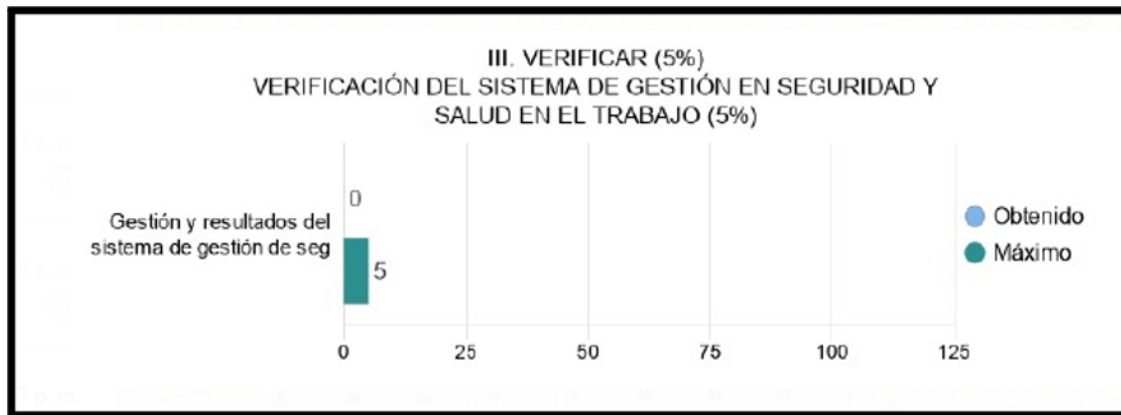


Figura 31. Representación gráfica porcentual de la fase verificar, decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

En la fase del verificar de acuerdo a la evaluación se evidencia un 0% lo que representa que no hay cumplimiento del requisito ya que la empresa no lleva seguimiento de ningún tipo de indicadores, no ha presentado auditorías, no se han realizado revisiones por la alta dirección, y por ende que no realiza auditorías tampoco hace planeación de estas con el COPASST.

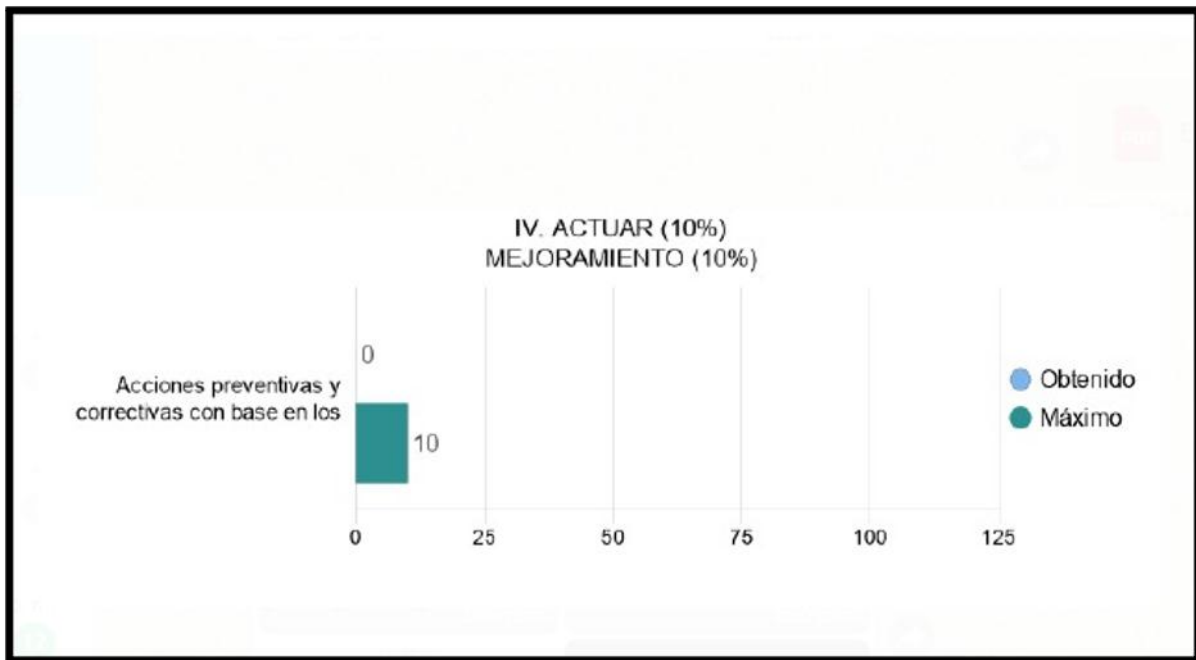


Figura 32. Representación gráfica porcentual de la fase actuar, decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

Se concluye de acuerdo a la revisión que en la fase actuar la empresa no cuenta con ningún tipo de soporte de cumplimiento ya que, al no haber realizado auditorías no ha implementado acciones de mejora o correctivos en base a esta revisión, a su vez como no han realizado investigaciones de accidentes de trabajo pues tampoco se han dado medidas preventivas correctivas o socialización de las mismas, y en cuanto al plan de mejoramiento no se encuentra diseñado aun, es lo que se desea realizar en este proyecto.

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| I. Planear (25%) | 88.0 | 25.0 | 22.0 |
| II. Hacer (60%) | 44.17 | 60.0 | 26.5 |
| III. Verificar (5%) | 0.0 | 5.0 | 0.0 |
| IV. Actuar (10%) | 0.0 | 10.0 | 0.0 |
| % Total implementación | | | 48.5 |

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 48.5, su resultado es CRÍTICO.

Figura 33. Representación gráfica porcentual general de cumplimiento de la fase del ciclo PHVA, decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

De acuerdo a la calificación total de la evaluación en relación al Decreto 1072 la empresa se encuentra en un 48,5% lo que la hace estar en un estado crítico, a diferencia de la calificación hecha en base a la Resolución 0312 el porcentaje de cumplimiento disminuye casi a la mitad, entendiendo que en la Resolución los ítems que no aplican obtenían la máxima calificación como si cumpliera, mientras que en el Decreto como se tienen en cuenta todos requisitos, muchos de los que en la Resolución tenían el mayor valor en el Decreto no cumple, por lo que tiene calificación de cero, y esto hace que el % global disminuya considerablemente.

La empresa requiere empezar a reforzar la fase del hacer, verificar y actuar, ya que al no presentar auditorias y entregar informes o revisión por la alta dirección, se limitan a conocer qué tipo de acciones correcciones o mejoras puede llegar a implementar para fortalecimiento del sistema y apoyo en el desarrollo del trabajo.

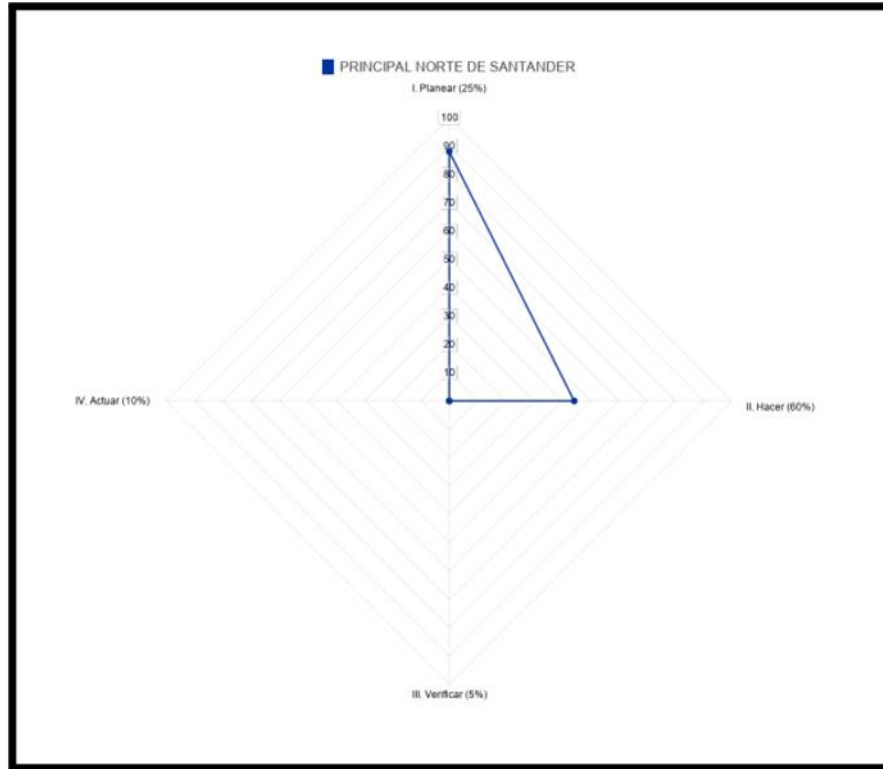


Figura 34. Diagrama telaraña de cumplimiento ciclo PHVA, decreto 1072

Fuente: ARL Sura 2021.

La anterior figura muestra el estado de cumplimiento en la empresa respecto al ciclo PHVA en referencia al Decreto 1072 cada línea de la telaraña es una escala de 10, por lo que se puede decir que el mayor cumplimiento se encuentra en el planear con un 80-90%, seguidamente del hacer entre un 40-50%, el actuar en 0% y finalmente el verificar en un 0% lo que significa que a la empresa le urge empezar a trabajar en mejoras en estos dos ítems anteriormente mencionados.

4.3 Plan de Mejoramiento

Para la ejecución segundo objetivo se tuvo en cuenta en que ítems específicos del planear, hacer, verificar y actuar (Ciclo PHVA), la empresa se encuentra en estado crítico y requiere atención inmediata, para ello del hacer salieron 7 actividades entre ellas realizar actividades de

promoción y prevención en salud, realizar las evaluaciones medico ocupacionales, restricciones y recomendaciones medico laborales, ejecutar las investigaciones de accidentes y enfermedades laborales, implementar mantenimientos periódicos de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, diseñar el plan de emergencias, y conformar la brigada de emergencias, el reto actualmente es la implementación de este plan de mejoramiento.

En la siguiente tabla se muestra de manera la propuesta organizada de la planeación tentativa para el cumplimiento de las actividades anteriormente mencionadas, de acuerdo a fecha de programación y la eficacia que debe tener la ejecución de la misma, la tabla consta de la siguiente información el ítem o actividad a mejorar, responsable o asignado del seguimiento y cumplimiento de la actividad, el plazo para ejecución, las recomendaciones emitidas apoyadas en la plataforma sura, los recursos utilizados para dar cumplimiento al ítem y se concluye con la efectividad que es donde deben existir las evidencias físicas o digitales como soporte de cumplimiento.

| ITEM | RESPONSABLE | FECHA | RECOMENDACIONES | RECURSOS | EFFECTIVIDAD |
|---|---|-----------------|--|--|--|
| 3.1.2Actividades de Promoción y Prevención en Salud (1%) | Responsable del SG-SST, Auxiliar SST y practicantes | 18-21 mayo 2021 | <ul style="list-style-type: none"> - Definir e implementar un programa de promoción y prevención que esté alineado con los resultados obtenido en el diagnóstico de las condiciones de salud. - Llevar a cabo actividades de promoción y prevención acorde con las prioridades identificadas en el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores, resultado de evaluaciones médicas, monitoreo del ausentismo de origen común y laboral, riesgos prioritarios (tenga también en cuenta el riesgo psicosocial). | <p>Recursos humano, las personas encargadas de crear y diseñar el documento,</p> <p>Recurso tecnológico, las herramientas como el computador internet que facilitaran la organización de la información,</p> <p>Recurso financiero, la inversión económica que se hará en la promoción e implementación.</p> | Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios. |

EVIDENCIAS

Se propuso el documento de programa psicosocial para manejo de situaciones laborales, y el de musculo esquelético ya que por la tarea principal que desempeñan los operarios en cuanto cargas se hace importante tenerlo.

(Ver Anexo 4 - 5)

| | | | | | |
|---|---|---------------|--|---|---|
| 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médicas laborales (1%) | Responsable del SG-SST, Auxiliar SST y practicantes | 13 abril 2021 | Debe establecer mecanismos que permitan realizar seguimiento de manera sistemática a las restricciones y recomendaciones médico laborales realizadas por EPS o ARL, este seguimiento debe documentarse. - Definir e implementar las acciones necesarias para acatar las restricciones y recomendaciones médico laborales. - Documentar y mantener los soportes correspondientes a la entrega de documentación a las entidades que califican cuando aplica para efectos de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral. | Recursos humano, la persona que diseña el formato tecnológico, las herramientas como computador e impresora, y Recursos materiales o de otra índole | Solicitar documento de recomendaciones y restricciones médico laborales a trabajadores y constatar las evidencias de que la empresa las ha acatado ha realizado las acciones que se requieran en materia de reubicación o readaptación. Solicitar soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez, de los documentos que corresponde remitir al empleador para efectos del proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral. |
|---|---|---------------|--|---|---|

EVIDENCIAS

Se creó propuesta de modelo de comunicado para la socialización de los exámenes médicos con las recomendaciones emitidas por el médico.

(Ver Anexo 6)

| | | | | | |
|--|---|--------------------------|---|---|--|
| 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5% | Responsable del SG-SST, Auxiliar SST y practicantes | 3 mayo 04 de junio | - Definir un mecanismo para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, equipos, máquinas y herramientas teniendo en cuenta los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras. - Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo cuando corresponda a instalaciones, equipos, máquinas y herramientas. - Mantener evidencia de la realización de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, equipos, máquinas y herramientas. | Recurso humano, persona encargada de realizar el mantenimiento Recurso financiero, para suplir el pago del mantenimiento, Recursos materiales o de otra índole | Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras. |
|--|---|--------------------------|---|---|--|

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICA

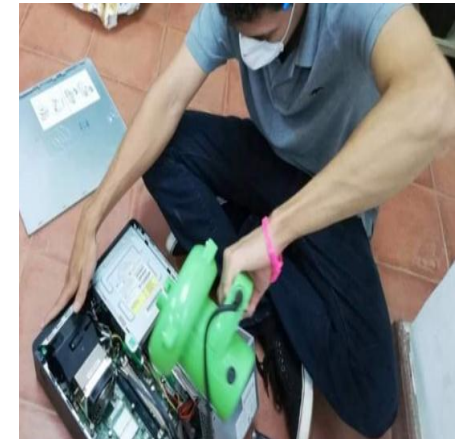
AIRE ACONDICIONADO



LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO



MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES



5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)

Responsable del SG-SST, Auxiliar SST y practicantes

7-10 de junio del 2021

- Elaborar e implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias acorde con la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad. - Llevar a cabo revisión anual de la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad. - Elaborar e instalar los planos de las instalaciones identificando áreas y salidas de emergencia. - Instalar señalización necesaria en caso de emergencia (rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro). - Planificar y llevar a cabo simulacro, documentar los hallazgos y establecer acciones para la mejora.

Recursos humano, por la persona encargada de diseñar el documento, Recurso tecnológico, por la herramienta de computadores e impresoras celulares y memorias, Recurso financiero, para la implementación de punto de encuentro, recarga de extintores, suministro de elementos de botiquín y señalización. Recursos materiales o de otra índole

Solicitar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y constatar evidencias de su divulgación. Verificar si existen los planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia y verificar si existe la debida señalización de la empresa. Verificar los soportes que evidencien la realización de los simulacros y análisis de los mismos y validar que las recomendaciones emitidas con base en dicho análisis hayan sido tenidas en cuenta en el mejoramiento del plan de emergencias.

EVIDENCIA

Se diseñó propuesta de documento para el plan de emergencia, e implementación del punto de encuentro, recarga de extintores y complemento de elementos del botiquín.

(Ver Anexo 7)

BOTIQUIN



EXTINTORES



PUNTO DE ENCUENTRO



| | | | | | |
|--|--|-------------------------|--|--|---|
| <p>5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)</p> | <p>Responsable del SG-SST, Auxiliar SST y practicantes</p> | <p>11 de junio 2021</p> | <p>- Conformar una brigada de prevención, preparación y repuesta ante emergencias. - Definir cronograma de entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y repuesta ante emergencias. - Determinar la dotación necesaria para la brigada de prevención, preparación y repuesta ante emergencias y realizar la entrega de la misma. - Llevar a cabo entrenamiento periódico (acorde con el cronograma) de la brigada de prevención, preparación y repuesta ante emergencias. - Mantener la evidencia correspondiente a la conformación, entrenamiento y entrega de dotación de la brigada.</p> | <p>Recursos humano, persona encargada capacitar personal, Recurso tecnológico, computadores e impresoras para aplicar la evaluación de aprendizaje, Recurso financiero, inversión en señalización.</p> | <p>Solicitar el documento de la conformación de la brigada de prevención, preparación y repuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.</p> |
|--|--|-------------------------|--|--|---|

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Capacitación de brigada de emergencia en práctica de extintores y simulacro de evacuación.

PRÁCTICA DE EXTINTORES



SEÑALIZACION



PRIMEROS AUXILIOS



6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría (1.25%)

Responsable del SG-SST, Auxiliar SST y practicantes

Fecha máxima noviembre 2021

Debe llevar a cabo la auditoria al SG-SST y mantener los registros correspondientes:
 - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas. - Llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes.

Recursos humano, persona encargada de realizar el documento, Recurso tecnológico, computador, celulares y memorias, Recurso financiero Recursos, implementación de mejora para el SG-SST en general, materiales o de otra índole

Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015

EVIDENCIA

| Se diseño propuesta para el procedimiento para auditorías internas y externas | | | (Ver Anexo 8) |
|---|---|------------------|--|
| Capacitaciones a todo el personal de la ferretería en materia del SG-SST | Responsable del SG-SST, Auxiliar SST y practicantes | 16 de marzo 2021 | <p>-Definir el cronograma de capacitación anual</p> <p>- llevar seguimiento al cumplimiento del plan de capacitación anual.</p> <p>- trabajar en el cumplimiento de las actividades que han sido reprogramadas.</p> <p>Recurso humano, persona encargada de realizar la capacitación, Recurso tecnológico, computador, celulares y memorias para aplicar la evaluación.</p> <p>Dar información valiosa en materia de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal de la empresa, esto con el fin de afianzar conocimientos, concientizar a cada trabajador de la importancia de ser prudente y organizado en cada actividad que ejecuta.</p> |

EVIDENCIA



Figura 35. Plan de mejoramiento

4.4 Identificación de los Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos

Teniendo en cuenta lo exigido según la normatividad legal vigente es primordial contar con un instrumento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y determinación de los controles con el fin de promover la seguridad y salud en el trabajo, prevenir los riesgos laborales, reducir los accidentes de trabajo (AT) y enfermedades laborales (EL) basados en un ciclo PHVA, que permita el mejoramiento continuo de la organización. Se realizó una actualización de la matriz IPEVR con la que contaba la empresa de acuerdo con la metodología de la GTC-45 del 2012 contemplando todas las áreas de la empresa, mediante la identificación de los peligros y realizando la evaluación y valoración de riesgos bajo la metodología mencionada, de acuerdo a las actividades y tareas que se desarrollan en la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S. con el fin de establecer las medidas de intervención pertinentes para prevenir o mitigar accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, mediante observación directa, fotografías, a través de visitas y entrevistas informales al personal involucrado (ver anexo 9).

4.4.1 Clasificación de procesos, actividades y tareas. Para la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S. la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, fue realizada y compuesta por 3 departamentos (Administrativo, Almacenamiento y ventas), que comprenden los Procesos, las actividades y tareas que realiza la empresa.

Tabla 5. Actividades realizadas por la empresa

| PROCESO | ACTIVIDAD | TAREA | DESCRIPCION |
|---|--|---|---|
| ADMINISTRATIVO (GERENTE) | SUPERVISION DE LABORES ADMINISTRATIVAS | CONTROLAR LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS COMPARANDOLAS CON LO REALIZADO | Realizar seguimiento a las actividades programadas y registrar evidencia del cumplimiento. |
| | | ORDENAR PAGOS Y GASTOS | Gestionar dinero y solicitudes por los demás empleados. |
| | | APROBAR ORDEN DE COMPRA DE MATERIALES | Autorizar pagos de materiales y herramientas para su comercialización |
| | | MANEJO DE CONFLICTOS | Solución de conflictos internos y externos de la organización. |
| | | TOMAR DECISIONES Y SUPERVISION DE LA ORGANIZACION | Llevar control y operación de la organización. |
| | | FACTURACION DE HERRAMIENTAS | Registrar y controlar ingreso y salida de mercancías a través del sistema contable. |
| | | CONTABILIDA DE INGRESOS Y EGRESOS | Llevar control y registro de la contabilidad. |
| ADMINISTRATIVO (CONTADORA) | CONTABILIDAD GENERAL | DEVOLUCIONES DE VENTAS Y COMPRAS TESOSERIA Y TRASLADO DE MERCANCIAS DE LAS BODEGAS DE ALMACEN. | Incluir en el programa TNS las devoluciones |
| | | RECIBOS DE CAJA | Registrar y controlar en el sistema los recibos suministrados de caja. |
| | | ENVIAR RECIBOS A LOS CLIENTES | Hacer llegar factura de compra de venta a los clientes |
| | | ESTADO DE CARTERA | Incluir en el programa TNS las facturas de cartera |
| ADMINISTRATIVO (AUX CONTABLE) | CONTABILIDAD GENERAL | REALIZAR DEVOLUCIONES Y ARCHIVAR FACTURAS | Archivar de forma física y virtual las facturas |
| | | INGRESO DE COMPRAS, COMUNICACIÓN Y MANEJO DE PERSONAL | Manejo de conflictos, órdenes de producción, pedidos de materia prima, monitoreo de producción. |
| | | CONCILIACION CON LOS BANCOS | Administrar la contabilidad de acuerdo a los estados de cuenta. |
| ADMINISTRATIVO (ADMINISTRADOR) | LABORES ADMINISTRATIVAS | SUPERVISION DE CARTERA AUXILIAR MANEJO | Revisión de las cuentas menores que se realizan en la organización. Pago de salarios y seguridad |

| PROCESO | ACTIVIDAD | TAREA | DESCRIPCION | |
|--|--|--|--|---|
| ADMINISTRATIVO (DEPARTAMENTO DE SISTEMAS) | COORDINAR, SUPERVISAR, MONITOREAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN NORMAL DE LOS SISTEMAS | NOMINA, AFILIACIONES ARL, CONTRATACION. AUTORIZACION DE FACTURACION REVISAR A TRAVES DE GPS LAS VISISTAS DOMICILIARIAS, REPORTE DE VISITAS Y PEDIDOS | social de los trabajadores Supervisar y aprobar facturas de compra y venta. Realizar registro y control de las visitas domiciliarias y generar reporte de las mismas. | |
| | | REVISAR CARTERA DE CONTABILIDAD | Revisar los reporte de cartera para e informar a gerencia del estado de la misma. | |
| | | REPORTE DE INDICADORES DIARIOS | Generar informes diarios de acuerdo a los análisis de ventas. | |
| | | REGISTRAR USUARIOS NUEVOS A PLATAFORMA, | Actualizar y registrar a personal nuevo en la plataforma de registro y control de la organización. | |
| | | BUSQUEDA DE MERCANCIA Y PEDIDOS | Realizar y organizar los materiales de orden de pedido para su posterior despacho. | |
| | | REGISTRO, TRASLADO Y CONTROL DE LA MATERIA PRIMA | TRASLADO DE MERCANCIA A LA BODEGA, MOSTRADOR Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS. | Traslado de mercancías a mostradores y bodegas, manteniendo las áreas de bodega limpias. |
| | | LIMPIEZA Y ORDEN | EMBALAJE Y ENTREGA DE PEDIDOS | Realizar el embalaje correspondiente para la entrega a los clientes. |
| | | | LIMPIAR AREAS DE TRABAJO Y ALMACENAMIENTO | Limpieza de la empresa en general. |
| | | | INSPECCIONAR EL ESTADO DE LLEGADA DE LA MERCANCIA | Verificar el estado de la mercancía |
| | | ALMACENAMIENTO (OPERATIVO) | CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIA | TRASLADO DE MERCANCIAS DEL VEHIVULO A BODEGA |
| TRASLADO DE MERCANCIAS DE LA BODEGA AL VEHICULO | Realizar el traslado de la mercancía de la bodega al vehículo de acuerdo a la orden solicitada. | | | |
| VENTAS EXTERNAS (OPERATIVO) | COMERCIALIZACION AL POR MAYOR | OFRECER LOS PRODUCTOS A OTRAS ORGANIZACIONES | Realizar actividades de mercadeo a las demás organizaciones. | |
| | | ESTABLECER ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS A LOS | Realizar la programación de los productos vendidos, para la entrega a los clientes. | |

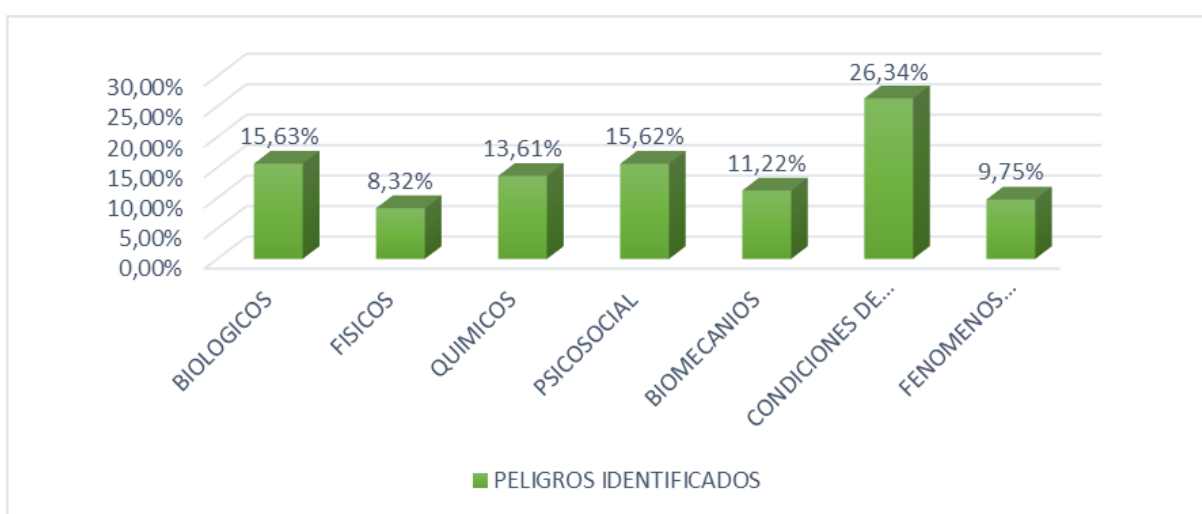
| PROCESO | ACTIVIDAD | TAREA | DESCRIPCION |
|---------------------------------|-----------------------------------|--|---|
| VENTAS DE MOSTRADOR (OPERATIVO) | COMERCIALIZACION DE ARTICULOS | CLIENTES GENERAR FACTURAS REPORTE SUPERVISOR | Y AL Generar los reportes correspondientes de las ventas realizadas. |
| | | DOCUMENTACION DE VENTAS | Realizar reporte de ventas, para realizar los análisis y estrategias de venta. |
| | | SUMINISTRAR PRECIOS | Dar a conocer al cliente los precios de los productos en venta. |
| | | ASESORAR CLIENTE | AL Dar información necesaria y eficaz al cliente para asesorar en la compra. |
| VENTAS (CAJA) | FACTURACION Y SERVICIO AL CLIENTE | MOSTRAR REFERENCIAS FACTURAR ATENCION TELEFONICA | Y Mostrar los diferentes tipos de productos y realizar la respectiva facturación. Atender la vía telefónica de asesorías y ventas a los clientes. |
| | | REPORTE DE CAJA GENERAL | CAJA Realizar los reportes y cierre de caja de ventas diarios a la administradora. |
| | | ATENCION MOSTRADOR | AL Apoyar en la venta de mostrador. |

4.4.2 Análisis de identificación de peligros. Luego de haber identificado las actividades se procedió a realizar una inspección en cada área de trabajo para hacer la identificación de peligros de acuerdo a la Metodología de la GTC 45:2012

En la figura 36, se muestran los peligros identificados en cada uno de las actividades dentro de la organización.

Tabla 6. Clasificación de peligros identificados

| PELIGROS IDENTIFICADOS | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------|-------------|
| BIOLOGICOS | 32 | 15,63% |
| FISICOS | 17 | 8,32% |
| QUIMICOS | 28 | 13,61% |
| PSICOSOCIALES | 32 | 15,62% |
| BIOMECANICOS | 23 | 11,22% |
| CONDICIONES DE SEGURIDAD | 54 | 26,34% |
| FENOMENOS NATURALES | 20 | 9,75% |
| TOTAL | 206 | 100% |

**Figura 36. Representación gráfica porcentual de peligros identificados**

De acuerdo a la información recolectada de la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S da como resultado 206 peligros, y se ve reflejado en la figura 36 con un 15,63% con 32 peligros Biológicos; los virus generados por el medio ambiente el actualmente llamado SARS-CoV-2, las bacterias por el uso constante de objetos y herramientas de trabajo, y las picaduras de mosquitos y zancudos, por la exposición al sector donde se encuentra ubicada.

El 8,32% con 17 peligros físicos; lo que representa la falta de iluminación en lugares específicos como la bodega, y la oficina del fondo del recinto, el ruido al que se encuentran

expuestos principalmente los vendedores de mostrador, los vendedores externos y los operarios que realizan el cargue y descargue de la mercancía, por la ubicación en zona céntrica en que se encuentra ubicada la ferretería, las radiaciones no-ionizantes a la que se hallan expuestos los administrativos por el uso continuo del computador, y la ventilación.

El 13,61% con 28 peligros Químicos; generados por presencia de sustancias como el tinner, pinturas, imberclin, pegantes especiales entre ellos súper y sikabon, exposición a productos de limpieza como los jabones y cloros que usa la persona encargada de hacer el aseo en la ferretería.

El 15,62% con 32 peligros Psicosociales; condiciones de la tarea por carga mental por la cantidad y la información que debe procesar; carga mental por atender varias tareas y/o personas al mismo tiempo; demandas emocionales por inconvenientes interpersonales; contenido de la tarea por mantener concentración; características de la organización del trabajo por organización del trabajo teniendo los elementos necesarios al alcance; demandas cualitativas y cuantitativas de la labor por atender varios clientes al tiempo; gestión organizacional por contratación para realizar los ingresos, retiros al sistema general de seguridad social del personal; características del grupo social de trabajo por relaciones con el personal, entre otros.

El 11,22% con 23 peligros Biomecánicos, en los que se encuentran la manipulación de cargas por las labores de cargue - descargue y traslado de materiales a bodega; movimientos repetitivos por miembros superiores en labores de la digitación, postura prolongada mantenida por posición sedentaria y de pie prolongada durante la jornada de trabajo aplica principalmente en los administrativos y vendedores de mostrador, postura forzada al realizar las labores de traslado de mercancías de la bodega al transporte o viceversa, actividad que afecta principalmente a los operarios de bodega y la limpieza de la ferretería.

El 26,34% con 64 peligros de Condiciones de Seguridad; mecánico por manipulación de herramientas, vehículos de carga y equipos de trabajo u oficina; público por robos, atracos, asaltos, atentados, etc, dentro y fuera de la oficina; locativo por las condiciones de orden y aseo, ya que generan, caída de objetos en el almacenamiento de ventas, caídas del mismo nivel, objetos obstaculizando el paso de personal en las áreas de trabajo, caídas de distinto nivel a causa de las escalones en algunas áreas; tecnológico por chispas en computadores o cortos eléctricos, de igual forma por almacenamiento de productos inflamables como pinturas, aerosoles, thinner u otros productos derivados del petróleo que puedan causar tipo de incendio o explosión; y accidentes de tránsito a causa que el vehículo que transporta los materiales de construcción y queda estacionado fuera de la empresa ocupando un carril de la vía de una zona principal en el centro, y accidentes de tránsito los vendedores externos en las motocicletas que se movilizan y por finalmente en el riesgo eléctrico en la manipulación de la caja de distribución de electricidad de las instalaciones de la empresa, la cual se encuentra sin la debida señalización y seguro protector para que sea manipulado solo por personal autorizado.

Y por último con un 9,75% con 20 peligros de Fenómenos Naturales, como terremotos y vendavales por condiciones del medio ambiente.

Teniendo en cuenta lo anterior se concluyó que en la empresa Distribuidora Agrofer S.A.S se identificaron los 3 peligros más representativos estos son: Condiciones de seguridad, Biológicos y Psicosocial; estos 3 peligros representan el 57,59% como se mostró en la figura 37.

A continuación, se muestran los peligros más representativos con su respectiva calificación y clasificación.

Tabla 7. Clasificación de peligros condiciones de seguridad

| Condiciones de Seguridad | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|-----|-----------|----|----------|-----|--------------------|-----|-----------------------|----|----------|-----|
| Mecánico | | Eléctrico | | Locativo | | Factor Tecnológico | | Accidente de tránsito | | Públicos | |
| Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| 10 | 19% | 3 | 6% | 20 | 37% | 10 | 19% | 1 | 2% | 10 | 19% |

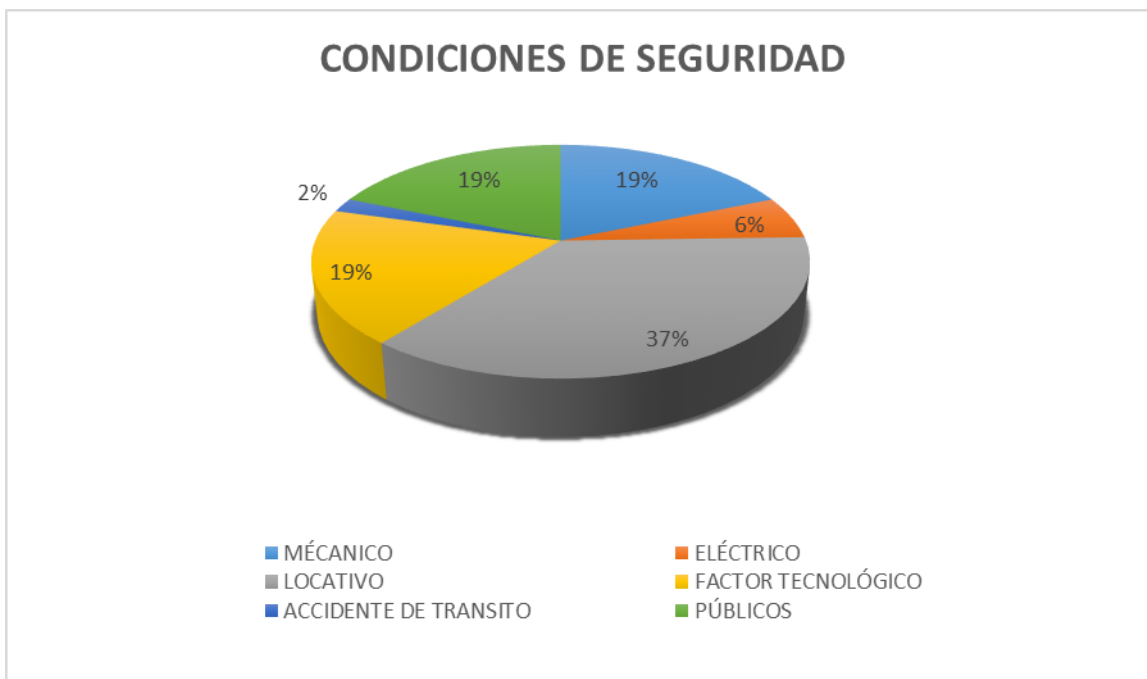


Figura 37. Representación gráfica porcentual del peligro condiciones de seguridad

De acuerdo a los datos suministrados por la tabulación se puede rescatar lo siguiente: la empresa presenta una gran dificultad en el área locativa que corresponde a un 37%, sobre todo en la parte de orden y aseo ya que por la cantidad de material que llega diariamente y la falta de espacio algunos de esos materiales quedan obstruyendo pasos principales, otros se caen de los lugares donde han sido asignados quedando regados en pasillos, algunas cajas están abiertas y sin uso, otra situación son los desniveles de piso no solo en escaleras sino en partes que la tableta se ha partido y queda el espacio, la caída de objetos de los armarios; seguidamente el mecánico con

19% donde se observa la explosión latente de corte con herramientas corto punzantes que deben manipular bien sea de uso directo o para enseñar a clientes como bisturís, espátulas láminas de zinc, machetillas, discos, y demás.

Tabla 8. Clasificación de peligros biológicos

| Biológicos | | | | | | | | | | | |
|------------|-----|-----------|-----|-----------|-----|----------|----|-----------------------|----|-----------------------|----|
| Virus | | Bacterias | | Picaduras | | Hongos | | Fluidos o excrementos | | Mordeduras de Caninos | |
| Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| 10 | 31% | 10 | 31% | 10 | 31% | 0 | 0% | 0 | 0% | 2 | 6% |

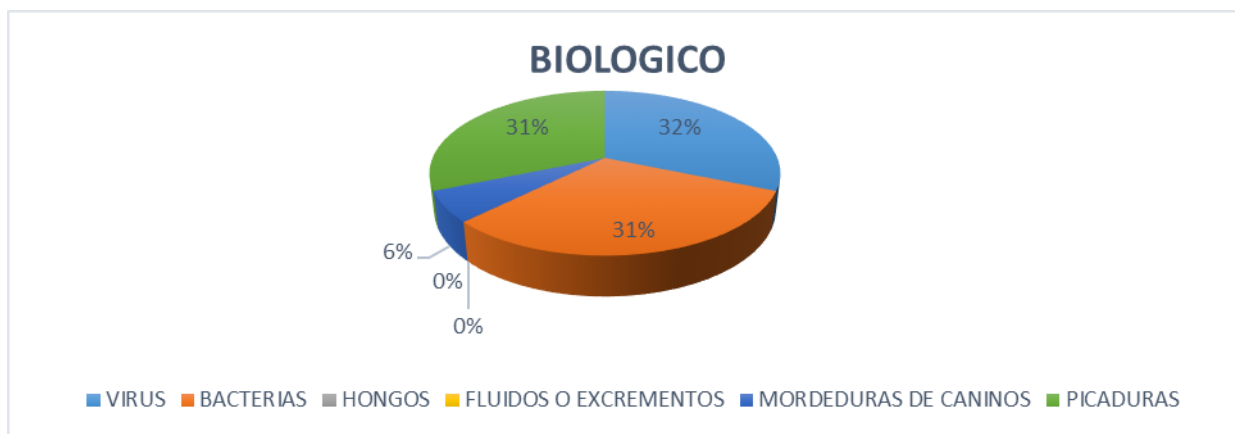


Figura 38. Representación gráfica porcentual del peligro biológico

En cuanto al peligro biológico por la actual pandemia que el mundo atraviesa la exposición más alta se le atribuye al virus con un 31%, seguidamente de las bacterias con el mismo porcentaje anterior, y que se hayan en todo lugar y frecuentemente en los objetos de uso diario como el celular, computador, vasos agua, escritorio, lapiceros y demás, en fin, ellas se hayan en el ambiente lo que la hace ser un riesgo latente. En el caso particular de los hongos no se ha presentado ningún cambio en la ferretería que se asocie a este factor.

Tabla 9. Clasificación de peligros psicosociales

| Psicosociales | | | | | | | | | | | |
|------------------------|-----|---|-----|---------------------------------|-----|-------------------------|-----|--------------------|----|-------------------------|-----|
| Gestión organizacional | | Características organizacionales de trabajo | | Características de grupo social | | Condiciones de la tarea | | Jornada de trabajo | | Interfase persona-tarea | |
| Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| 4 | 13% | 4 | 13% | 6 | 19% | 10 | 31% | 2 | 6% | 6 | 19% |

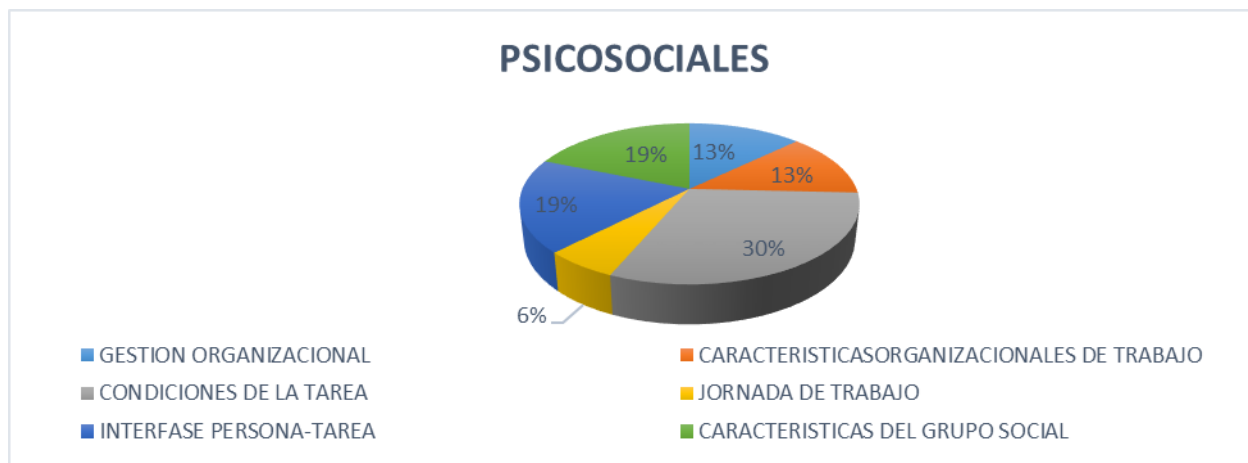


Figura 39. Representación gráfica porcentual del peligro psicosocial

De acuerdo a la información obtenida en la tabla y la gráfica se puede concluir que el porcentaje más alto se haya en condiciones de la tarea con un 31%, ítems que encierra las demandas de carga mental que representa la velocidad, complejidad, atención, minuciosidad, variedad y apremio de tiempo, en este también define el nivel de responsabilidad directo de la persona a la que se le demandan las cualidades anteriores lo que genera un alto nivel de estrés en la persona evaluada, y el ítems con menor valor el jornada de trabajo con 6% que muestra los cambios que puede experimentar una persona cuando se le excede en el tiempo de trabajo normal.

Tabla 10. Clasificación de peligros según su proceso I

| CLASIFICACION DE PELIGROS SEGÚN SU PROCESO I | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------|----------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| Clasificación | Administrativo – Gerente | | Administrativo – Contadora | | Administrativo – Aux Contadora | | Administrativo - Administrador | | Departamento de Sistemas | |
| | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| Biológicos | 3 | 13,6% | 3 | 15,0% | 3 | 14,3% | 3 | 15,0% | 3 | 16,7% |
| Físicos | 2 | 9,1% | 2 | 10,0% | 2 | 9,5% | 2 | 10,0% | 1 | 5,6% |
| Químicos | 3 | 13,6% | 3 | 15,0% | 3 | 14,3% | 3 | 15,0% | 3 | 16,7% |
| Psicosocial | 4 | 18,2% | 3 | 15,0% | 4 | 19,0% | 3 | 15,0% | 2 | 11,1% |
| Biomecánicos | 2 | 9,1% | 2 | 10,0% | 2 | 9,5% | 2 | 10,0% | 2 | 11,1% |
| Condiciones de Seguridad | 6 | 27,3% | 5 | 25,0% | 5 | 23,8% | 5 | 25,0% | 5 | 27,8% |
| Fenómenos Naturales | 2 | 9,1% | 2 | 10,0% | 2 | 9,5% | 2 | 10,0% | 2 | 11,1% |
| Total | 22 | 100% | 20 | 100% | 21 | 100% | 20 | 100% | 18 | 100% |

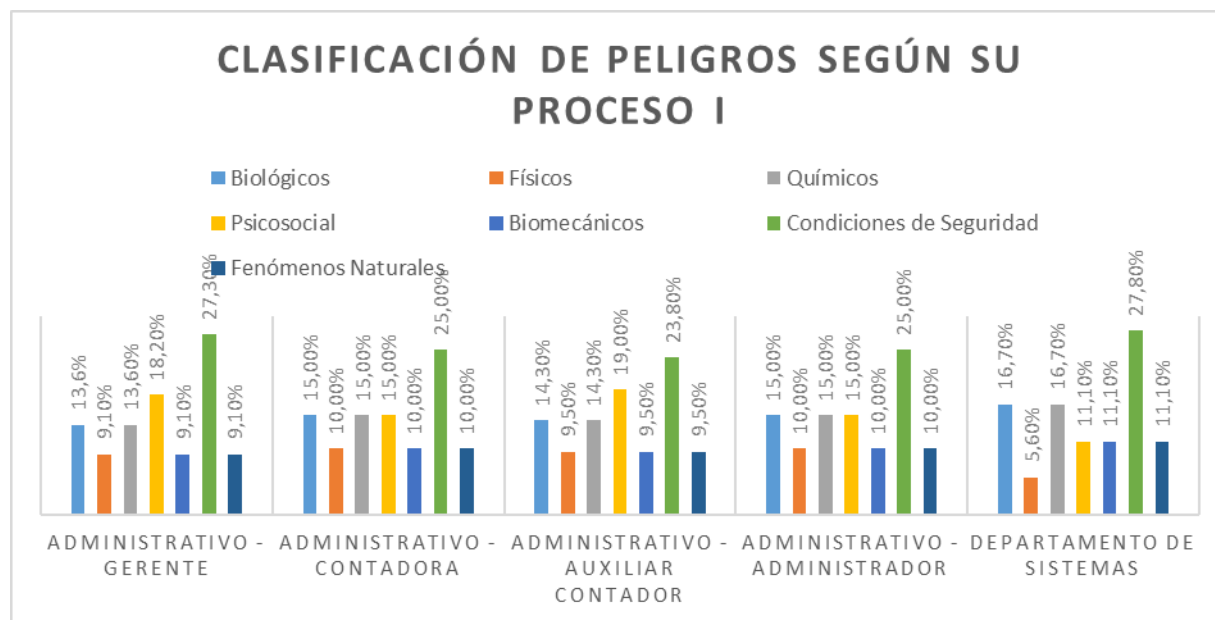


Figura 40. Representación gráfica porcentual de clasificación de peligros según su proceso I

Tabla 11. Clasificación de clasificación de peligros según su proceso II

| CLASIFICACION DE PELIGROS SEGÚN SU PROCESO II | | | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------------------|-------------|---|-------------|
| Clasificación | Ventas Mostrador | | Ventas Externas | | Ventas-Caja | | Almacenamiento - Operativo-Bodega | | Almacenamiento - Operativo-cargue y descargue | |
| | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| Biológicos | 3 | 15,8% | 4 | 20,0% | 3 | 16,7% | 3 | 13,0% | 4 | 16,0% |
| Físicos | 1 | 5,3% | 2 | 10,0% | 1 | 5,6% | 2 | 8,7% | 2 | 8,0% |
| Químicos | 3 | 15,8% | 1 | 5,0% | 3 | 16,7% | 3 | 13,0% | 3 | 12,0% |
| Psicosocial | 3 | 15,8% | 3 | 15,0% | 2 | 11,1% | 4 | 17,4% | 4 | 16,0% |
| Biomecánicos | 3 | 15,8% | 2 | 10,0% | 2 | 11,1% | 3 | 13,0% | 3 | 12,0% |
| Condiciones de Seguridad | 4 | 21,1% | 6 | 30,0% | 5 | 27,8% | 6 | 26,1% | 7 | 28,0% |
| Fenómenos Naturales | 2 | 10,5% | 2 | 10,0% | 2 | 11,1% | 2 | 8,7% | 2 | 8,0% |
| Total | 19 | 100% | 20 | 100% | 18 | 100% | 23 | 100% | 25 | 100% |

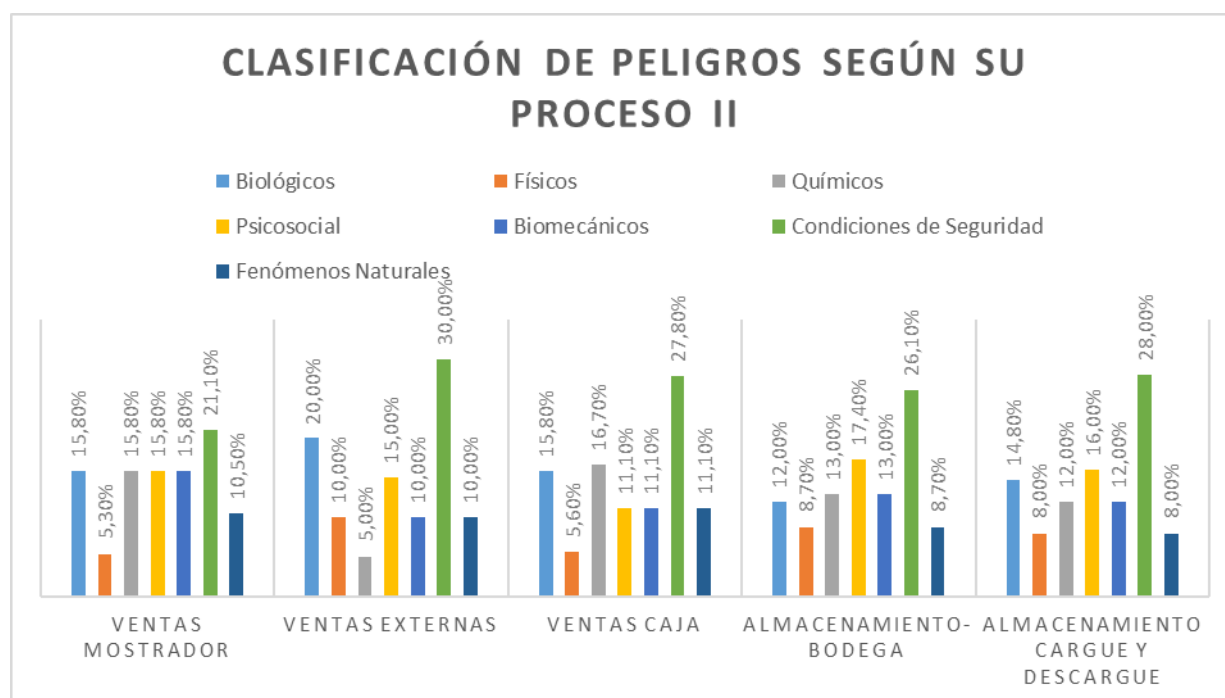


Figura 41. Representación gráfica porcentual de clasificación de peligros según su proceso II

En la tabla 10 - 11 y figura 40 - 41 se pudo establecer la cantidad de peligros identificados en cada proceso administrativo y operativo; y el porcentaje que cada uno de ellos representa. Se

pudo concluir que las dos actividades con más peligros son almacenamiento operativo – cargue y descargue con 25 peligros de los cuales los 3 que más se presentan son condiciones de seguridad con 7 peligros, biológicos con 4 peligros y psicosociales con 4 peligros, y Almacenamiento operativo – Bodega con 23 peligros entre los cuales los 3 que más se presentan son condiciones de seguridad con 6 peligros, biológicos con 3 peligros y biomecánicos con 3 peligros. Dentro del proceso administrativo se encuentran el administrativo gerente con 22 peligros, y sus más representativas condiciones de seguridad con 6 peligros, biológicos 3 peligros y psicosociales 4 peligros.

4.4.3 Evaluación y valoración del riesgo. Para realizar la evaluación de los riesgos se tuvo en cuenta el nivel de deficiencia y exposición, los cuales se multiplican y dan como resultado el nivel de probabilidad, por otro lado, se determinó el nivel de consecuencia, el cual fue multiplicado con el nivel de probabilidad arrojando así la valoración del riesgo.

A continuación, en la tabla 12 y figura 42 se presenta el nivel de probabilidad de los peligros encontrados en la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S:

Tabla 12. Clasificación de nivel de probabilidad

| NIVEL DE PROBABILIDAD | CANTIDAD | % PORCENTAJE |
|------------------------------|-----------------|---------------------|
| Muy alto | 40 | 19,42% |
| Alto | 50 | 24,27% |
| Medio | 52 | 25,24% |
| Bajo | 64 | 31,07% |
| Total | 206 | 100% |

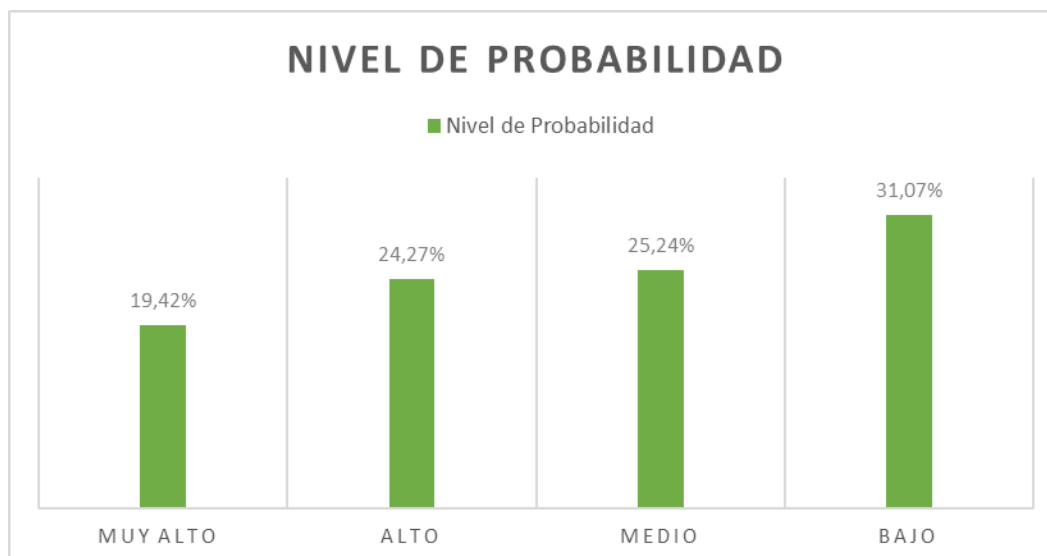


Figura 42. Representación gráfica porcentual de nivel de probabilidad

4.4.3.1 Análisis de nivel de probabilidad. En la tabla 12 y figura 42, se puede observar que el nivel de probabilidad de riesgo más significativo encontrado en la empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S fue el nivel BAJO con 64 riesgos que representan un valor de 31,07% dentro de los cuales se encuentran peligros biológicos por fluidos o excrementos al realizar limpieza sanitaria, líquidos por los productos de limpieza, como el hipoclorito; biomecánicos por movimiento repetitivos en tareas rutinarias; psicosociales características del grupo social de trabajo, condiciones de la tarea en tareas rutinarias, condiciones de seguridad, mecánicos por las herramientas de trabajo como grapadoras tijeras y saca ganchos.

En segundo lugar esta nivel de probabilidad MEDIO con 52 riesgos que representan un valor de 25,24% por peligros como condiciones de seguridad, público por robos, atracos, asaltos, atentados, etc; dentro y fuera de la empresa, accidente de tránsito al transportarse a la empresa, orden y aseo, superficies de trabajo irregulares ; biomecánicos posturas prolongadas a las labores realizadas, esfuerzos físicos y manipulación de cargas debido al transporte de los productos a los

vehículos; biológicos por mordeduras de caninos; fenómenos naturales por terremotos y vendavales generado por el medio ambiente físico, por radiaciones no ionizantes por el uso continuo del computador y psicosociales por las jornada de trabajo.

En tercer lugar, el nivel de probabilidad ALTO con 50 riesgos que representan un valor de 24,27%. dentro de los cuales se encuentran peligros como biomecánicos por postura prolongada sedentaria, movimientos repetitivos; fenómenos naturales, terremotos generado por el ambiente, psicosociales por condiciones de la tarea, características del grupo social de trabajo, gestión organizacional, características de la organización del trabajo; condiciones de seguridad, mecánico por manipulación de objetos y herramientas de trabajo, locativo por orden y aseo; bacterias por contacto con objetos, herramientas de trabajo y celular; químicos por tinner, pintura y pegantes especiales.

Por último, este nivel de probabilidad MUY ALTO con 40 riesgos que representan un valor de 19,42% por peligros como biomecánicos por los movimientos repetitivos en las tareas de almacenamiento-operativos; bacterias generadas por el contacto con herramientas y objetos de trabajo; biológico por virus SARS-CoV-2, condiciones de seguridad por accidentes de tránsito en vendedores externos que van por todas los días por las calles de Cúcuta.

A continuación, en la tabla 13 y figura 43 se muestran por procesos los niveles de probabilidad

Tabla 13. Clasificación de nivel de probabilidad según su proceso

| NIVEL DE PROBABILIDAD SEGÚN SU PROCESO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------|----------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|-----------------------------------|-------------|---|-------------|---------------------------|-------------|--------------------------|-------------|---------------|-------------|-------------------------|-------------|
| Interpretación | Administrativo - Gerente | | Administrativo - Contadora | | Administrativo - Aux Contadora | | Administrativo - Administrador | | Almacenamiento - Operativo/Bodega | | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | | Ventas - Ventas Mostrador | | Ventas - Ventas Externas | | Ventas - Caja | | Dep. Sistemas - Técnico | |
| | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| Muy alto | 4 | 18% | 4 | 20% | 4 | 19% | 4 | 20% | 4 | 17% | 4 | 16% | 4 | 21% | 4 | 20% | 4 | 22% | 4 | 22% |
| Alto | 7 | 32% | 3 | 15% | 2 | 10% | 3 | 15% | 7 | 30% | 9 | 36% | 5 | 26% | 6 | 30% | 5 | 28% | 3 | 17% |
| Medio | 5 | 23% | 7 | 35% | 8 | 38% | 7 | 35% | 5 | 22% | 5 | 20% | 4 | 21% | 5 | 25% | 3 | 17% | 3 | 17% |
| Bajo | 6 | 27% | 6 | 30% | 7 | 33% | 6 | 30% | 7 | 30% | 7 | 28% | 6 | 32% | 5 | 25% | 6 | 33% | 8 | 44% |
| Total | 22 | 100% | 20 | 100% | 21 | 100% | 20 | 100% | 23 | 100% | 25 | 100% | 19 | 100% | 20 | 100% | 18 | 100% | 18 | 100% |

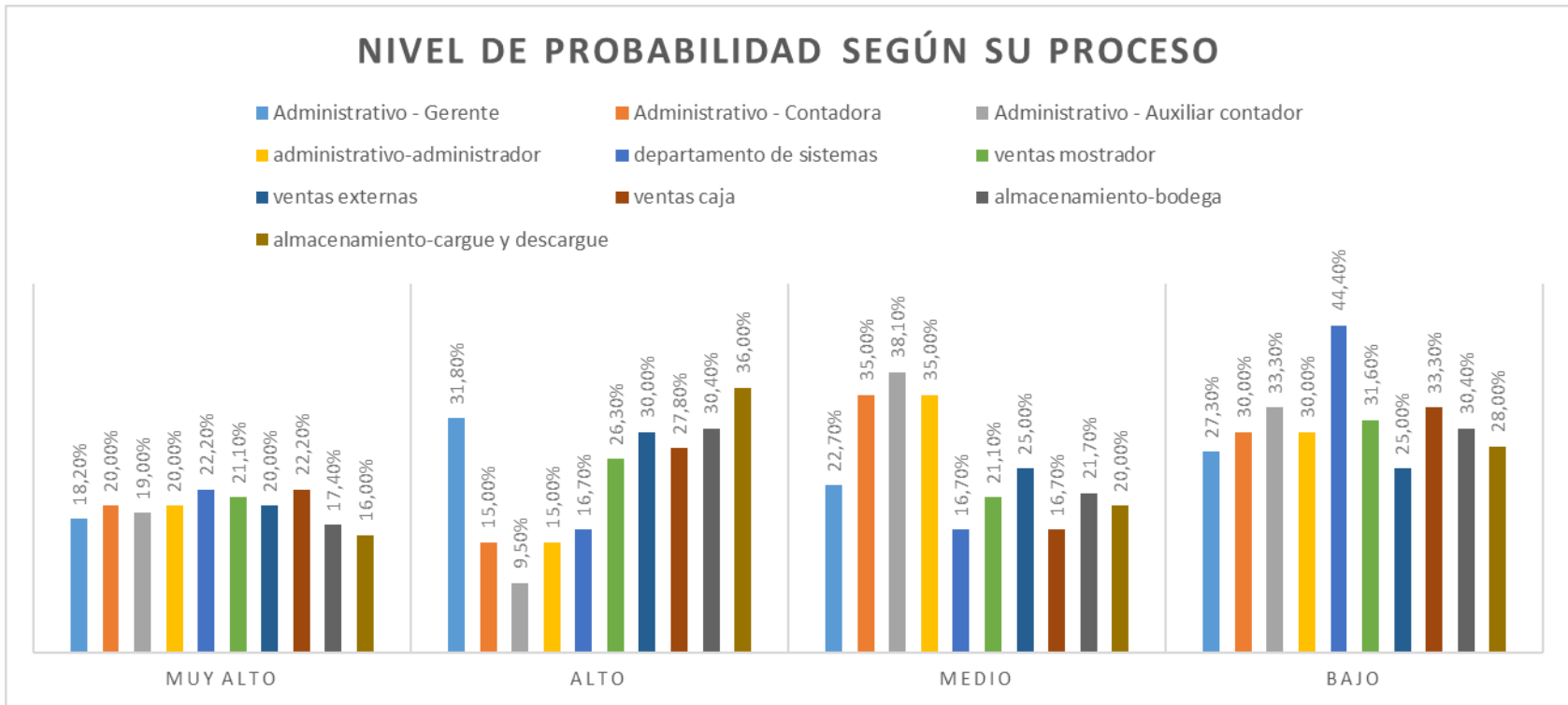
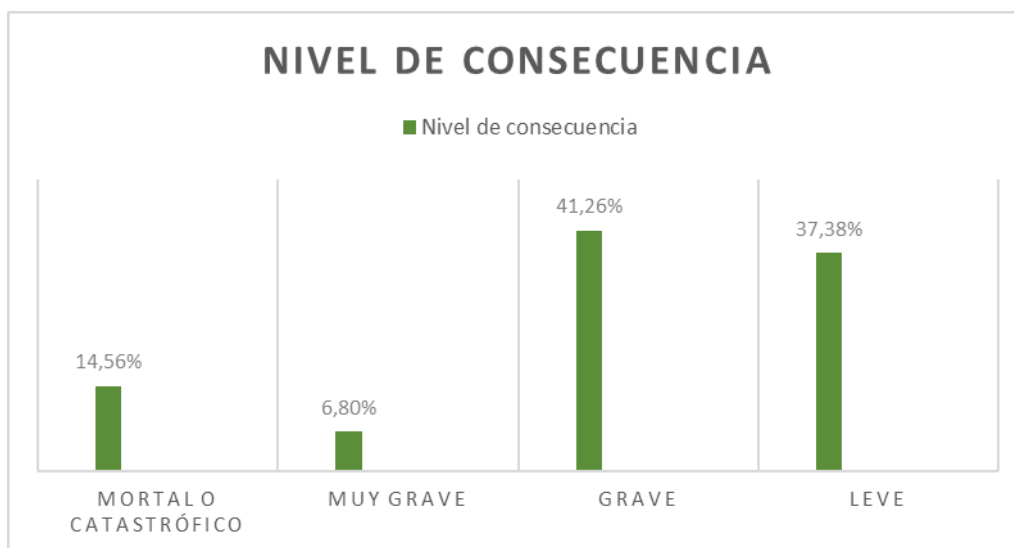


Figura 43. Representación gráfica porcentual de nivel de probabilidad según su proceso

Tabla 14. Clasificación de nivel de consecuencia

| NIVEL DE CONSECUENCIA | CANTIDAD | % PORCENTAJE |
|-----------------------|------------|--------------|
| Mortal o Catastrófico | 30 | 14,56% |
| Muy grave | 14 | 6,80% |
| Grave | 85 | 41,26% |
| Leve | 77 | 37,38% |
| Total | 206 | 100% |

**Figura 44. Representación gráfica porcentual de nivel de consecuencia**

4.4.3.2 Análisis estadístico del nivel de consecuencia. En la tabla 13 y figura 44 se puede evidenciar la clasificación del nivel de consecuencia que se encontró en la Empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S con su respectivo porcentaje y su respectiva representación porcentual. Se pudo observar que el nivel de consecuencia más representativo es GRAVE con un porcentaje de 41,26% lo que infiere que presentar lesiones o enfermedades graves con incapacidad laboral temporal.

En segundo lugar, se pudo observar que el nivel LEVE está representado por un 37,38% lo que indica que puede presentar lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

En tercer lugar, el nivel MORTAL O CATASTROFICOS representado con un 14,56% indica que se pueden presentar la muerte debido a robos o asaltos a mano armada, accidentes de tránsito o por fenómenos naturales como terremotos.

Por último, MUY GRAVE con un 6,80% lo que quiere decir que se pueden presentar lesiones o enfermedades graves o irreparables a causa de accidentes de tránsito.

A continuación, en la tabla 14 y figura 45 se muestran por procesos los niveles de consecuencia.

Tabla 15. Clasificación de nivel de consecuencia según su proceso

| NIVEL DE CONSECUENCIA SEGÚN SU PROCESO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------|----------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|-----------------------------------|-------------|---|-------------|---------------------------|-------------|--------------------------|-------------|---------------|-------------|-------------------------|-------------|
| Interpretación | Administrativo - Gerente | | Administrativo - Contadora | | Administrativo - Aux Contadora | | Administrativo - Administrador | | Almacenamiento - Operativo/Bodega | | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | | Ventas - Ventas Mostrador | | Ventas - Ventas Externas | | Ventas - Caja | | Dep. Sistemas - Técnico | |
| | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| Mortal o Catastrófico | 3 | 14% | 3 | 15% | 3 | 14% | 3 | 15% | 3 | 13% | 3 | 12% | 3 | 16% | 3 | 15% | 3 | 17% | 3 | 17% |
| Muy grave | 2 | 9% | 1 | 5% | 1 | 5% | 1 | 5% | 1 | 4% | 2 | 8% | 1 | 5% | 2 | 10% | 1 | 6% | 2 | 11% |
| Grave | 8 | 36% | 8 | 40% | 8 | 38% | 8 | 40% | 10 | 43% | 11 | 44% | 8 | 42% | 9 | 45% | 8 | 44% | 7 | 39% |
| Leve | 9 | 41% | 8 | 40% | 9 | 43% | 8 | 40% | 9 | 39% | 9 | 36% | 7 | 37% | 6 | 30% | 6 | 33% | 6 | 33% |
| Total | 22 | 100% | 20 | 100% | 21 | 100% | 20 | 100% | 23 | 100% | 25 | 100% | 19 | 100% | 20 | 100% | 18 | 100% | 18 | 100% |

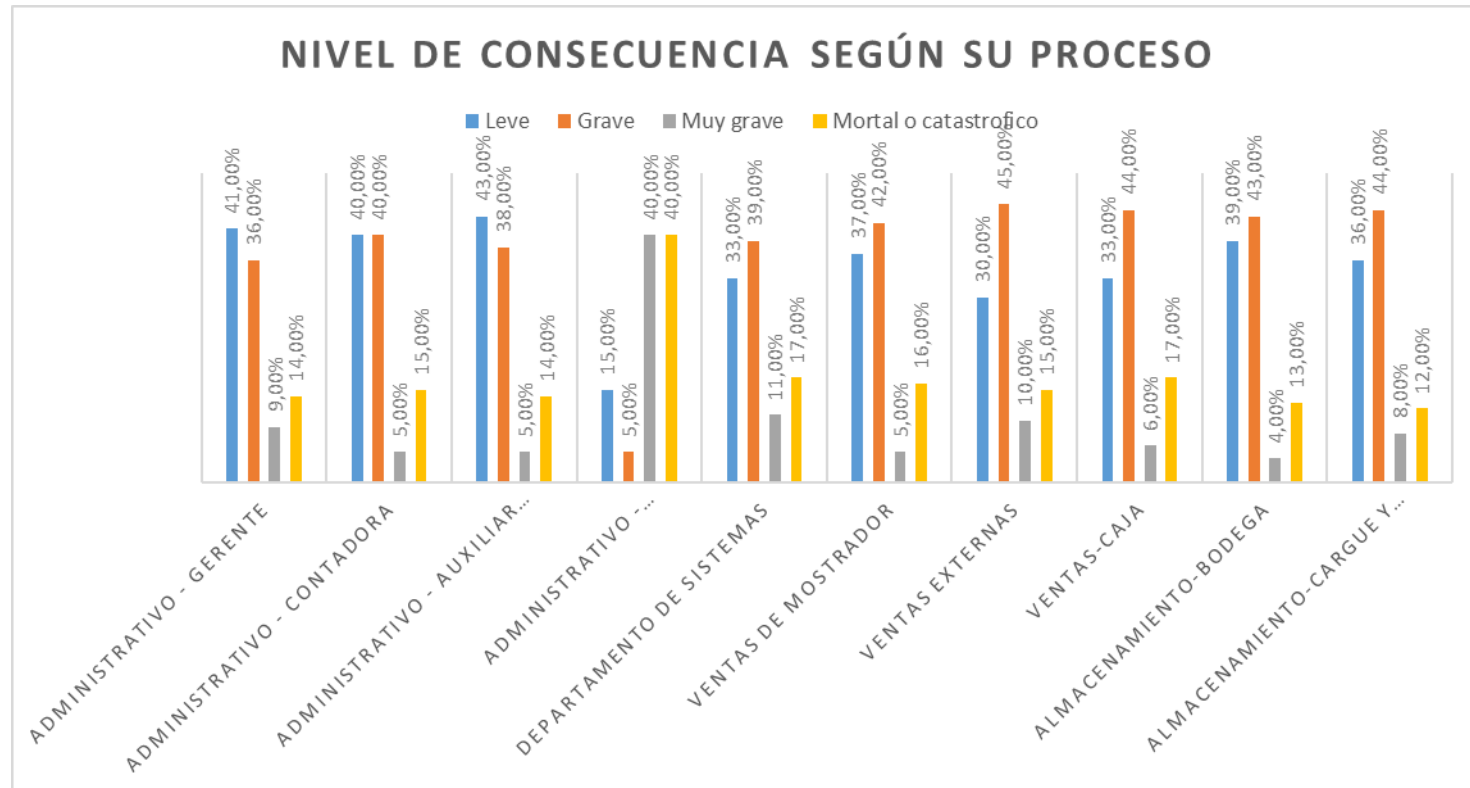
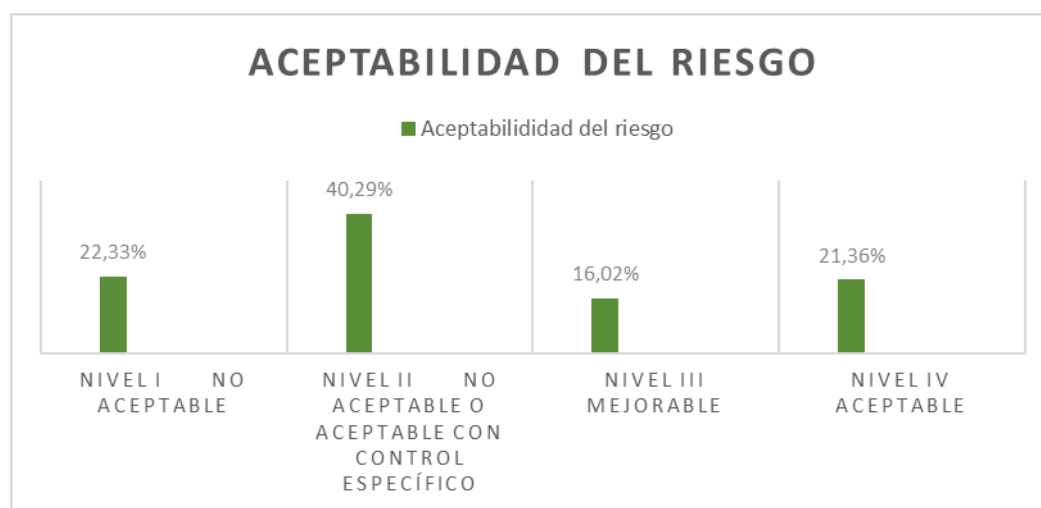


Figura 45. Representación gráfica porcentual de nivel de consecuencia según su proceso

Tabla 16. Clasificación de aceptabilidad del riesgo

| ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | | CANTIDAD | % PORCENTAJE |
|--------------------------|---|------------|--------------|
| Nivel I | No aceptable | 46 | 22,33% |
| Nivel II | No aceptable o Aceptable con control específico | 83 | 40,29% |
| Nivel III | Mejorable | 33 | 16,02% |
| Nivel IV | Aceptable | 44 | 21,36% |
| Total | | 206 | 100% |

**Figura 46. Representación gráfica porcentual de la aceptabilidad del riesgo**

4.4.3.3 Análisis estadístico de la valoración del riesgo. En la tabla 15 y figura 46, se pudo observar que el nivel de riesgo más representativo es el nivel de riesgo II evaluado como NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO con un 40,29% lo cual indica que se puede corregir o adoptar medidas de control, seguidamente el nivel de riesgo I evaluado como NO ACEPTABLE con un valor de 22,33% lo que indica que la situación es crítica, corrección urgente posteriormente el nivel de riesgo IV que representa el 21,36% evaluado como ACEPTABLE esto indica que no se debe intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique, y finalmente el nivel de riesgo III evaluado como MEJORABLE con un valor de 16,02% lo que indica que se debe mejorar el control existente.

A continuación, en la tabla 16 y figura 47 se muestran por procesos los niveles de aceptabilidad del riesgo.

Tabla 17. Aceptabilidad del riesgo según su proceso

| ACEPTABILIDAD DEL RIESGO SEGÚN SU PROCESO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|-------------|----------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|-----------------------------------|-------------|---|-------------|---------------------------|-------------|--------------------------|-------------|---------------|-------------|------------------------|-------------|
| Interpretación | Administrativo - Gerente | | Administrativo - Contadora | | Administrativo - Aux Contadora | | Administrativo - Administrador | | Almacenamiento - Operativo/Bodega | | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | | Ventas - Ventas Mostrador | | Ventas - Ventas Externas | | Ventas - Caja | | Dep. Sitemas - Técnico | |
| | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| No aceptable | 6 | 27% | 5 | 25% | 4 | 19% | 5 | 25% | 4 | 17% | 5 | 20% | 4 | 21% | 4 | 20% | 4 | 22% | 5 | 28% |
| No aceptable o Aceptable con control específico | 9 | 41% | 7 | 35% | 8 | 38% | 7 | 35% | 10 | 43% | 11 | 44% | 8 | 42% | 10 | 50% | 8 | 44% | 5 | 28% |
| Mejorable | 3 | 14% | 3 | 15% | 3 | 14% | 3 | 15% | 5 | 22% | 5 | 20% | 3 | 16% | 4 | 20% | 2 | 11% | 2 | 11% |
| Aceptable | 4 | 18% | 5 | 25% | 6 | 29% | 5 | 25% | 4 | 17% | 4 | 16% | 4 | 21% | 2 | 10% | 4 | 22% | 6 | 33% |
| Total | 22 | 100% | 20 | 100% | 21 | 100% | 20 | 100% | 23 | 100% | 25 | 100% | 19 | 100% | 20 | 100% | 18 | 100% | 18 | 100% |

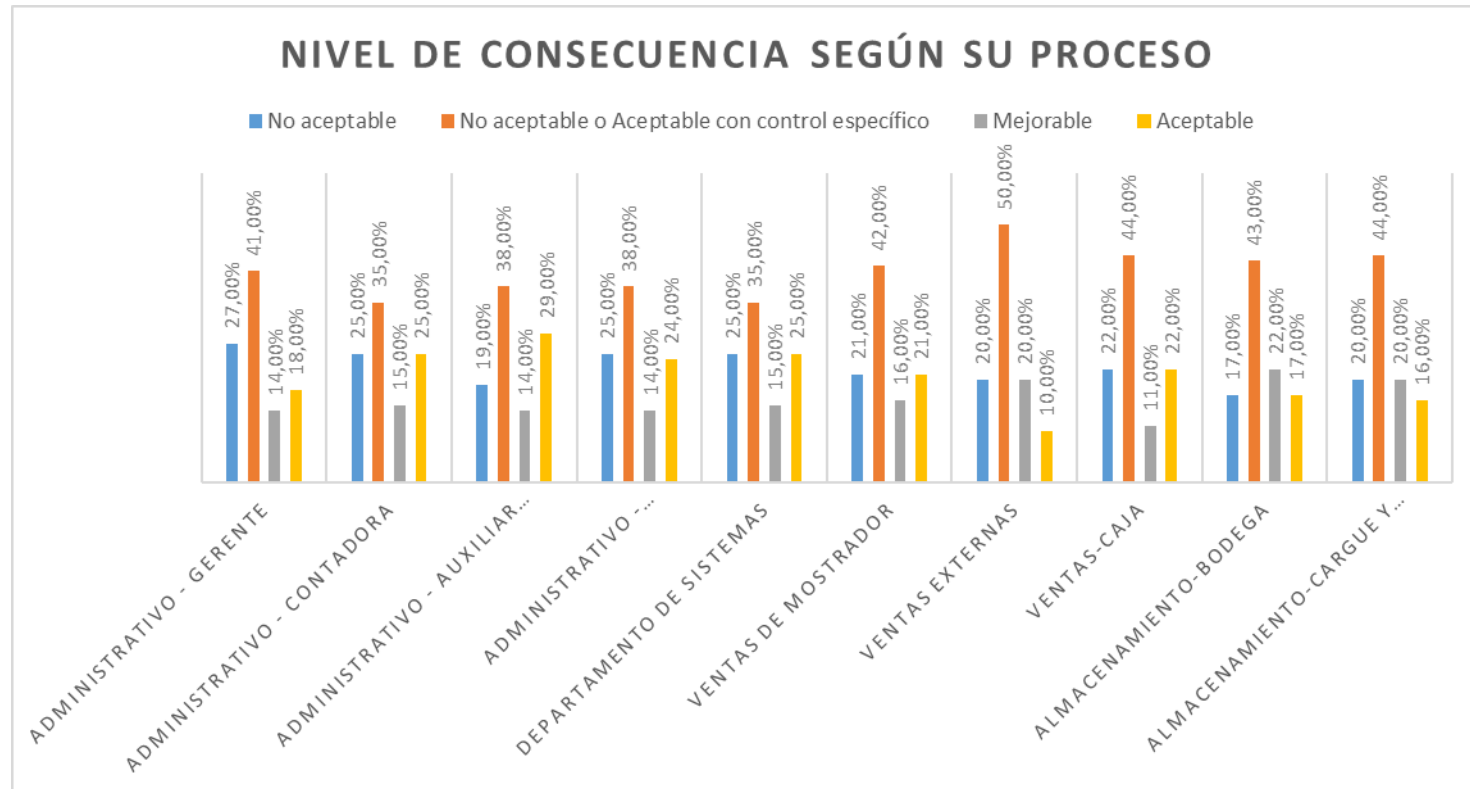


Figura 47. Representación gráfica porcentual de nivel de consecuencia según su proceso

4.4.3.4 Medidas de intervención para riesgos. Las medidas de intervención son aquellas que se utilizan para mitigar, eliminar, sustituir o controlar los peligros y/o riesgos existentes en una empresa, para esto se deben tener en cuenta los controles existentes, y determinar si estos son suficientes o necesitan mejorarse con otros nuevos.

A continuación, se muestran en la tabla 17 y 19 las medidas de intervención que se recomiendan para los peligros **I & II** encontrados en la Empresa Distribuciones Agrofer AL S.A.S.

Tabla 18. Medidas de intervención para riesgos nivel I

| MEDIDAS DE INTERVENCION PARA RIESGOS NIVEL I | | | |
|--|---|------------------|---|
| PELIGRO | PROCESO | TAREAS | MEDIDAS DE INTERVENCION |
| Fenómenos naturales, terremoto por condiciones del medio ambiente | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Implementación del plan de emergencia y conformación de brigadas de emergencias, Capacitación y entrenamiento de emergencias. Socializar constantemente la posición de protección en caso de sismo (manos a la cabeza protegiéndola y agachados en posición fetal). |
| | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Bodega | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| | Ventas - Caja | Todas las tareas | |
| | Dep. Sistemas - Técnico | Todas las tareas | |
| Fenómenos naturales, vendaval por condiciones del medio ambiente | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Implementación del plan de emergencia y conformación de brigadas de emergencias, Capacitación y entrenamiento de emergencias. Socializar constantemente la posición de protección en caso de sismo (manos a la cabeza protegiéndola y agachados en posición fetal). |
| | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Bodega | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| | Ventas - Caja | Todas las tareas | |
| | Dep. Sistemas - Técnico | Todas las tareas | |
| Condiciones de | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Sistemas de Seguridad: El uso de |

| MEDIDAS DE INTERVENCION PARA RIESGOS NIVEL I | | | |
|--|---|------------------|---|
| PELIGRO | PROCESO | TAREAS | MEDIDAS DE INTERVENCION |
| Seguridad - Tecnológico (Presencia de material combustible. Papel, cartón, materiales inflamables pinturas, aerosoles y anticorrosivos) | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | dispositivos de detección y alarma, sistemas de alerta temprana, instalaciones fijas de protección contra incendios y otros contribuyen a la prevención y mitigación de los efectos de los accidentes tecnológicos. Uso de extintores Clasificación de los productos inflamables según su categoría Implementación del plan de emergencia y conformación de brigadas de emergencias, Capacitación y entrenamiento de emergencias. Inspeccionar constantemente el sistema contra incendio de las instalaciones. |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Bodega | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| Ventas - Caja | Todas las tareas | | |
| | Dep. Sistemas - Técnico | Todas las tareas | |
| Condiciones de Seguridad - Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.) | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Capacitación de autodefensa |
| | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| Condiciones de Seguridad - Eléctrico | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Mantener siempre la caja de distribución de electricidad cerrada y manipulada por personal autorizado, Garantizar el aislamiento eléctrico, de todos los cables activos, La adecuación de Extintores en las zonas cercanas al área |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Dep. Sistemas - Técnico | Todas las tareas | |
| Biológico - Virus, COVID-19 (Generado por el medio ambiente) | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Vacunación de la influenza estacional, y contra el COVID-19, Tapabocas, gel antibacterial, alcohol y distanciamiento social; Uso de antibacteriales, viricidas. |
| | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Bodega | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| | Ventas - Caja | Todas las tareas | |
| | Dep. Sistemas - Técnico | Todas las tareas | |

Tabla 19. Medidas de intervención para riesgos nivel II

| MEDIDAS DE INTERVENCION PARA RIESGOS NIVEL II | | | |
|---|---|------------------|--|
| PELIGRO | PROCESO | TAREAS | MEDIDAS DE INTERVENCION |
| Condiciones de Seguridad - Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.) | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | Capacitación de autodefensa |
| | Almacenamiento - Operativo/Bodega | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| | Ventas - Caja | Todas las tareas | |
| | Dep. Sistemas - Técnico | Todas las tareas | |
| Condiciones de Seguridad - Accidente de tránsito (Traslado por actividades misionales) | Ventas - Externas | Todas las tareas | Capacitación manejo seguro de vehículos, capacitación sobre las normas de tránsito, capacitación de seguridad vial, plan de seguridad vial, capacitación de autocuidado, mantener vigente su licencia de conducción y hacer uso del cinturón de seguridad |
| Condiciones de Seguridad - Locativo (Orden y aseo) | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Mantener las buenas prácticas de seguridad orden y limpieza. Diseño e implementación de programa de seguridad orden y limpieza en el área. |
| | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Bodega | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| Ventas - Caja | Todas las tareas | | |
| Condiciones de Seguridad - Locativo (Superficies de trabajo) | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | Señalización de piso húmedo, Diseño e implementación de programa de seguridad orden y limpieza en el área. |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| Biomecánicos (Movimientos repetitivos de miembros superiores e inferiores) | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Pausas activas enfatizadas en manos y muñecas. (alternar posturas y realizar estiramientos musculares). Capacitación en Higiene Postural. Programa de Vigilancia Epidemiológica Riesgo Biomecánico. exámenes ocupacionales con énfasis osteomuscular |
| | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Bodega | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| Ventas - Caja | Todas las tareas | | |
| Dep. Sistemas - Técnico | Todas las tareas | | |
| Biomecánicos (Posición sedentaria y de pie prolongada durante la | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Se recomienda adoptar posturas saludables que incluyan posiciones de espalda recta; pausas activas en el trabajo (alternar posturas y realizar estiramientos musculares). |
| | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - | Todas las tareas | |

| MEDIDAS DE INTERVENCION PARA RIESGOS NIVEL II | | | |
|--|------------------------------|------------------|--|
| PELIGRO | PROCESO | TAREAS | MEDIDAS DE INTERVENCION |
| jornada laboral) | Operativo/Bodega | | |
| | Almacenamiento - | | |
| | Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| | Ventas - Caja | Todas las tareas | |
| | Dep. Sistemas - Técnico | Todas las tareas | |
| Biomecánicos (Manipulación de cargas) | Almacenamiento - | | |
| | Operativo/Bodega | Todas las tareas | Capacitación en manipulación de cargas. |
| | Almacenamiento - | | |
| | Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | Pausas activas con énfasis osteomuscular. Fomentar el autocuidado. Diseño del programa de vigilancia epidemiológico al riesgo biomecánico. |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | Utilización de mecanismos de transporte de tracción manual o Implementación de mecanismos de descenso y ascenso de cargas. |
| Psicosocial - Condiciones de la tarea (Carga mental por la responsabilidad) | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Actividades de Bienestar Social, |
| | Almacenamiento - | | |
| | Operativo/Bodega | Todas las tareas | Programa de vigilancia epidemiológica Riesgo Psicosocial, |
| | Almacenamiento - | | |
| | Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | talleres de motivación, manejo de estrés y trabajo en equipo. |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | Fortalecimiento de las relaciones interpersonales, manejo de relaciones conflictivas, capacitación en servicio al cliente, conformación del Comité de Convivencia Laboral. |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| | Ventas - Caja | Todas las tareas | |
| Psicosocial - Interfase persona - tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea) | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Actividades de Bienestar Social, |
| | Almacenamiento - | | |
| | Operativo/Bodega | Todas las tareas | Programa de vigilancia epidemiológica Riesgo Psicosocial, |
| | Almacenamiento - | | |
| | Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | talleres de motivación, manejo de estrés y trabajo en equipo. |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | Fortalecimiento de las relaciones interpersonales, manejo de relaciones conflictivas, capacitación en servicio al cliente, conformación del Comité de Convivencia Laboral. |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| | Ventas - Caja | Todas las tareas | |
| Gestión organizacional (Contratación de personal) | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Actividades de Bienestar Social, Programa de vigilancia epidemiológica Riesgo Psicosocial, talleres de motivación, manejo de estrés y trabajo en equipo. Fortalecimiento de las relaciones interpersonales, manejo de relaciones conflictivas, capacitación en servicio al cliente, conformación del Comité de Convivencia Laboral. |
| | | | |
| Características del grupo social de trabajo (Comunicación y organización del | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Actividades de Bienestar Social, Programa de vigilancia epidemiológica Riesgo Psicosocial, talleres de motivación, manejo de estrés y trabajo en equipo. |

| MEDIDAS DE INTERVENCION PARA RIESGOS NIVEL II | | | |
|---|---|------------------|--|
| PELIGRO | PROCESO | TAREAS | MEDIDAS DE INTERVENCION |
| trabajo) | | | Fortalecimiento de las relaciones interpersonales, manejo de relaciones conflictivas, capacitación en servicio al cliente, conformación del Comité de Convivencia Laboral. |
| Jornada de Trabajo (Pausas, descansos) | Almacenamiento - Operativo/Bodega | Todas las tareas | Actividades de Bienestar Social, Programa de vigilancia epidemiológica Riesgo Psicosocial, talleres de motivación, manejo de estrés y trabajo en equipo. |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | Fortalecimiento de las relaciones interpersonales, manejo de relaciones conflictivas, capacitación en servicio al cliente, conformación del Comité de Convivencia Laboral. |
| Iluminación (Poca iluminación) | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | Mantenimiento de luminarias, Periodos de descanso, incluir estudios de iluminación de puestos de trabajo. Higiene visual |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| Biológico - Bacterias (Por el uso constante del celular, computadores, accesorios de oficina, herramientas, mercancías y documentos) | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Uso de antibacteriales, e implementos de limpieza (Alcohol., jabón líquido, desinfectantes.) |
| | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Bodega | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| | Ventas - Caja | Todas las tareas | |
| Dep. Sistemas - Técnico | Todas las tareas | | |
| Biológico - Picadura (Exposición a los mosquitos o zancudos) | Administrativo – Gerente | Todas las tareas | Fumigación por entidades públicas, Uso de Repelentes. |
| | Administrativo – Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Aux Contadora | Todas las tareas | |
| | Administrativo – Administrador | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Bodega | Todas las tareas | |
| | Almacenamiento - Operativo/Cargue y Descargue | Todas las tareas | |
| | Ventas - Mostrador | Todas las tareas | |
| | Ventas - Externas | Todas las tareas | |
| | Ventas - Caja | Todas las tareas | |
| Dep. Sistemas - Técnico | Todas las tareas | | |
| Biológico - Mordedura (Exposición a los mosquitos o zancudos) | Ventas - Externas | Todas las tareas | Vacunación de inmunoglobulina antirrábica |

4.5 Estructura Documental del SG-SST


En el cuarto y último objetivo correspondiente a la gestión documental, apunto al proceso de búsqueda y organización de documentos generales que componen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para ello se partió del listado maestro de documentos que actualmente tenía la empresa, en el cual se pudo establecer e identificar que documentos se debían actualizar de acuerdo a la necesidad y cuales debían elaborarse para dar cumplimiento a la normatividad. Este documento es de gran importancia dentro de las organizaciones porque permiten mantener una idea de la cantidad de registros con que cuenta la empresa tales como, formatos, procedimientos, documentos, manuales y reglamentos.

El listado maestro de documentos es una herramienta diseñada para facilitar la administración de los documentos generados por sus funcionarios en el cumplimiento de sus funciones y procedimientos, dando cumplimiento a las directrices institucionales y los requerimientos de la norma ISO 9001.

Igualmente es un medio de información que relaciona toda la documentación existente para apoyar el control y la operación de los procesos, garantizando su actualización, disponibilidad y su uso; utilizando una codificación y estructura específica para su identificación. En este listado se relaciona el nombre, tipo de documento, responsables de su gestión y el proceso al cual pertenece el documento (Unigraría, 2016).

A continuación, se muestra el listado maestro de documentos de la empresa.

|  | | LISTADO MAESTRO DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA SG-SST | | | | | | | | | | Código | RSST-17 |
|---|---|---|-----|-----|---------|---------|-------------------|----------------------|---------------------|-----------|----------------|---------------------|-----------|
| | | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo | | | | | | | | | | Versión | 01 |
| | | | | | | | | | | | | Fecha | 2/04/2018 |
| Ítem | NOMBRE DEL DOCUMENTO O REGISTRO | CODIGO | | | VERSIÓN | CICLO | TIPO DE DOCUMENTO | ORIGEN DEL DOCUMENTO | FECHA DE APROBACIÓN | UBICACIÓN | ALMACENAMIENTO | TIEMPO DE RETENCIÓN | |
| | | TD | PR | CON | | | | | | | | | |
| 1 | Asignación del responsable del SG-SST | R | SST | 01 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 2 | Matriz de responsabilidad y rendición de cuentas en SG-SST | R | SST | 02 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 3 | Presupuesto del SG-SST | R | SST | 03 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 4 | Plan de trabajo anual | R | SST | 04 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 5 | Registro de votantes de comites de SST | R | SST | 05 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 6 | Acta de apertura de votaciones COPASST-CCL | R | SST | 06 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 7 | Acta de cierre de votaciones COPASST-CCL | R | SST | 07 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 8 | Acta de constitución COPASST | R | SST | 08 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 9 | Acta de constitución del CCL | R | SST | 09 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 10 | Acta de reuniones | R | SST | 10 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 11 | Formato de presentación de quejas y/o presuncion de acos | R | SST | 11 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 12 | Programa Capacitación promoción y prevención PYP | P | SST | 01 | 1 | Planear | Programa | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 13 | plan de capacitaciones | R | SST | 12 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 14 | Registro de asistencia | R | SST | 13 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 15 | Percepción del conocimiento | R | SST | 14 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 16 | Registro de inducción-Reinducción | R | SST | 15 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 17 | Matriz de Objetivos del SG-SST | R | SST | 16 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 18 | Listado maestro de documentación SG-SST | R | SST | 17 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 19 | Matriz de requisitos legales SST | R | SST | 18 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 20 | Plan de comunicación | R | SST | 19 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 21 | Procedimiento de adquisición y compra de productos o servicios. | I | SST | 01 | 1 | Planear | Procedimiento | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 22 | Políticas del SG-SST | M | SST | 01 | 1 | Planear | Manual | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 23 | Selección de proveedores y contratistas | R | SST | 20 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 24 | Evaluación y Re-evaluación de proveedores | R | SST | 21 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 25 | Procedimiento Gestión del cambio. | I | SST | 02 | 1 | Planear | Procedimiento | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 26 | Gestión del cambio | R | SST | 22 | 1 | Planear | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 27 | Perfil sociodemografico (FORMATO) (3.1.1) | R | SST | 23 | 2 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |
| 28 | Remision examenes medicos (3.1 .4) formato TH-F-05SST- | R | SST | 24 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años | |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|-----|----|---|-----------|------------|---------|------------|---------|--------------|---------|
| 29 | Programa de vigilancia epidemiológica (3.1.1) | P | SST | 02 | 1 | Hacer | Programa | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 30 | Acta de reincorporación laboral y/o notificación de recomendaciones laborales 3.1.6 | R | SST | 25 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 31 | Reglamento de higiene y seguridad industrial | N | SST | 01 | 1 | Hacer | Reglamento | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 32 | Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (3.1.7) | N | SST | 02 | 2 | Hacer | Reglamento | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| | Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales (3.2.2 formato | | | | | | | | | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 33 | 3.2.1 Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (procedimiento | R | SST | 26 | 2 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 34 | Matriz de indicadores de SST 3.2.3 | R | SST | 27 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 35 | Matriz de indentificación, evaluación y valoración de los riesgos. 4.1.2 | R | SST | 28 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 36 | Matriz de EPP 4.2.6 | R | SST | 29 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 37 | Análisis de Trabajo Seguro ATS (4.2.3) | R | SST | 30 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 38 | inspección de infraestructura, maquinaria y equipos 4.2.4 | R | SST | 31 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 39 | Inspección de botiquín (5.1.1) | R | SST | 32 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 40 | Inspecciones y control de extintores (5.1 .1) | R | SST | 33 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 41 | Plan de mantenimiento de insfraestructura y maquinaria y equipos (4.2.5) | R | SST | 34 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 42 | Registro de mantenimiento (4.2.5) | R | SST | 35 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 43 | Reporte de actos y/o condiciones insegura (| R | SST | 36 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 44 | Registro de entrega de dotación y EPP (4.2.6) | R | SST | 37 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 46 | Acta de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (5.1.2) | R | SST | 39 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 47 | Plan de auditoría SST | R | SST | 40 | 1 | Verificar | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 48 | Acta de apertura y cierre de auditoría | R | SST | 41 | 1 | Verificar | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 49 | Informe de auditoría interna del SG-SST | R | SST | 42 | 1 | Verificar | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 50 | Informe de revisión por la alta dirección | R | SST | 43 | 1 | Verificar | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 51 | Acción de mejora | R | SST | 44 | 1 | Actuar | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 52 | Caracterización médica | R | SST | 45 | 1 | Actuar | Formato | Interno | 3/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 53 | Manual para contratistas | M | SST | 2 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 2/04/2018 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 54 | Política de prevención del acoso laboral | R | SST | 46 | 1 | Planear | Formato | Interno | 16/05/2020 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 55 | Acta de compromisos ante quejas y/o presunción de acoso | R | SST | 47 | 1 | Planear | Formato | Interno | 16/05/2020 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 56 | Acta de seguimiento ante quejas y/o presunción de acoso | R | SST | 48 | 1 | Planear | Formato | Interno | 16/05/2020 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 57 | Manual de funciones | R | | | 1 | Planear | Formato | Interno | 16/09/2019 | agrofer | físico en Az | 20 años |
| 57 | Encuesta de aspectos y peligros. | R | SST | 49 | 1 | Hacer | Formato | Interno | 10/04/2021 | agrofer | físico en Az | 20 años |

Figura 48. Listado maestro de documentos

De acuerdo al listado maestro documentos suministrados por la empresa se pudo concluir que algunos documentos están de manera digital en Google Drive y otros de manera física almacenada en Az que se encuentran asignadas en archivos; también se identificó que desde el año 2018 en que se diseñó el sistema, los documentos no han tenido ningún tipo de actualización ya que todos se encuentran en su versión original(1) por ende se procedió hacer la respectiva revisión en la que se encontró que algunos documentos como las actas de conformación de copasst debían cambiarse, ya que en su momento la conformación era de vigía de seguridad, la mayoría de los documentos fueron actualizados en el diseño del encabezado que contenía el logo, ya que la razón social de la empresa cambio a finales del año 2019, así mismo el ajuste de información en reglamentos en los que existía el nombre de la razón social antigua. También se tuvo en cuenta la asignación del tipo de documento que es, ya que en su mayoría todos estaban asignados como registros. Se realizó actualización de manual de funciones de acuerdo a perfiles y/o cargos, teniendo en cuenta las actividades específicas que realiza cada trabajador. En esta actualización también se dejaron documentos como propuesta para dar cumplimiento a la normatividad del Decreto 1072, como lo es el procedimiento del control, manejo y almacenamiento de documentos, ficha de indicadores de estructura, proceso y resultado, estilos de vida saludable, plan de emergencia, conformación brigada de emergencia, remisión y socialización de exámenes médicos y entre otros.

A continuación, se muestra la definición de algunos términos relevantes para este objetivo.

Reglamento. El reglamento es un conjunto organizado de preceptos o reglas. Lo elabora la autoridad competente en la organización o en el ámbito al cual se aplica. Establece lo que está permitido y lo que está proscrito, en los diferentes campos de actuación. El reglamento establece unos límites precisos al comportamiento de quienes se rigen por él. A diferencia del lineamiento,

el reglamento sí contiene normas específicas, aplicadas a conductas concretas.

El Código Sustantivo del Trabajo establece que las empresas deben contar con un Reglamento Interno de Trabajo (art. 104 a 115) y un Reglamento de higiene y seguridad (art. 349 y 350).

Procedimiento. El procedimiento se refiere al conjunto de acciones que se deben llevar a cabo siempre de la misma manera, para conseguir el mismo resultado, en el marco de las mismas circunstancias. En otras palabras, el procedimiento estandariza la forma de llevar a cabo una acción determinada, crea un método.

Los procedimientos recopilan un “saber hacer” probado. Esto quiere decir que son el resultado de conocimientos, experiencia y acuerdos sobre la mejor manera de actuar para alcanzar un propósito específico. Los procedimientos desglosan las acciones a realizar, con base en lo señalado en todos los documentos anteriores (lineamientos, reglamentos, manuales, etc.).

Son varios los procedimientos requeridos para la implementación del SGSST, por ejemplo, el Decreto 1072 de 2015 establece en su artículo 2.2.4.6.26 la necesidad de un Procedimiento de gestión del cambio.

Instructivo. El instructivo es un tipo de documento que plasma la forma como funciona algo en particular. En el plano organizacional, el instructivo se aplica tanto al funcionamiento de máquinas y aparatos, como a los procedimientos. En este último caso, detalla la forma como debe ser realizada una actividad específica dentro de un procedimiento ya establecido.

Formato. El formato es una estructura predeterminada, que define la forma en que se registra, se guarda y se presenta algo. El formato cumple con unas características técnicas y

formales, que lo hacen apto para contener y transmitir una información específica.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo requiere del diseño de varios formatos. Por ejemplo: formatos para la inspección de maquinaria y equipo, formato para el reporte de condiciones inseguras, formato de seguimiento acciones de correctivas, preventivas y de mejora, formato de asistencia a eventos, entre otros.

Registro. El registro es la anotación, relación o inscripción de un dato, dentro de un formato o un documento establecido previamente para ello. Equivale a ingresar una información, dentro de un soporte establecido con anterioridad. Para la norma ISO 9000:2015 y la OHSAS 18001:2007, un registro es: «Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas». En la mayoría de los casos es lo mismo que llenar un campo, completar una casilla o introducir un dato. Desde el punto de vista de los tipos de documentos, el registro vendría a ser un formato básico o primario.

Programa. El programa es el documento que contiene los pasos a seguir secuencialmente para llevar a cabo un plan. Es, en realidad, el desglose de un plan. Debe contener las acciones a implementar, en secuencia; cada una de ellas debe apuntar hacia un objetivo definido.

Dentro de los Programas del SG-SST se encuentran el programa de promoción de vida saludable (Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.8 num 8), Programa de mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo (Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 párrafo 2), Programa de capacitación en SST (Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.12 num 6, 2.2.4.6.16 num 5), entre otros.

Plan. El plan es una descripción ordenada de las intenciones o propósitos a corto plazo, en un área establecida. El plan apunta a remediar, corregir, perfeccionar o expandir alguna circunstancia que en el momento no funciona de manera óptima. El plan aplica los criterios contenidos en la política, a un área concreta.

Un ejemplo es el Plan de trabajo anual (Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.8 num 7, 2.2.4.6.12 num 5), este plan incluye todos los programas del SGSST.

Guía. La guía ofrece consejos o recomendaciones sobre una materia específica. Como su nombre lo indica, tiene como principal objetivo señalar unos parámetros o patrones que deben tomarse en cuenta para realizar una actividad. Marca unos lineamientos que sirven como límite frente a las acciones que pretendan desarrollarse.

En la implementación del SGSST se utiliza la Guía Técnica Colombiana GTC-45 la cual es la Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.

Manual. El manual es una herramienta técnica en la que se expone el modo como deben ejecutarse las funciones y las acciones para lograr un objetivo determinado. Por regla general, el manual agrupa las instrucciones básicas y globales que deben aplicarse en un campo de actividades de la organización.

En la implementación del SGSST se recomienda contar con un manual de funciones o manual de perfiles de cargo en el cual se identifiquen los cargos de la empresa y las funciones asignadas a cada uno.

Política. Desde el punto de vista administrativo, la política es una guía de acción global, que orienta a los miembros de la organización sobre la conducta general a seguir, en el área a la cual se aplique dicha política. Representa el punto de vista de la organización en referencia a uno o varios de sus campos de acción. La política convierte los lineamientos en criterios.

Existen dos ejemplos de política en el SGSST: La política de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.5, 2.2.4.6.6, 2.2.4.6.7, 2.2.4.6.8 num 1) y la política de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaco (Circular 38 de 2010, num. 4).

Lineamiento. El lineamiento es una disposición global, que permite marcar una tendencia o una dirección frente a las actividades a desarrollar. De este modo, el papel del lineamiento es fijar un criterio general, al que deben adecuarse todas las actividades.

El lineamiento es uno de los tipos de documentos del SGSST poco usado en pequeñas empresas. No hay una normatividad que obligue a tener un lineamiento (Safetya, 2017).

Partiendo de listado maestro original de la empresa se propuso la siguiente matriz en la que se menciona el documento actualizar y el tipo de cambio hacer, quien lo hará. Y la versión a la que cambia.


| MATRIZ DE ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|---------------|------------|-----------------------------------|--|----------|
| ITEM | NOMBRE DEL DOCUMENTO | RAZON DE ACTUALIZACION | OBJETIVO DE ACTUALIZACION | NUEVA VERSION | FECHA | RESPONSABLE | ACTIVIDAD O PROCESO PARA ACTUALIZAR | ANEXO |
| 1 | ACTA DE ASIGNACION DE RESPONSABLE SG-SST | El documento ya caduco en funcion del periodo de vigencia asignado. | nuevo periodo de vigencia | 2 | 12/01/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | revison acta acterior para conocer a partir de que periodo debe empezar a implentarse la nueva. | VER # 10 |
| 2 | CONFORMACION DE COPASST | El documento ya caduco en funcion del periodo de vigencia asignado. Y se habia creado inicialmente como vigia de seguridad. | nuevo periodo de vigencia y cambio a COPASST. | 2 | 10/02/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | revison acta acterior para conocer a partir de que periodo debe empezar a implentarse la nueva. | VER # 11 |
| 3 | CONFORMACION DE CCL | El documento ya caduco en funcion del periodo de vigencia asignado. | nuevo periodo de vigencia | 2 | 10/02/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | revison acta acterior para conocer a partir de que periodo debe empezar a implentarse la nueva. | VER # 12 |
| 4 | POLITICAS DE LA EMPRESA | el documento existia mas no proporcionaba informacion clara, por ende se reorganizo la informacion y se complemento para dar una informacion mas clara y estructurada. | estructuracion en redaccion. | 2 | 13/01/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se realizo reunion con el gerente para socializacion de temas referentes a la nueva adecuacion, y poder conocer sus aportes y opiniones. | VER # 13 |
| 5 | PRESUPUESTO | todos los procesos estaban unificados. | se hizo separacion de acuerdo a la gestion, gestion de salud, capacitaciones, elementos de emergencias, entrega de epp y demas. | 2 | 22/02/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se reviso la estructura que debia tener un presupuesto de una organizaci3n. | VER # 14 |
| 6 | PLAN ANUAL DE TRABAJO ANUAL | algunas actividades importantes dentro de las directrices dadas por la normatividad no se hallaban incluidas. | se incluyo el seguimiento al presupuesto, preoperacionales de las motos de los vendedores externos, entregas de dotacion y epp, revision por la alta direccion y auditorias. | 2 | 26/02/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se reviso la estructura que debia tener un paln de trabajo basico en una organizaci3n. | VER # 15 |
| 7 | MATRIZ LEGAL | no se hallaba incluida la normatividad que salio despues del 2018 | se incluyeron las nuevas resoluciones del covid y la normatividad aplicable a la actividad de la empresa. | 2 | 18/03/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se reviso la nueva normatividad aplicable a la empresa desde el a3o 2019 a la fecha, entre ellas la referente al covid. | VER # 16 |
| 8 | MATRIZ DE PELIGROS | No se contemplaban los accidentes de transito en ningun aspecto, y tampoco la exposicion al virus covid-19. | se incluyo el peligro biologico por covid, los peligros adicionales de la nueva oficina y se contemplaron los accidentes de transito por parte de los vendedores externos. | 2 | 16/04/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se realizo una inspeccion a la nueva oficina acondiciona, para realizar la identificacion valoracion y evaluacion de peligros. | VER # 9 |

| | | | | | | | | |
|----|----------------------------------|--|---|---|------------|--------------------------------------|--|----------|
| 9 | MANUAL DE FUNCIONES | algunas funciones no pertenecian al cargo, y las responsabilidades en SST no las tenia. | inclusion de responsabilidades en SST de acuerdo al Decreto 1072. y asignacion de tareas de acuerdo al cargo. | 2 | 13/05/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se pregunto a cada funcionario las actividades especificas que realizaba, y se para las responsabilidades en SST se busco el apoyo de los items que muestra el Decreto 1072. | VER # 17 |
| 10 | REGLAMENTO DE HIGIENE | no contaba con los parametros dados a causa de la emergencia sanitaria producida por el covid-19 | Se incluyo parametros de higiene en cuanto a covid-19 | 2 | 20/05/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se reviso las medidas de autocuidado para incluirlas en el documento. | VER # 18 |
| 11 | PROCEDIMIENTO GESTION DEL CAMBIO | Faltaba inclusion de requisitos legales. | se incluyo item del decreto 1072. gestion del cambio y resolucio 0312 de ciclo 1. | 2 | 8/06/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se identificaron los cambios que afectaron a la empresa de forma positiva y negativa, para plasmarlo en el documento. | VER # 19 |
| 12 | PLAN DE CAPACITACIONES | no contaba con capacitaciones en la parte del peligro psicosocial y prevencion frente a covid-19. | se incluyeron capacitaciones de manejo del estrés, relaciones interpersonales, trabajo en equipo y comunicaci3n asertiva. | 2 | 17/06/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se llevaron a cabo capacitaciones con el personal administrativo y operativo de la empresa. | VER # 20 |
| 13 | LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS | no contenia item importantes que debe incluir un plan maestro de documentos. | se le incluyo fecha de ultima actualizacion, responsable medio de recuperacion y observaciones | 2 | 27/08/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se dio lectura a lo que expone la iso 45001 respecto a la estructura de un plan maestro de documentos. | VER # 21 |
| 14 | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD | no contenia la inclusion de nuevas directrices dadas referente al manejo y medidas implementadas referente al virus. | nuevas medidas o lineamientos para implementar referente al virus. | 2 | 15/07/2021 | COORDINADOR SST/ ESTUDIANTES UFPS | se realizo revision de las nuevas resoluciones o normativas expedidas en pro de las medidas frente al virus covid-19. | VER # 22 |

Figura 49. Matriz de actualizaci3n de documentos

En cuanto al modo de elaboración, conservación y control de documentos, partiendo de que la empresa no contaba con este documento, se propuso el diseño de un procedimiento de elaboración, conservación y control de documentos en el que se encuentran los parámetros que se deben tener en cuenta a la hora de elaborar un documento cual sea, el cual consta de un objetivo que es poder mantener el mismo orden y estructura para cada documento que haga parte del sistema de gestión, un alcance que de nota que el procedimiento es aplicable para todos los documentos o registros pertenecientes al sistema de gestión, unas definiciones que incluyen lo que es un documento externo e interno que es un procedimiento, instructivo y versión. Cada documento debe tener un encabezado que se define con un logo, nombre del documento, fecha, versión y codificación, en la asignación del código se tendrá en cuenta el tipo de documento al cual pertenece, es decir si es formato, programa, reglamento, instructivo, documento o procedimientos; y las iniciales del Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El control de documentos se dará mediante el seguimiento y actualización que se le realice al listado maestro de documentos y el medio de almacenamiento y preservación de documentos se da mediante lugares de archivos que dispondrá la empresa para el almacenamiento de la documentación pertinente (ver anexo 21).

Y finalmente para dar cumplimiento a los requisitos solicitados por el Decreto 1072, se planteó el siguiente listado maestro de documentos que tiene como finalidad definir cuáles son los documentos faltantes para cumplir con la normativa.

|  LISTADO MAESTRO DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA SG-SST | | | | | | | | | | | | | Código | RSST-17 | | |
|--|--|--------|----|-----|---------|------------------------------------|---------|------------------------------|--|----------------------|---|---|-----------------------|---------------------|---|-----------|
| Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo | | | | | | | | | | | | | Versión | 02 | | |
| | | | | | | | | | | | | | Fecha | 27/08/2021 | | |
| ITEM | NOMBRE DEL DOCUMENTO O REGISTRO | CODIGO | | | VERSIÓN | FECHA DE REALICION O ACTUALIZACION | CICLO | TIPO DE DOCUMENTO | RESPONSABLE | ORIGEN DEL DOCUMENTO | UBICACIÓN | ALMACENAMIENTO | MEDIO DE RECUPERACION | TIEMPO DE RETENCIÓN | OBSERVACIONES | VER ANEXO |
| | | TD | PR | CON | | | | | | | | | | | | |
| 1.1.6 | PROCEDIMIENTO PARA CONFORMACION DEL COPASST | | | | | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | PLANEAR | INTERNO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 35 |
| 1.1.8 | PROCEDIMIENTO PARA CONFORMACION DEL CCL | | | | | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | PLANEAR | INTERNO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 21 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 36 |
| 2.6.1 | RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL DESEMPEÑO | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | PLANEAR | INTERNO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 24 |
| 2.10.1 | EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | PLANEAR | INTERNO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 25 |
| 3.1.2 | PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | PROGRAMA | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 21 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 04 Y 05 |
| 3.1.3 | INFORMACION AL MEDICO DE LOS PERFILES DE CARGOS | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | INTERNO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 26 |
| 3.1.4 | REALIZACION DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | FORMATO COMUNICACIÓN INTERNA | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | - |
| 3.1.6 | SOCIAIZACION DE RESTRICCIONES MEDICAS | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | INTERNO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 27 |
| 3.1.7 | ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLE (ALCOHOLISMO, TABAQUISMO) | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | PROGRAMA | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 28 |
| 3.2.2 | INVESTIGACION DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES LABORALES. | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | PROGRAMA | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 29 |
| 3.2.3 | REGISTRO ESTADISTICO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | INDICADORES FORMATOS | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 24 Y 30 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|--|--|--|--|---|---------------------------------|-----------|----------------------|--|---------|---|---|-----------------|---------|---|-----------|
| 3.3.1-3.3.6 | INDICADORES DE RESULTADO | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | INDICADORES FORMATOS | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 24 Y 30 |
| 4.1.1 | METODOLOGIA Y/O PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS. | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | PROCEDIMIENTO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 21 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 37 |
| 4.1.4 | REALIZACION DE MEDICIONES AMBIENTALES FISICOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS. | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | - |
| 5.1.1 | PLAN DE EMERGENCIAS | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | DOCUMENTO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 07 |
| 5.1.2 | BRIGADA DE PREVENION CONFORMADA, DOTADA Y CAPACITADA. | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | HACER | ACTA-DOCUEMNTO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 31 |
| 6.1.1 | PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACION DE PELIGROS EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS. | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | VERIFICAR | INDICADORES FORMATOS | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 37 |
| 6.1.2 | AUDITORIAS | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | VERIFICAR | INTERNO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 08 |
| 6.1.3 | REVISION ANUAL POR LA ALTA DIRECCION | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | VERIFICAR | DOCUMENTO | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 33 |
| 6.1.4 | PLANIFICACION DE AUDITORIAS CON EL COPASST | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | VERIFICAR | | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | - |
| 7.1.1-7.1.4 | ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA | | | | 1 | LA QUE LE ASIGNE EL RESPONSABLE | ACTUAR | PROGRAMA | RESPONSABLE SST/AUXIL/ESTUDIANTES UFPS | INTERNO | OFICINAS DE DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS | FISICO EN aZ Y DRIVE DEL CORREO ELECTRONICO | DISCO EXTRAIBLE | 20 AÑOS | SE CREA PROPUESTA PARA DISEÑO DE DOCUMENTO. | # 34 |

Figura 50. Documento listado maestro de información

5. Conclusiones

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, DISTRIBUCIONES AGROFER AL SAS aplicó la herramienta del diagnóstico de la Resolución 0312 de 2019; La autoevaluación de los Estándares Mínimos y cuyo resultado Total de implementación fue del 81.25% lo que la hace estar en un estado moderadamente aceptable; y en cuanto cumplimiento de los 60 requisitos del Decreto 1072 se encuentra en un 48,5% lo que la hace estar en un estado crítico ya que a diferencia de la Resolución, el Decreto califica todos y cada uno de sus ítems, mientras que la Resolución enfatiza en el tipo de empresa, cantidad de trabajadores y nivel del riesgo, y algunos ítems no aplican permitiendo pasar esos ítems como si cumplieran y obtener un nivel de calificación superior.

Del primer objetivo también se pudo concluir que la empresa requiere empezar a trabajar con premura en el fase del hacer para poder realizar la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos, y así de esta forma poder empezar a generar esas acciones de mejora en el actuar que permitan a la empresa poder crecer y estar al día en cuanto a normatividad y la seguridad de sus trabajadores.

El Plan de mejora se establecieron las actividades a ejecutar, con tiempos tentativos y tipos de recursos usados, encaminados a dar el cumplimiento a lo establecido en los Requisitos del Sistema de Gestión en SST. Todas estas acciones descritas en el plan de mejora estarán sometidas a una constante supervisión y evaluación del profesional en SST junto con la junta directiva, que servirán como herramienta a una adecuada ejecución de dicho plan de acción.

Para alimentación del plan de mejoramiento se realizaron actividades de capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo como manipulación de cargas, practica de extintores, simulacro de primeros auxilios, suministro y abastecimiento de elementos de primeros auxilios para el botiquín, implementación de punto de encuentro, señalización de áreas de trabajo y diseño de documentos como evidencia del cumplimiento de Decreto 1072 de 2015.

La identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos diligenciados en la matriz de peligros, se realizó por observación directa en cada proceso y sus respectivas actividades, siguiendo los lineamientos estipulados en la GTC45:2012; según los resultados, se pudo establecer que en la empresa se identificaron 206 peligros, y dentro de sus peligros más representativos se hallaron condiciones de seguridad con un 26,34% , seguidamente el peligro biológico con un 15,62%, y finalmente el peligro psicosocial con un 15,63.

En cuanto a la clasificación de peligros según su proceso se pudo evidenciar que los procesos con mayor cantidad de peligros en primera instancia es el almacenamiento operativo- cargue y descargue con 25 peligros seguidamente el almacenamiento operativo- bodega con 23 peligros y en última instancia el administrativo- gerente con 22 peligros, los peligros son producidos por condiciones de seguridad, peligro biológico, psicosocial y biomecánico.

De igual forma en la parte de la evaluación y valoración de los riesgos se concluyó que la empresa en su nivel de probabilidad se encuentra en bajo con un porcentaje del 31,07%, su nivel de consecuencia se clasifica como grave con un 41,26% lo que implica que puede presentar lesiones o enfermedades graves con incapacidad laboral temporal, y el nivel de aceptabilidad del riesgo se definió como no aceptable o aceptable con controles específicos con un 40,29% lo cual indica que se puede corregir o adoptar medidas de control.

En la parte documental se construyó una matriz de documentos a actualizar, con el fin de hacer los cambios necesarios correspondientes, y se propuesto un nuevo listado maestro con los documentos faltantes para dar cumplimiento al Decreto 1072, entre ellos fue diseñado el Procedimiento para la Elaboración, Control y Conservación de Documentos, Programas de Vigilancia Epidemiológica como Programa Osteomuscular y Psicosocial.

Partiendo de que el Listado Maestro de Documentos, es un documento importante dentro de una empresa porque facilita la búsqueda de información se le realizaron unas adaptaciones pertinentes como quien es el responsable del documento, fecha de actualización, medio de recuperación y observaciones.

6. Recomendaciones

Se recomienda que, basándose en el diagnóstico de la empresa, se implemente el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo siguiendo la estructura y el proceso.

Para ello es importante que pueda trabajar en la implementación de los exámenes médicos ocupacionales, incluyendo en ellos la remisión a la IPS con el perfil de cargos y socialización de los mismos, también en la implementación del plan de emergencia ya que el documento quedo como propuesta, pero requiere la ejecución, y poder empezar a registrar los indicadores de estructura, proceso y resultado. También se recomienda implementar los hábitos y estilos de vida saludable, evaluaciones de desempeño, y trabajar en la ejecución y presentación de auditoria por mínimo 1 vez al año.

Apoyarse con la ARL que tiene la empresa, ya que la administradora de Riesgos Labores, tienen estructurado todo el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y están en la capacidad de ofrecer capacitaciones diseñadas desde la luz de la normatividad, que permite a la empresa avanzar de manera segura en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando mejores resultados.

Continuar con el seguimiento a cronograma de actividades tales como plan de inspecciones, capacitaciones y plan anual de trabajo ya que a través de estos se mide la ejecución cumplimiento o implementación de las actividades propuestas para el desarrollo y alimentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; así mismo poder empezar a trabajar en la ejecución de las investigaciones de accidentes de trabajo para que en base a ellas se puedan socializar las acciones correctivas y de mejora de acuerdo a la situación evidenciada con el fin de evitar accidentes e incidentes a futuro.

El SG-SST debe funcionar de tal manera que exista el diálogo social eficaz (participación directa y celebración de consultas), donde se pueda brindar a los trabajadores y sus representantes la oportunidad de participar plenamente en la gestión de la SST de la empresa, ya sea en el contexto de unos comités paritarios de seguridad y salud y mejora que se puedan exponer en el Comité de Convivencia Laboral.

Referencias Bibliografía

Arteaga, K. (2019). *Desarrollo de un programa integral de seguridad e higiene en el trabajo para una organización de comercialización-distribución de energía eléctrica*. Trabajo de grado. Instituto Tecnológico Nacional de México. México.

ATS Gestión documental, (2018). *Programación de gestión documental*. Recuperado de:
<https://atsgestion.net/programas-gestion-documental/#:~:text=Programa%20de%20Gesti%C3%B3n%20Documental%2C%20as%C3%AD,y%20administraci%C3%B3n%20de%20la%20informaci%C3%B3n>

Barrezueta E. & Moran, E. (2015). *Elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional para una empresa que fabrica casas de madera y caña prefabricadas*. Trabajo de grado. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador.

Delgado, S. (2019). *Aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa diseño & espacio operacional*. Trabajo de grado. Universidad Autónoma de Occidente. Santiago de Cali, Colombia.

EDAT S.A E.S.P. (2014). *Manual de gestión documental*. Recuperado de:
<http://www.edat.gov.co/paginaAntigua/assets/gd-ma-001-manual-de-gesti%C3%B3n-documental.pdf>

Gess (2018). *Evaluación inicial en SG-SST*. Recuperado de:
<https://www.gessseguros.com.co/sabes-que-es-el-diagnostico-inicial-en-sg-sst/>

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2012). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*. GTC 45.

Bogotá: ICONTEC.

Metro Parques. (2016). *Plan de mejoramiento*. Recuperado de:

<https://www.metroparques.gov.co/2015-04-12-21-02-42/planes-de-mejoramiento>

Ministerio de Trabajo. (2015). *Decreto número 1072 Único Reglamento del Sector de Trabajo*.

Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/Decreto-unico-reglamentario-trabajo.html>

Ministerio de Trabajo. (2014). *Decreto 1477 Tabla de Enfermedades Laborales*. Recuperado de:

<http://www.ins.gov.co/normatividad/Decretos/DECRETO%201477%20DE%202014.pdf>

Orozco, J. & Arango, L. (2019). *Diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa gestión y manejo en salud S.A.S*. Trabajo de grado.

Universidad Católica de Manizales, Manizales, Colombia.

Presidencia de la Republica de Colombia. (2019). *Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*. Recuperado de:

https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

Presidencia de la Republica de Colombia. (2020). *Resolución 0666 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19*. Recuperado de:

<https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>

Presidencia de la Republica de Colombia. (2020). *Resolución 0739 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19*. En

actividades del sector comercial, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20739%20de%202020.pdf

Ramírez, W & Contreras, L. (2018). *Propuesta de planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo basado en el Decreto 1072 de 2015 para la empresa Panadería La Primera Tradicional ubicada en la ciudad de Cúcuta.* Trabajo de grado. Universidad Francisco de Paula Santander.

Tamayo, M. (2006). *El proceso de la investigación.* Recuperado de:

<http://virtual.urbe.edu/tesispub/0088963/cap03.pdf>

Tascón, M. (2016). *Propuesta para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Termotasajero S.A.E.S.P.* Tesis de grado. Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta, Colombia.

Workpedia. (2014). *Estructura de documentación.* Recuperado de:

<https://workpedia.appxolot.com/gestion-eficaz-de-archivos-y-documentos-corporativos/>